

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**EL FEDERALISMO MEXICANO: EVOLUCIÓN DE LA
RELACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO
FEDERAL Y LOCAL (1989-2021)**

T E S I S I N A

QUE PRESENTA

KEVIN SINUE RIOS RAMIREZ

MATRICULA: 2173014458

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA

PABLO XAVIER BECERRA CHÁVEZ

ALBERTO ESCAMILLA CADENA

ASESOR

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 18 de octubre de 2021.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a)
(s) KEVIN SINUE RIOS RAMIREZ

matrícula(s) 2173014458 con el título de
EL FEDERALISMO MEXICANO: EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE
GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL (1989-2021)

se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

A s e s o r

L e c t o r


PABLO XAVIER BECERRA CHÁVEZ


ALBERTO ESCAMILLA CADENA

Fecha 18 de octubre de 2021 Trim: 21-P No. Registro de Tesina: RRKS/2021-O

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] **5804-4793**

Dedicatoria

Dedico este trabajo que me permitirá titularme como Licenciado en Ciencia Política a mis padres, quienes han visto por mí desde que nací y quienes me han brindado su apoyo, Elena, Isis y Estevan, porque gracias a ellos pude venir a la Ciudad de México para estudiar una carrera universitaria, gracias al esfuerzo que hicieron para que yo pudiera seguir adelante, por lo mucho que me han dado en todos los ámbitos que les ha sido posible.

A mis profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana, porque sin duda ellos son parte de nuestra formación profesional y sus enseñanzas nos brindan conocimientos, no solo en el ámbito académico, sino personal, es muy difícil nombrar a todos los que estuvieron involucrados en mi formación, pero sin duda, los que más influyeron en mí durante la licenciatura, mediante sus conocimientos, fueron mi asesor, Pablo Xavier Becerra, mi lector, Alberto Escamilla y excelentes profesores como María Eugenia Valdés y José Francisco Martínez.

A mis amigos y compañeros universitarios, porque estuvimos compartiendo clases, experiencias y múltiples momentos juntos, apoyándonos y mostrando solidaridad entre nosotros, porque al final de cuentas seremos colegas y quizá en algún futuro nos volvamos a encontrar y recordemos todo lo que vivimos en la universidad.

ÍNDICE

Introducción	1
CAPÍTULO I ELEMENTOS TEÓRICOS-EMPÍRICOS DEL FEDERALISMO	4
1.1. ¿Qué es y cómo surge el federalismo?	4
1.2. Finalidades de un pacto federal.....	11
1.3. Tipos de federalismo	13
1.4. Historia del federalismo mexicano.....	15
1.4.1. El federalismo en la constitución de 1824	17
1.4.2. El federalismo en la constitución de 1857	18
1.4.3. El federalismo en la constitución de 1917	21
1.5. El sistema de partidos y su influencia en el sistema federal mexicano	24
1.6. Las tendencias centralistas durante el PNR y PRM	27
1.7. La relación entre los niveles de gobierno federal y local en la hegemonía del PRI	31
CAPÍTULO II EL FEDERALISMO DURANTE EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN	40
2.1. Auge y declive de la subordinación Estados-Federación (1988-1994).....	42
2.2. Las alternancias políticas al finalizar el milenio	58
2.3. El federalismo en la agonía de la hegemonía priista	69
2.4. ¿El nuevo federalismo?	74
2.4.1. El federalismo y la primera alternancia en la presidencia de la República.....	77
2.4.2. La CONAGO y la “independencia” de los gobernadores.....	79
2.4.3. Alternancias políticas locales en los sexenios panistas	82
2.5. La segunda alternancia: 2012 y los gobernadores incómodos.....	87
2.6. Regreso al federalismo centralizado	98
CAPÍTULO III LAS ACTUALES RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES: LÓPEZ OBRADOR Y LA ALIANZA FEDERALISTA	103
3.1. La tercera alternancia: 2018 y el ascenso de López Obrador	104
3.2. Las elecciones locales de 2018 y 2019	107
3.3. Hacia el federalismo centralizado (otra vez).....	113
3.4. La distribución de competencias entre los Estados y la Federación	115
3.5. El federalismo actual: la pandemia, los gobernadores rebeldes y el presidente autoritario.....	118
3.5.1. La renegociación del pacto fiscal federal 2020.....	125
3.5.2. Elecciones 2021: el pluralismo que pende de un hilo.....	127
3.6. Situación actual del federalismo mexicano ¿avance o retroceso?	139
Conclusiones	144
Bibliografía	147
Notas Periodística	150
Recursos en línea	153
Legislación	155

Introducción

Los Estados Unidos Mexicanos es el nombre oficial de nuestro país que, de acuerdo con nuestra Constitución Política, es una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por 31 Estados libres y soberanos en todo lo que concierne a su régimen interior, y por la Ciudad de México, capital de la República y sede de los tres Poderes de la Unión, unidos mediante un pacto federal¹. Así ha sido desde el inicio de la vida independiente de esta nación, con breves periodos de interrupción durante los diversos conflictos del siglo XIX, no obstante, desde la constitución promulgada en 1917, que es la que nos rige hasta la fecha, la forma de Estado federal es la que ha permanecido vigente. Sin embargo, debido a la misma historia de México, se han presentado diversas crisis que han puesto en riesgo el funcionamiento del federalismo, y en una nación democrática, con una extensión territorial tan amplia y una población tan diversa culturalmente, ciertamente es imposible considerar un gobierno fuera de la lógica federal.

Por lo anterior, es importante el estudio del federalismo, no solo desde la perspectiva jurídica como se suele hacer, sino también su análisis desde la Ciencia Política, pues la relación entre poderes, no solo se da de manera horizontal con los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), sino también, de forma vertical con los diferentes niveles de gobierno (Federal, Local y Municipal). Por ello, el sistema federal como forma de Estado es un componente básico del sistema político mexicano, y en la actualidad el federalismo se enfrenta a un problema que vale la pena estudiar, investigar y analizar.

El estudio de este tema es importante ya que el federalismo puede interpretarse como una garantía para los diversos grupos sociales que componen al país, pues mediante la autonomía de los Estados en determinadas cuestiones que no han sido cedidas a la federación, se satisfacen las necesidades e intereses de las sociedades de cada entidad. En las constituciones locales se prevé el respeto a los sistemas de usos y costumbres, así como a sus tradiciones legadas

¹ H. Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Artículo 40 (México). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

de su pasado étnico y cultural, lo que al mismo tiempo proporciona la convivencia mutua entre diferentes grupos culturales al interior de la república y trae como resultado el éxito del Estado Federal en México. Conocer los motivos de origen del conflicto, así como su naturaleza y los fines que persigue.

La intención de este trabajo es analizar la evolución que ha tenido el pacto federal en México en las últimas tres décadas, desde el punto más alto de la subordinación de los poderes ejecutivos locales ante el federal, hasta la “independencia” de los gobernadores a principios del siglo XXI con la transición democrática, así como la situación actual de la relación existente entre los órdenes de gobierno federal y local, pues desde hace algunos años, algunas entidades federativas principalmente del norte del país han planteado la reestructuración de diversos acuerdos relacionados con el federalismo, de entre ellos destaca el pacto fiscal, y en el año 2020, tras la crisis ocasionada por la pandemia del coronavirus COVID-19, algunos gobernadores se instituyeron en una organización llamada “Alianza Federalista”, y que tuvo como propósito realizar modificaciones en la forma en la que se vinculan sus respectivos Estados con la Federación.

Con la tercera alternancia en el Poder Ejecutivo Federal ocurrida en 2018 la relación de poderes entre los diferentes niveles de gobierno se modificó. La coalición gobernante encabezada por Morena consiguió prácticamente el control total en el Congreso de la Unión. En ese mismo año también se renovaron nueve gubernaturas, de las cuales Morena ganó cinco, y un año más tarde, con la elección extraordinaria en Puebla debido al fallecimiento de la gobernadora del Partido Acción Nacional (PAN) Martha Erika Alonso, y a la elección local de Baja California, el partido consiguió gobernar en siete entidades.

Es necesario analizar cómo se ha desarrollado en los últimos veinte años la relación entre ambos niveles de gobierno. Desde el año 2000, cuando se dio por primera vez la alternancia política en el Poder Ejecutivo Federal y con ello la transición hacia la democracia en México, es cuando la relación entre los niveles de gobierno comienza a modificarse, pues al terminar la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se abre un periodo de pluralidad, lo cual se traduce en la adquisición de mayor autonomía para los gobiernos locales, misma

que puede ponerse en riesgo con la concentración de poder que pretende el presidente actual y su partido.

Los objetivos de esta investigación son tres:

- Explicar cómo se han gestado los matices centralistas y la concentración del poder en el sistema federal mexicano y como han cambiado las estas tendencias en los últimos seis sexenios.
- Describir y explicar cómo se ha dado la evolución de las relaciones entre los órdenes de gobierno Federal y Local en México durante los últimos treinta años.
- Analizar el papel actual de las entidades federativas en el federalismo mexicano.

El problema de investigación se puede plantear de la siguiente forma. El siglo XX se generó un federalismo con tendencias centralizadoras, donde el presidente de México acaparaba todo el poder político incluyendo el control sobre los gobernadores, situación que cambió a partir de los años noventa y se consolidó con la alternancia política del año 2000, cuando los Estados se mostraron “independientes” del presidente y se pronunciaron en favor de fortalecer su autonomía, creando la Conferencia Nacional de Gobernadores, pues la transición a la democracia había permitido que existiera mayor pluralidad en el país. No obstante, en los últimos años el Estado mexicano ha tomado nuevamente estas tendencias centralistas, como lo podemos ver, por ejemplo, con las reformas constitucionales impulsadas por el expresidente Enrique Peña Nieto, o con el acaparamiento del actual presidente, Andrés Manuel López Obrador del poder.

La pregunta general de esta investigación puede plantearse de la siguiente forma ¿Cómo los cambios ocurridos en la dinámica de las relaciones intergubernamentales han intervenido en el ejercicio de la democracia y los principios del federalismo en México? Esta pregunta general se puede componer en las siguientes preguntas específicas ¿Cómo se relaciona la mecánica del federalismo con la democracia en nuestro contexto actual? Y ¿Cómo se diferencia la concentración del poder y la recentralización por parte de MORENA con la que existía en el siglo XX con el PRI?

CAPÍTULO I

ELEMENTOS TEÓRICOS-EMPÍRICOS DEL FEDERALISMO

Para el desarrollo de cualquier tema, independientemente de la naturaleza de este, es necesario conocer las definiciones de los conceptos y términos empleados en su desarrollo, esto permite comprender mejor el asunto que se está tratando, por ello, la elaboración de un marco de referencia es de vital importancia para el inicio de un proyecto de investigación, pues los principales conceptos empleados deben quedar bien definidos para evitar ambigüedades sujetas a interpretación subjetiva. La teoría es un pilar fundamental durante el proceso de elaboración de trabajos de esta naturaleza. Por lo que en este capítulo se presenta la información teórica recabada, respecto a los conceptos clave.

También se realiza una recopilación histórica del origen de la estructura federal en México, el planteamiento de esta forma de organización territorial en las constituciones de 1824, 1857 y 1917, así como el tipo de federalismo mediante el cual se formó nuestro país. De igual manera, realizo una descripción sobre la evolución de las relaciones intergubernamentales desde el periodo posrevolucionario y durante la hegemonía priista.

1.1. ¿Qué es y cómo surge el federalismo?

Debemos diferenciar entre forma de Estado y régimen de Gobierno, el primer término se refiere al modelo de organización territorial de una nación, y que, en la teoría política, abarca el conjunto de elementos jurídicos y políticos que rigen su administración hablando en términos espaciales (territoriales), la segunda es la doctrina con la que se administra el Estado, por ejemplo, un país puede ser una República Federal (forma de Estado) y tener un régimen de gobierno no democrático como el Totalitarismo. O bien puede tener una forma de Estado unitario o centralista y tener un régimen de gobierno democrático, mediante dicho ejemplo podemos diferenciar entre ambos conceptos.

Así como la democracia es hoy en día, prácticamente la única forma de gobierno en el mundo (exceptuando casos específicos como Corea del Norte o Cuba), y los sistemas Parlamentario y Presidencial prevalentes en Europa y

América respectivamente como sistemas políticos, en el ámbito de la organización territorial podemos hablar de dos modelos: el primero de los países con un modelo de organización unitario y en segundo lugar aquellos Estados organizados mediante un sistema federal.

Los Estados Unitarios, también llamados Centralistas, se caracterizan por tener un solo órgano de gobierno, denominado gobierno central, que concentra las principales facultades, funciones y decisiones en el territorio, y los recursos públicos del Estado. Pueden dividirse internamente, en departamentos, regiones, provincias, etc., pero dichos territorios subnacionales o unidades administrativas, carecen de autonomía política y financiera, pues deben acatar las normas emanadas del gobierno central, y solo este último puede delegar o no determinados derechos a dichas unidades. En cambio, los Estados Federales, son aquellos que se integran por entidades soberanas y autónomas que, por decisión propia, forman parte de una entidad política mayor que las une mediante un pacto federal. Aquí se combinan dos soberanías, así como distintos órdenes de gobierno, que coexisten simultáneamente.

Para hablar acerca del federalismo, es necesario tener muy claro y definido el concepto, es decir, conocer su significado etimológico, pues desde ahí podemos empezar a entender a qué se refiere el término. La etimología de federalismo, se encuentra en la palabra latina *foedus-oris* que se interpreta como unión, alianza, pacto o acuerdo.² Con la anterior, podemos observar que entonces el federalismo es un pacto, un acuerdo mediante el cual diferentes Estados, con soberanía y autonomía, deciden mancomunarse en un solo y único territorio y así, ceden parte de sus atribuciones a un ente superior; la federación, regulada por un documento mejor conocido como Constitución, la cual se convierte en la norma suprema que mantiene unida y coordinada a la unión federal.

Lo anterior conocido como supremacía constitucional, que es, como lo señala Raúl Contreras Bustamante, en *Teoría de la constitución* “*el supremo poder conservador [...] lleva a cabo el control constitucional de los actos de los otros poderes, lo que lleva implícito el principio de supremacía constitucional, pues todo*

² Carpizo, Jorge. (1994). *La constitución mexicana de 1917*. Ciudad de México: UNAM, p. 276.

*actual de los poderes podría ser anulado por medio de esta*³. Así mismo, de la supremacía de la constitución federal, emanan los poderes y constituciones de los Estados federados miembros del pacto, pues en ella se afianza la garantía de unión y preservación de autonomía y soberanía, armonizada a la ley suprema.

Por su parte, Tonatiuh Guillén López define al federalismo como una forma de organizar el poder político y de estructurar al Estado, distinguible de otras formas como es el modelo de Estado Unitario.⁴ Mientras que Joseph Proudhon ve al federalismo como “*un convenio por el cual uno o muchos jefes de familia, uno o muchos municipios, uno o muchos grupos de pueblos o Estados, se obligan recíprocamente e igualmente unos los unos para con los otros, con el fin de llevar uno o muchos objetivos particulares que desde entonces pesan sobre los delegados de la federación de una manera muy especial y exclusiva*”⁵. Y para Ignacio Burgoa Orihuela un Estado Federal es “[...] *un ente político que nace a la vida por medio de una unión o conjunción de corporaciones o Estados que anteriormente se encontraban separados.*”

Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo cita en su texto *El federalismo como forma de organización del Estado* a Wachendorfer-Schmidt para concebir al federalismo como “una organización política en la que las actividades del gobierno se reparten entre los gobiernos regionales y el gobierno central, en el dónde cada uno cumple con determinadas actividades o tareas en las que tiene la última palabra”⁶ en el mismo texto también se refiere a Schultze para definirlo como “un orden estructurado horizontal/verticalmente, en el que los miembros de la unión disponen de derechos, competencias y legitimidad propios”.⁷

Felipe Tena Ramírez concibió al federalismo como “*la forma de gobierno, en la cual encontramos dos jurisdicciones distintas y [...] excluyentes entre sí: la*

³ Barragán B, José. Contreras Bustamante, Raúl. *Et al.* (2010). *Teoría de la constitución*. (4.^a ed.). Ciudad de México: Editorial Porrúa, p. 147.

⁴ Guillén López, Tonatiuh. (2019). *Federalismo, gobiernos locales y democracia*. (2.^a ed.). Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral, cuadernos de divulgación de la cultura democrática, p. 26.

⁵ Citado por López Torres, Marcela. *El nuevo federalismo como un «caso especial» de descentralización y las nuevas relaciones intergubernamentales*. Tesina de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, Ciudad de México, 1999, p. 18.

⁶ Sánchez de la Barquera y Arroyo, Herminio. (2016). *El federalismo como forma de organización del Estado*. En “*Fundamentos, teoría e ideas políticas*”, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. 216.

del poder nacional y la de los Estados miembros de la federación”⁸. Como podemos observar, prácticamente todos los autores que hablan sobre el federalismo coinciden en sus acepciones que el federalismo se trata de la unión de entes políticos autónomos que deciden unirse en un mismo territorio para la cooperación mutua en distintos aspectos, pero que permanecen con cierto grado de su autonomía y soberanía original.

Para conocer el origen del modelo de organización federal, debemos remontarnos al siglo XVIII, específicamente a 1748, cuando Charles Louis de Montesquieu publica *El espíritu de las leyes*, en donde concibe al federalismo como “*una convención mediante la cual diversas entidades políticas se prestan a formar parte de un Estado más grande, conservando cada una su personalidad. Es una sociedad de sociedades [...] compuesta de pequeñas repúblicas.*”⁹

Felipe Tena Ramírez sostiene que la concepción actual de federalismo se originó en las trece colonias británicas originales en América: Massachusetts, Nuevo Hampshire, Rhode Island, Nueva York, Connecticut, Pensilvania, Nueva Jersey, Maryland, Delaware, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia, pues con su proceso de independencia en 1776 adoptaron este sistema para unirse en una sola nación, conocida hoy en día como Estados Unidos de América, pero conservando una relativa autonomía similar a la que contaban durante su periodo colonial, pues las trece colonias, contaban cada una con suficiente autonomía para ser independientes entre sí durante dicha época.¹⁰

Hablando ya formalmente de la organización del poder político para la consolidación de una estructura federal tal y como la conocemos, podríamos decir que existen básicamente dos formas mediante las cuales se puede originar un Estado federal, y dependiendo de esta se puede clasificar a una nación ya sea como un federalismo centrífugo; que es aquel donde el pacto se estimula desde un centro político, económico y social con el fin de formar un nuevo Estado, o un

⁷ *Ibidem.*

⁸ Citado por Bojórquez García, Merari, en: *El discurso del federalismo en las constituciones mexicanas*. Tesina de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, Ciudad de México, 2001. P. 6.

⁹ *Ibidem.*

federalismo centrípeto; que es aquel donde diferentes Estados consolidados previamente deciden mancomunarse para formar un Estado único. Así, el tipo de origen que se tenga definirá también el tipo de relaciones intergubernamentales que se gesten al interior del país. A continuación, detallo las dos formas anteriormente mencionadas.

<i>Centrífugo</i>	←	<i>Federalismo</i>	→	<i>Centrípeto</i>
<i>Alianza</i>				<i>Estado unitario</i>
Autonomía y pluralidad				Integración e igualdad
Unión de Estados				Estado federal unitario
Estado confederado				Estado unitario descentralizado

Fuente: Schultze:1993.

Ignacio Burgoa Orihuela dice que “[...] *el proceso de formación de un Estado federal se compone de tres etapas: primero, la independencia de los Estados que se reúnen, después la alianza que todos signan y, por último, la creación de un nuevo Estado que surge a partir de esta alianza. Este nuevo Estado contiene a los Estados fundadores sin que estos dejen de existir.*”¹¹ El proceso anterior se cataloga dentro de los federalismos centrípetos, como Estados Unidos de América o Alemania, en donde los Estados que conforman dichos países ya existían y eran independientes entre sí pero que decidieron unificarse en una sola nación por medio de un pacto federal.

El federalismo centrípeto es, dice Sánchez de la Barquera y Arroyo, “*un modelo de federalismo intraestatal [...] con una distribución funcional de atribuciones y delimitación de poderes, el federalismo cooperativo o de interdependencia*”.¹² Este tipo de federalismo suele considerarse el más “puro” pues coincide con las características propias que marca la teoría del sistema federal, aquí existe una relación intergubernamental equilibrada, donde los

¹⁰ Capsulas Jurídicas. (10 de diciembre de 2017). *Orígenes del federalismo, primera parte*. YouTube, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=A3VDcDeyuxM>

¹¹ Sánchez de la Barquera y Arroyo, Herminio. (2016). *El federalismo como forma de organización del Estado*. En “*Fundamentos, teoría e ideas políticas*”, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. 216.

¹² *Ibidem*. P. 220.

miembros federados ceden parte de su soberanía y autonomía a la federación, pero mantienen su esencia original, lo que permite que una relación más de cooperación que de subordinación.

Por otra parte, la formación centrifuga de un Estado federal es lo contrario a la centrípeta, por ejemplo, los casos de Brasil, Canadá y México pertenecen a este tipo de federalismo, en donde el impulso de la conjunción se da desde el centro político-económico del territorio que formará la república, en esta situación no es necesario que exista un acuerdo previo entre Estados libres existentes antes de la consolidación del pacto, ya que desde el centro se estimula la creación de una estructura federal donde los integrantes son relativamente autónomos y soberanos, aceptando a la federación como un ente supremo que hace posible la gobernabilidad del territorio en cuestión, así las entidades federativas aceptan las propuestas emanadas del centro, legitimándolas y formando así el pacto federal.¹³

El federalismo centrifugo también conocido como interestatal, posee una división de poderes más estricta si lo comparamos con el anterior modelo, aquí la cantidad de decisiones que requieren de la aprobación de las instancias locales es mucho más reducida que en el federalismo centrípeta. Este tipo de federalismo guarda una relación más jerarquizada, inclinándose a la subordinación de los Estados a la Federación que es la autoridad máxima del Estado nación. Dicho lo anterior, podemos observar como el origen de la organización federal instaurada en un país es determinante para el tipo de relación intergubernamental que se dará al interior. Más adelante, específicamente en el planteamiento del problema, retomaremos este punto, ya que es de vital importancia para comprender la situación actual que vive el federalismo mexicano y como la propia historia de nuestro país nos ha conducido al lugar en donde nos encontramos hoy en día.

Resumiendo, el federalismo centrípeta es aquel que se “impulsa” de afuera hacia adentro, pues los Estados autónomos deciden por voluntad propia, unirse en un solo Estado nación mediante un pacto federal y el federalismo centrifugo, es aquel que se promueve de adentro hacia afuera, una entidad, generalmente aquella donde residen los poderes públicos, impulsa la unión federal de los demás

¹³ *Ibidem.*

Estados, quienes aceptan la propuesta y ceden parte de su autonomía al ente supremo que es la federación, a continuación dos esquemas que explican lo anterior:



Rainer-Olaf Schultze describe cinco características de los Estados federales que son las siguientes: I) El Estado en su conjunto se divide en unidades territoriales, (estados, departamentos, provincias, etc.). II) La división de poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial está presente verticalmente, es decir, se encuentra tanto en el ámbito federal como en el estadual (local), por lo que los miembros gozan de una amplia autonomía. III) Los Estados federados poseen representantes en el órgano legislativo central lo que les permite tomar parte en la formación de la voluntad política de la federación. IV) La solución de disputas por medio la negociación y exige, además, debido a la protección de las minorías, la instauración de mayorías calificadas (dos terceras partes del total) en la toma de decisiones. Y, V) Existe un órgano judicial constitucional que funge como árbitro en caso de discrepancias entre los órdenes federal y local para llegar a una solución.

Por otra parte, María Amparo Casar en *Sistema político mexicano*, menciona algunas características propias de los sistemas de organización territorial federal, como: 1) Existencia de dos o más órdenes de gobierno que actúan directamente sobre los ciudadanos; 2) Una distribución formal de la autoridad legislativa y ejecutiva; 3) El reparto de los ingresos fiscales entre los órdenes de gobierno; 4)

¹⁴ De elaboración propia.

¹⁵ *Ibíd.*

Normas para la representación de las distintas visiones regionales en la política federal, normalmente asegurada mediante la Cámara de Senadores; 5) Una constitución escrita y suprema que puede ser cambiada solo con el consentimiento de una proporción significativa de los Estados miembros de la Federación; 6) Cortes judiciales que arbitran para solucionar las disputas entre los órdenes de gobierno y; 7) Procesos e instituciones para conducir la colaboración intergubernamental en las áreas de responsabilidad compartida.¹⁶

1.2. Finalidades de un pacto federal

El federalismo observado desde la perspectiva jurídica sirve para distinguir jurisdicciones, de modo que una nación con una extensión territorial amplia pueda ser gobernadas por “diferentes gobiernos” que al mismo tiempo se coordinan con un gobierno superior para la distribución de ciertas facultades. Desde el punto de vista de la Ciencia Política los federalismos son arreglos institucionales para la distribución del poder político al interior de un Estado que frecuentemente suele ser muy grande en cuanto a su territorio, implementado en muchas democracias alrededor del mundo, los tres principios que lo definen, en palabras del doctor Guillermo Cejudo son: 1) El principio de autogobierno; cada una de las parte que componen una federación tienen la posibilidad de elegir a sus gobernantes y legislar sus propias normas. 2) El principio de conjunción; las partes se reúnen en una federación en donde ceden parte de su soberanía para que una entidad mayor tomé decisiones sobre ámbitos de interés común para todos los miembros federados. Y 3) Distribución de competencias; la Constitución federal define cuales son las atribuciones propias de las entidades subnacionales y cuales son exclusivas de la federación.¹⁷

El federalismo está concebido para ser un instrumento que permite organizar el poder político y estructurar al Estado, de acuerdo con Tonatiuh Guillén López, lo fundamental del federalismo es su naturaleza política en cuanto a las relaciones intergubernamentales que se dan dentro de esta forma de Estado, es decir, como se vinculan los órdenes de gobierno Federal y Local para el ejercicio de la

¹⁶ Citado por: Casar, María Amparo. *Op. Cit.* P. 141.

¹⁷ CIDE. (05 de junio de 2018). *¿Qué es el federalismo?* YouTube, recuperado el 17 de enero de 2021 de: <https://www.youtube.com/watch?v=aklPtcaKtn0>

gobernanza y el éxito de la gobernabilidad, en el que si bien, ambas partes pueden ceder a la otra cierta parte de su soberanía para conseguir los objetivos en común, los miembros de la federación conservan la capacidad de tomar decisiones aplicables a sí mismos, es decir, la naturaleza del federalismo es el autogobierno más gobierno compartido.¹⁸

El federalismo busca brindar herramientas que permitan la combinación, a través de las instituciones representativas, de los beneficios de la unidad y de la diversidad mediante la descentralización del poder político y económico, en lo que se inmiscuye la responsabilidad equitativa por parte de los diferentes niveles de gobierno por medio de los mecanismos implementados para la ejecución de las relaciones intergubernamentales.¹⁹ En los Estados federales que se formaron mediante un proceso centrífugo, el federalismo cumplía con la función de dotar de estabilidad a la nación mediante la unificación de todo el territorio. Por su lado Rainer-Olaf Schultze considera que los federalismos contemporáneos tienen dos fines: estructurar el poder político por medio de la división vertical de poderes e integrar a las sociedades heterogéneas, principalmente en una integración económica, aunque también política, y sociocultural.²⁰

Si bien lo anterior nos indica algunas de las finalidades del federalismo, considero que el propósito principal de esta forma de Estado es servir como mecanismo de distribución de competencias y facultades, ya que recordemos que uno de los fines del Estado es proveer de servicios a la sociedad, como educación, salud, seguridad, etc., pero la pregunta es ¿a quién le corresponde brindar dichos servicios? o insumos como los denomina David Easton en *Esquema para el análisis político*, para eso el federalismo realiza la distribución de competencias que permiten que determinadas acciones estén a cargo ya sea del

¹⁸ Guillén López, Tonatiuh. *Op. Cit.*

¹⁹ Retomado de: Rodríguez Hernández, Jafet. (2004). *El federalismo en México: el sistema nacional de coordinación fiscal (2001-2002)*. Tesina de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, Ciudad de México. Pp. 11-12.

²⁰ Schultze, Rainer-Olaf. (2014). *El federalismo*. En: Sánchez de la Barquera y Arroyo, Herminio. (2016). *Fundamentos, teorías e ideas políticas*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. P. 193.

gobierno Federal, Local o incluso el Municipal²¹, para así repartir las responsabilidades del Estado de acuerdo con la naturaleza de las mismas, ya que mediante la autonomía que es pilar básico del federalismo, permite que cada entidad federativa perteneciente al pacto federal realice determinadas funciones en respuesta a las demandas de su población y facilite así la eficiencia y la eficacia de la gobernabilidad.

El federalismo se sustenta en las normas establecidas en las constituciones, generalmente en la parte donde se encuentra todo lo referente a su organización política y territorial. En todos los Estados con este modelo encontramos algo en común: la existencia y convivencia de dos esferas de poder, cada una dotada con determinado grado de autonomía; el gobierno federal y los gobiernos estatales.²² Dicha autonomía permite que las atribuciones que detenta cada orden de gobierno sean distribuidas para el manejo del gobierno, es normalmente la constitución federal quienes asigna a cada uno de los niveles las competencias propias de cada uno.

1.3. Tipos de federalismo

Considero que clasificar a los federalismos no es algo sencillo, cada autor ha elaborado su propia tipología acerca de dicha forma de organización, en primera instancia y a grandes rasgos podríamos agruparlos conforme a su origen en federalismos centrípetos y centrífugos, pero ciertamente sería algo muy llano, y me parece que es importante conocer los diferentes tipos de federalismos que existen en el mundo, ya que nos puede aportar mucho al momento de analizar el estudio de caso en cuestión. Así, Ronald Watts por ejemplo, distingue cinco tipos de sistemas federales alrededor del mundo los cuales se enumeran a continuación:

1. Unidades descentralizadas: Sistemas cuasi unitarios en donde la autoridad constitucional se encuentra en el gobierno central y existes sub-entidades a nivel nacional con cierta autonomía en sus gobiernos.

²¹ CIDE. (05 de junio de 2018). *¿Para qué sirve el federalismo?* YouTube, consultado el 17 de enero de 2021 en: <https://www.youtube.com/watch?v=OgE7U6CCycw&t=45s>

²² Carmagnani, Marcello. (1996). *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México. P. 9.

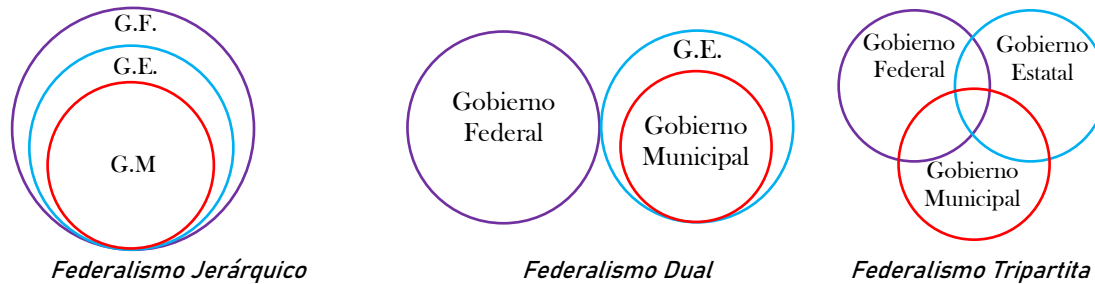
2. Federaciones: Sistemas compuestos por entidades parcialmente autónomas sujetas a un gobierno dominante, cada una de las entidades subnacionales posee poderes que la constitución federal les delega.
3. Confederaciones: Entidades políticas que se unen y forman un solo gobierno con un fin en específico como la defensa, la economía o la política, pero el gobierno “central” está compuesto por los integrantes de las entidades.
4. Estados libres asociados: La unión de una entidad mayor con una más pequeña, en donde la última conserva su autonomía respecto al gobierno de la otra.
5. Ligas: Relaciones entre entidades políticas independientes para fines determinados que funcionan a través de una Secretaría General, los miembros pueden retirarse unilateralmente.²³

María Amparo Casar hace referencia a Wright para hablar sobre tres tipos de federalismo, de acuerdo con la relación que se da entre los órdenes de gobierno, en dicha tipología aparecen las siguientes clases: Federalismo jerárquico: los gobiernos municipales se encuentran subordinados considerablemente a los gobiernos estatales y estos al gobierno federal; Federalismo dual: existe una considerable autonomía entre los órdenes federal y estatal, pero el municipal permanece subordinado a los gobiernos locales. Aquí, la relación entre los municipios y la federación se da con el gobierno estatal de intermediario; Federalismo tripartita: todos los órdenes de gobierno tienen muy bien definida la autonomía que poseen respecto a determinados temas y reconocen las facultades alguno de los otros niveles para efectuar la cooperación y negociación entre los tres.²⁴

²³ Watts, Ronald. (2001). *Modelos de reparto federal de poderes*, Revista internacional de ciencias sociales, No. 167, enero-marzo 2001. Pp.17-32.

²⁴ Casa, María Amparo. *Op. Cit.* P. 141.

Tipos de federalismo; tomado de Casar:2015.



1.4. Historia del federalismo mexicano

Es inevitable hablar de Estados Unidos de América cuando se trata de federalismo, pues como muchos autores sostienen, es ahí donde surge el federalismo moderno que conocemos hoy en día, y al igual que sucedió con su sistema de gobierno presidencialista, el cual fue adoptado por todo el continente americano, el modelo de organización federal también fue adquirido por algunos Estados latinoamericanos, sencillo sería decir que México simplemente copió esta forma de Estado y la implementó en su territorio, pero lo cierto es que, detrás de la formación del Estado federal mexicano hay una serie de acontecimientos que valen la pena ser estudiados porque ello nos permitirá comprender el federalismo actual.

En nuestro vecino del norte, el sistema federal se estableció desde finales del siglo XVIII y ya para el siglo XIX este se practicaba de manera formal en el dicho país. Alrededor de la misma época (principios de 1800) en nuestro país se comenzaba a gestar el sentimiento independentista, sobre todo por los acontecimientos que tenían lugar en Europa como el ascenso de Napoleón Bonaparte al poder en Francia y sus conflictos con la monarquía española, lo cual llevó como todos sabemos, al levantamiento en armas la madrugada del 16 de septiembre de 1810 en lo que hoy es Dolores Hidalgo, Guanajuato, que dio inicio a la guerra de independencia de nuestro país que culminaría once años después. No obstante, los antecedentes del federalismo en México comienzan en su propio territorio, intensificándose con la Constitución de Cádiz de 1812 vigente para España y sus colonias y la creación de representantes provinciales, es decir, de diputados.

Luis Medina afirma que el origen del federalismo mexicano es autóctono, que esta forma de organización se remonta a la época colonial de nuestro país y a los procesos evolutivos en los aspectos sociales, económicos y políticos que se vivieron en los últimos años de dicha etapa, así como en los acontecimientos de los primeros años de vida del México independiente.²⁵ Jorge Carpizo coincide con esta misma postura, pues indica que pese a que la explicación más “tradicional” es que fue la imitación del sistema estadounidense, existieron sucesos previos que estimularon la creación de una república federal, considera que “[...] el sistema federal fue una necesidad, que sirvió para unir lo que se estaba desunido y que en los últimos años de la Colonia existió un principio de descentralización política que constituye el germen del sistema federal mexicano”.²⁶

Con la Constitución de Cádiz en 1812 se estipuló que cada provincia habría una diputación con el fin de promover su prosperidad, así en 1813 las Cortes de Cádiz ordenaron la creación de seis diputaciones provinciales para la Nueva España, siendo la primera la de Mérida, seguida de las de Guadalajara y Monterrey, así como las de Durango, San Luis Potosí y la de la Ciudad de México de la que se desprendieron otras como las de Puebla, Valladolid (hoy Morelia), Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala y Querétaro, con esto también se abolió la figura de virrey y se sustituyó por un jefe político, con lo que se estimuló la independencia de las provincias.²⁷ Dichas diputaciones contaban con atribuciones propias que les otorgaba cierto grado de autonomía, entre ellas: a) aprobar la distribución entre las localidades de las contribuciones correspondientes a las provincias, b) dar seguimiento a la aplicación de fondos públicos, c) proponer los árbitros para la ejecución de obras públicas, d) supervisar la administración de rentas públicas, etc.²⁸

²⁵ Tomado de: Medina, Luis. (2009). *Federalismo mexicano para principiantes*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, núm. 58, septiembre 2009. P. 3

²⁶ Tomado de: Carpizo, Jorge. *Sistema federal mexicano*. México: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. P. 82.

²⁷ *Ibidem*. P. 83.

1.4.1. El federalismo en la constitución de 1824

Tras el fin de la guerra de Independencia, con México siendo un país libre y soberano, es su primera etapa de gestación, cuando se consolidó como un Estado-Nación, comenzó con la elaboración de su primer documento constitucional el cual reemplazaría a los ordenamientos jurídicos heredados de la Colonia y los cuales permanecían vigentes, para esto se estableció una Junta Nacional Instituyente en sustitución del antiguo Congreso, toda esta situación, junto con el descontento que había por parte de la población hacia el gobierno de Agustín de Iturbide, provocaron conflictos internos que culminaron con el Plan de Casa Mata en febrero de 1823, documento que es considerado por muchos el inicio del federalismo mexicano.²⁹

Conocido es que formalmente el federalismo fue instaurado en México mediante la Constitución de 1824, pero el detonante para que se adoptara este modelo fue, como explica Carpizo, las tendencias separatistas de los Estados, pues Campeche se declaró libre y soberano, al igual que Tabasco, le siguió la autonombrada república federativa de Yucatán, el 12 de mayo de 1823 en la ciudad de Guadalajara se dio a conocer su intención de separar al Estado de Jalisco del resto de México, el primero de junio del mismo año en la ciudad de Oaxaca se manifestó que el Estado homónimo se instituía en república federal, Querétaro y Zacatecas siguieron por la misma vertiente, por lo que el Congreso Federal tomó la decisión de declarar a México una república federal, acción que fue cristalizada en el artículo 4to de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, que establecía el sistema federal como forma de organización territorial para el Estado mexicano.³⁰

Lo establecido en la Constitución de 1824 sirvió para apaciguar el sentimiento independentista de las entidades federativas, que aceptaron permanecer unidas al territorio mexicano por medio de un pacto federal que les permitía conservar cierto grado de autonomía para legislar sus propias leyes cuando se tratara de ámbitos específicos cedidos por la federación, dicha constitución tuvo vigencia hasta 1835,

²⁸ Astudillo Moya, Marcela. (1999). *El federalismo y la coordinación imposible en México*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. P. 17.

²⁹ *Ibidem*. P. 19.

cuando el Congreso se declaró investido de poderes y sustituyó la forma de organización territorial a un sistema unitario, donde la máxima autoridad recaía en el gobierno central de la Ciudad de México, mediante la promulgación de una nueva constitución en 1836, aunque conservando algunos elementos de descentralización política como las juntas departamentales. Esta etapa de nuestro país es recordada debido a los múltiples conflictos que aquejaron al Estado, con rebeliones e insurrecciones, de las cuales destaca la encabezada por Valentín Gómez Farías en 1840.³¹

En 1837, Anastasio Bustamante asumió la presidencia de México bajo es sistema centralista que convirtió a los Estados en departamentos y los privo de la capacidad para recaudar hacienda, el gobierno de Bustamante se enfrentó a las entidades que se proclamaron en favor del federalismo como Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Nayarit, San Luis Potosí y Veracruz, por su lado Yucatán quien ya se había declarado como república independiente en una ocasión, volvió a manifestar su intención de separarse de México, los conflictos con los ahora departamentos ocasionaron la salida de Bustamante y la llegada de Antonio López de Santa Anna como presidente interino gracias al apoyo de los conservadores, quien se inclinó por permanecer con el sistema unitario y concentrar el poder en el gobierno central.³² No obstante, el gobierno de Santa Anna sería desconocido en marzo de 1854 mediante el plan de Ayutla debido a que se había acreditado con el título de “Su Alteza Serenísima” y al descontento de la población en todo el país por los múltiples impuestos creados.

1.4.2. El federalismo en la constitución de 1857

Con el plan de Ayutla, el Partido Liberal tenía como uno de sus principales objetivos reestablecer la forma de organización federal en México, así en agosto de 1855 los Liberales triunfaron y se exilió a Santa Anna, con ello en octubre del mismo año se comenzó a gestar una negociación con los conservadores para su participación en el Congreso que se pretendía instaurar y de esta manera, terminar con los conflictos internos del país. Así el 16 de octubre de 1855 tal y

³⁰ Carpizo, Jorge. *Op. Cit.* Pp. 83-84.

³¹ *Ibíd.* Pp. 84-85.

³² Astudillo Moya, Marcela. *Op. Cit.* Pp. 33-35.

como se había previsto en el Plan de Ayutla, se convocó a un nuevo Congreso con el fin de redactar una nueva Constitución, el 14 de febrero de 1856 comenzaron los trabajos del Constituyente que estaba integrado por 155 diputados, organizados en tres grupos, de los cuales la mayoría eran los Liberales Moderados, seguidos de los Liberales Puros y finalmente una pequeña parte de Conservadores, se nombró a Valentín Gómez Farías como presidente de dicho Congreso y se comenzó la redacción del nuevo texto, en el que la figura del federalismo se contemplaba como la forma de organización territorial del país.³³

Los constituyentes que en su mayoría poseían un pensamiento federalista, optaron por asentar nuevamente el federalismo en México, postura que se vio materializada en la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857, la que contemplaba un pacto federal inspirado en que se practicaba en Estados Unidos de América, pero con matices propios de México, así la república quedó integrada por 19 Estados; Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León y Coahuila, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala, Valle de México, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, tres territorios federales y un Distrito Federal, sede de los tres Poderes de la Unión y capital de la República Mexicana.³⁴

No obstante, los conservadores y el clero se mostraron inconformes con lo establecido en la Constitución de 1857, por lo que inició un nuevo conflicto al interior de México, una guerra civil mejor conocida como la Guerra de Reforma que nuevamente enfrentó al Federalismo y al Centralismo. El eje central de esta disputa se dio en torno a la separación de la iglesia y el Estado, pues los conservadores no estaban de acuerdo con esto, por lo que Félix Zuloaga encabeza un golpe de estado con el plan de Tacubaya, con lo que el presidente Ignacio Comonfort se ve obligado a renunciar, así conforme a lo establecido en la nueva constitución, a falta de titular en el Poder Ejecutivo este es asumido por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Benito Juárez García, sin embargo, debido a que los conservadores toman a la Ciudad de México en sus

³³ Bravo, Eduardo. (03 de septiembre de 2018). *La constitución de 1857*. YouTube, consultado el 11 de febrero de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ayttuVrGJG0>

³⁴ Galeana, Patricia. (2003). *México y sus constituciones*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

manos, Juárez toma la decisión de trasladar al Poder Ejecutivo a Guanajuato con el apoyo del liberal Manuel Doblado, posteriormente se dirige a Guadalajara, mientras que en la capital de la república, un grupo de representantes provenientes del interior del país designan a Zuloaga presidente de México, la nación se fractura, dos ideologías, dos presidentes, dos modelos de organización territorial.³⁵

Con los conservadores Instalados en la Ciudad de México, Juárez se ve en la necesidad de moverse por distintos puntos del país, trasladándose desde la capital de Jalisco hacia la ciudad de Colima y posteriormente hacia Manzanillo para terminar dirigiéndose hacia el Puerto de Veracruz, para esas alturas las entidades habían tomado partido y se habían pronunciado en favor de los liberales los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Coahuila, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, mientras que del lado conservador quedaron: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Valle de México, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Quintana Roo y Yucatán.

División del país durante la Guerra de Reforma.³⁶



Al concluir la Guerra de Reforma, se instauró definitivamente el sistema federal como forma de organización territorial, con esto los conflictos al interior de la

³⁵ Clío. (10 de junio de 2020). *DOCUMENTAL. Reforma, tiempo eje de México 2da parte*. YouTube, consultado el 11 de febrero de 2021 en: <https://www.youtube.com/watch?v=IAJ6sXycV48>

³⁶ *Ibíd.*

república cesaron y las entidades federativas permanecieron unidas mediante el pacto federal, el cual fue modificado en varias ocasiones para crear nuevos Estados, hasta conformar las 32 entidades que forman al país en la actualidad, no obstante, la constitución de 1917 y la creación del que sería el partido hegemónico por las siguientes siete décadas, modificaron nuevamente la relación existente entre los órdenes de gobierno, como veremos a continuación.

1.4.3. El federalismo en la constitución de 1917

La Constitución emanada de la guerra entre Liberales y Conservadores estuvo vigente por poco más de medio siglo, hasta que fue sustituida por la que nos rige actualmente. La nueva constitución se inspiró en gran parte de las dos constituciones anteriores (la de 1824 y la de 1857) por lo que conservó varias características de estas, como la separación de la iglesia y el Estado, así como el sistema federal que se mantuvo en el nuevo texto. Aquí es donde se retoman las tendencias centralistas del Estado mexicano en cuanto a la relación intergubernamental entre los distintos niveles de gobierno, considero esta parte, como una de las más importantes para analizar, pues nos permite comprender la situación que vivimos en la actualidad, entender cómo es que esta relación entre los Estados y la Federación se ha hecho tan tensa y que hay detrás de los conflictos que existen actualmente entre el presidente de la república y el grupo de gobernadores llamado la “Alianza Federalista”.

Si bien la Revolución Mexicana es un acontecimiento sumamente importante para la historia de nuestro país, pues de ella derivaron muchas de las instituciones que prevalecen en la actualidad, así como nuestro sistema político y jurídico actual, para efectos de esta investigación solo abordaré los acontecimientos posrevolucionarios. Después del exilio de Porfirio Díaz a Francia, Francisco I. Madero asumió la presidencia de la República, aunque conservando gran parte de las instituciones del porfiriato, entre ellas el ejército, así como la Constitución de 1857, no obstante, su asesinato junto con el vicepresidente José María Pino Suárez en 1913, permitió a Victoriano Huerta ascender al Poder Ejecutivo Federal, lo cual fue mal visto por muchos políticos y militares del interior de la república, entre ellos Venustiano Carranza quien en ese entonces era el gobernador de

Coahuila y quien desconoció a Huerta como presidente por considerar su ascenso como una violación al pacto federal.³⁷

Así Venustiano Carranza con el plan de Guadalupe, derrocó al gobierno dictatorial y usurpador del Victoriano Huerta, dando inicio con ello al llamado movimiento constitucionalista, no obstante, de este movimiento surgió una nueva disputa por el poder, entre los constitucionalistas y los miembros de la Convención de Aguascalientes, pues estos últimos consideraban que establecer un nuevo modelo de ejecución del poder era lo ideal para el bienestar del país, mientras que Carranza y sus simpatizantes tenían el objetivo de reestablecer el orden constitucional.³⁸ Los grupos zapatistas y villistas tuvieron discrepancias con los carrancistas, protagonizando la lucha de facciones revolucionarias. Venustiano Carranza decidió convocar a un Congreso al que asistirían diputados en representados de todos los Estados del país para la redacción de una nueva Constitución, aquel escenario que se había vivido con la destitución de un presidente y la convocación a un nuevo constituyente que resultó en la constitución de 1857, se repetía nuevamente, no obstante, debido a que la Ciudad de México se encontraba ocupada por los grupos contrarios al constitucionalista, la asamblea tuvo que llevarse a cabo en el entonces llamado teatro Iturbide, hoy teatro de la república, ubicado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, así el 5 de febrero de 1917 se promulgó la nueva Constitución perfilada con un corte más social, algo innovador para su época de hecho, y enfocada a satisfacer las demandas de la sociedad mexicana, estableciéndose nuevamente al federalismo como forma de Estado.

Es precisamente en la asamblea constituyente celebrada en Querétaro, ciudad a la cual nombró Venustiano Carranza como capital provisional de la república debido a la ocupación del Distrito Federal, cuando inicia una vez más un cambio en la relación entre los órdenes de gobierno, pues debido a la complicada geografía del país, que dificultaba el traslado eficiente de un Estado a otro aún con las obras de comunicación implementadas durante el porfiriato como el ferrocarril,

³⁷ Bojórquez García, Merari. *Op. Cit.* p. 71.

³⁸ Canal INEHRM. (01 de febrero de 2017). *Origen y vida de la Constitución. México 1917-Revolución.* YouTube, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=y3vutJSeJcw>

ocasionó que los diputados que acudieron a Querétaro en representación de sus entidades federativas no fuera equivalente al número de población de dichos Estados, por ejemplo Yucatán únicamente tuvo dos representantes ante el congreso, mientras que Durango y Zacatecas contaron con 7, Guanajuato con 19 y Jalisco 21, evidentemente vinculado a la cercanía entre dichos territorios, por lo que prácticamente hubo Estados que tuvieron participación nula en la redacción del texto constitucional.³⁹

En el artículo 40 de la Constitución de 1917 quedó estipulado lo siguiente: “*es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación, establecida según los principios de esta ley fundamental.*”. Jorge Carpizo dice que en nuestro actual texto constitucional el sistema federal encontró su afianzamiento, pues a diferencia de las dos anteriores, en esta se procuró establecer claramente la distribución de competencias y facultades atribuibles a los distintos órdenes de gobierno, incluyendo las cuestiones fiscales, las cuales se reservaron a la federación quien es la encargada de recaudar los impuestos de las entidades federativas mediante la ley de ingresos de la federación, así como de la distribución de los mismos por medio del presupuesto de egresos de la federación, también se indicó en que materias tenían competencia los gobiernos locales y cuales eran competencias exclusivas del gobierno federal, se dictaminó la supremacía constitucional, con la que las constituciones locales se veían obligadas a acatar los mandatos de la constitución federal, centralizando de cierta manera el poder, pues las facultades más “importantes” estarían a cargo del Gobierno Federal y sería este quién decidiría lo que podían o no podían hacer los Estado.

La importancia que tiene la repartición de competencias es enorme, pues si a un individuo lo lesiona en sus intereses una autoridad incompetente tiene el juicio de amparo para protegerse, pero cuando las entidades federativas ven mermadas sus atribuciones por la actuación inconstitucional de la

³⁹ Bravo, Eduardo. (03 de septiembre de 2018). *La constitución de 1917*. YouTube, consultado el 11 de

federación o viceversa, existe un proceso denominado litigio constitucional, cuyo objeto es amplio y dentro del cual cabe el conflicto de competencias: Federación – Estados o Estados – Federación. “[...] *El cumplimiento del principio de repartición de competencias garantiza la existencia del sistema federal si bien la federación ha absorbido, a través de reformas constitucionales, competencias originalmente otorgadas a los Estados miembros*”.⁴⁰

La Constitución promulgada hace más de 100 años estableció que la distribución de competencias se efectuaría por medio de ella (la Constitución) entre el gobierno federal y los Estados por igual, operarían para un mismo territorio ordenamientos locales, con la supremacía federal y se daría un modelo de organización político-jurídica, mediante una técnica constitucional, la cual se especifica en el artículo 124 que indica que las facultades que no se expresen concedidas por la Constitución a los funcionarios federales, se entiende son reservadas a los Estados. Lo cual evidentemente fue retomado de la enmienda número 10 del texto constitucional de los Estados Unidos de América.⁴¹ Al mismo tiempo en el artículo 73 se establecen las facultades del Congreso de la Unión para legislar, en este sentido, el Poder Legislativo Federal es quien determina ciertas materias de competencias entre los niveles de gobierno.

1.5. El sistema de partidos y su influencia en el sistema federal mexicano

Es momento de abordar otro punto de suma relevancia para este trabajo: el sistema de partidos en México, pues es evidente que la relación de subordinación de los órdenes de gobierno subnacionales al gobierno federal, se da debido a la maquinaria política que representó el partido hegemónico, pues hasta antes de 1989, prácticamente todo el país era gobernado por un solo partido político, un

febrero de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=fVQJbMF_fQ4&t=24s

⁴⁰ Carpizo, Jorge. (1982). *La constitución de 1917*. (5.ª ed.). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. P. 256.

⁴¹ Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. (1998). *El federalismo mexicano (elementos para su estudio y análisis)*. (3.ª.ed.). Ciudad de México: H. Cámara de Senadores. Pp. 101-102. Consultado el 11 de febrero de 2021. Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1738/Federalismo_Mexicano.pdf?sequence=1&isAllowed=y

partido con una doctrina y una disciplina increíble, donde la máxima figura de liderazgo caía sobre el presidente de la república, desde los funcionarios de las más altas cúpulas del PRI, hasta lo más pequeños miembros, guardaban respeto y lealtad al presidente, por lo tanto, el hecho de que algún político menor llegará a la gubernatura de un Estado dependía en gran medida de la relación que llevará con el Ejecutivo Federal. Y precisamente, la historia del Partido Revolucionario Institucional va de la mano con el establecimiento de la Constitución que nos rige en la actualidad.

En palabras de José Woldenberg, los partidos políticos son una parte de la sociedad organizada cuyo principal objetivo es conseguir ocupar cargos públicos de representación.⁴² Otra definición puede ser que son agrupaciones con ánimo de pertenencia temporal, que media entre los grupos de la sociedad y el Estado, y que tiene como objetivo participar en la lucha por el poder político y en la formación de la voluntad política del pueblo a través de los procesos electorales.⁴³ En la Constitución se define a los partidos políticos como entidades de interés público que determinan sus normas y requisitos para su registro legal, y se dirigen de acuerdo con dos objetivos fundamentales: I) canalizar y transmitir los intereses y demandas de la población para que sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones por parte del Estado y, II) hacer posible la participación de la población en los procesos electorales por medio de la representación política de estos partidos.⁴⁴

El politólogo italiano, Giovanni Sartori y el jurista y politólogo francés, Maurice Duverger, han tocado el tema de los partidos políticos, enfocados a la tipología de estos, en el caso del primero hace una clasificación de acuerdo con el número de partidos y su ideología, en la que un partido puede ser: a) único, b) hegemónico, c) predominante, d) bipartidario, e) limitado, f) extremo o g) atomizado⁴⁵, en el caso de Duverger los clasifica solo en tres sistemas: 1) unipartidista, 2) bipartidista y 3)

⁴² Canal22. (22 de febrero de 2017). *Nuestra democracia parte 1: los partidos políticos*. YouTube, consultado el 11 de febrero de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=CId5IUj4HYo>

⁴³ Cárdenas García, Jaime. (2007). *Partidos políticos y democracia*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral, Colección cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 7. P. 25.

⁴⁴ Definición recuperada del Sistema de Información Legislativa, consultada el 06 de julio de 2020 en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=178>

multipartidista, ambos coinciden en que los partidos pueden ser competitivos o no y que estos pueden ser unipolar, bipolar o multipolar, para ambos autores los partidos políticos son fundamentales para el funcionamiento de la democracia.⁴⁶ De acuerdo con Sartori y su tipología, México se manejó con un sistema de partido hegemónico de 1929 hasta el 2000.

En nuestro país durante el siglo XIX ya existía una división entre los hombres de acuerdo con su ideología, como los centralistas y los federalistas, conservadores y liberales. De cierta manera, esos fueron los antecedentes de los partidos políticos, ya que en esa época no eran denominados como tal, pero tenían como propósito las características propias de la definición de partido político. Es en 1871 cuando surgen realmente los primeros partidos políticos en México, con el surgimiento de partidos como el Partido Radical de Tabasco, y el Partido Republicano Progresista. Posteriormente a inicios del siglo XX comenzaron a surgir más partidos como el Partido Liberal en 1900, en 1905 el Partido Liberal Mexicano, para 1909 el Partido Democrático y el Partido Antirreeleccionista organizado por Francisco I. Madero, que, en 1911 paso a llamarse Partido Constitucional Progresista, con la revolución mexicana y el conflicto al interior del país surgieron más partidos como el Partido Liberal Constitucionalista de 1916, el Partido Socialista Obrero de 1917, el Partido Laborista o el Partido Comunista Mexicano en 1919. Hasta llegar a 1929 cuando Plutarco Elías Calles funda el Partido Nacional Revolucionario (PNR) que posteriormente en 1938 pasaría a llamarse Partido de la Revolución Mexicana (PMR) y finalmente en 1946 Partido Revolucionario Institucional (PRI) convirtiéndose en el partido hegemónico de México manteniéndose en el poder durante setenta años.

El periodo del PNR y el PRM representó la consolidación del Partido en el que se convertiría tiempo después, pues realmente es cuando pasa a ser Partido Revolucionario Institucional cuando comienza esta relación de subordinación entre los órdenes de gobierno, esto gracias a lo que Roderic Camp llama “camarillas políticas” que son grupos políticos personales, integrados por individuos con

⁴⁵ Sartori, Giovanni. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

vínculos personales y labores, reforzados por medio de un alto grado de lealtad, con tendencia a formar estructuras piramidales en las que entre más cerca se encuentren de la cima, más es la influencia que poseen. La camarilla en el sistema político mexicano solía ser encabezada por el presidente.⁴⁷

Desde el gobierno de Plutarco Elías Calles, la relación intergubernamental entre los órdenes de gobierno de había dado de forma jerárquica, en donde el presidente de la República era la máxima autoridad tanto en la política nacional como al interior del partido, y dado el hecho de que, hasta antes de 1989 con el caso de Baja California, todos los Estados habían sido gobernados por el PRI, es más que evidente que los gobernadores estaban subordinados a disposición del Ejecutivo Federal. Múltiples artículos y textos hablan acerca de la designación autoritaria por parte de los presidentes priistas para la designación de mandatarios en las diferentes entidades federativas, así como también su “capacidad” para removerlos de cargo, como ocurrió notablemente durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, de lo cual hablaré en el siguiente capítulo. Así se fue centralizando de cierta manera, el poder político, lo cual se mantuvo de la misma forma prácticamente durante las siete décadas en la que el entonces partido hegemónico se mantuvo en el poder. A continuación, una breve recopilación del federalismo durante los sexenios de los últimos presidentes del PRM, así como de los emanados del PRI.

1.6. Las tendencias centralistas durante el PNR y el PRM

A finales de 1928 y principios de 1929, el país se encontraba dividido en distintos grupos emanados de la revolución, como los carrancistas, obregonistas, villistas y zapatistas que peleaban por el control del poder político, lo cual representaba un problema para la estabilidad del Estado mexicano, por lo que la opción más viable fue el proceso de institucionalización política, así el primero de marzo de 1929 es fundado por el sonoreense Plutarco Elías Calles el Partido Nacional Revolucionario,

⁴⁶Duverger, Maurice. (2001). *Los partidos políticos*. Ciudad de México; Fondo de Cultura Económica.

⁴⁷Camp, Roderic A. (1983). II. *La cultura política mexicana*. En “*Los líderes políticos de México su educación y reclutamiento*”. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica. Pp. 27-55.

PNR⁴⁸ el cuatro de marzo del mismo año, se formalizó la creación del partido mediante la entrega de los documentos requeridos para dicho fin en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, Querétaro, (mismo lugar donde se llevó a cabo el congreso constituyente de 1917). El PNR realizó la cooptación de las diferentes fracciones que disputaban el poder, y consiguió unificarlos en el que sería, con el paso del tiempo, el partido hegemónico de México.

El PNR fue creado por Calles quien fuese presidente de la república de 1924 a 1928, con el fin de aglomerar a los diversos políticos nacionales y regionales, así como a organizaciones políticas surgidas de la Revolución Mexicana.⁴⁹ Desde este punto es claro que la intención del partido era centralizar el poder político de todo el país en una sola figura: el presidente, pues conocido es que Plutarco Elías Calles estuvo detrás de muchos de los presidentes de inicios del siglo XX, tan notoria era esta subordinación que incluso existía un dicho que se relacionaba a este hecho el cual decía “*aquí vive el presidente y el que gobierna allí enfrente*” haciendo referencia a que Plutarco Elías Calles tenía una propiedad muy cercana al Castillo de Chapultepec que era en ese entonces la residencia del titular del Poder Ejecutivo Federal, pues se dice que al finalizar su gobierno, la esfera cercana a Álvaro Obregón desapareció y fue Calles quien se encargó de dirigir a mandatarios como Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio o Abelardo L. Rodríguez, de igual forma, muchos jefes militares, políticos de distintos rangos y prácticamente todos los gobernadores se encontraban bajo la tutela del ex presidente.⁵⁰

Plutarco Elías Calles comenzó a ser llamado el “jefe máximo de la revolución” por lo cual al periodo entre 1928 y 1934 se le conoce como el Maximato, después de haber encumbrado a los tres presidentes mencionados anteriormente y a

⁴⁸ Asociación Nacional Revolucionaria Gral. Leandro Valle. *Historia de la asociación*. Ciudad de México: Partido Revolucionario Institucional, consultado el 25 de febrero de 2021 en: <https://www.pri.org.mx/generalleandrovalle/historia.aspx>

⁴⁹ Expansión Política. (04 de marzo de 2019). *90 datos del PRI en 90 años de historia*. Ciudad de México: ADN Político, consultado el 25 de febrero de 2021, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/03/03/90-datos-del-pri-en-90-anos-de-historia>

⁵⁰ Cervantes, Jesús. (16 de noviembre de 2012). “*Aquí vive el presidente; el que gobierna...enfrente*”. Ciudad de México: Proceso, consultado el 25 de febrero de 2021 en: <https://www.proceso.com.mx/opinion/2012/11/16/aqui-vive-el-presidente-el-que-gobierna-enfrente-110924.html>

quienes se presume controlaba, el sonoreense se inclinó en favor de un joven michoacano: Lázaro Cárdenas, quien pese a lo que muchos esperaban, se distanció de Calles al punto de mandarlo al exilio, no obstante, Cárdenas siguió con el modelo de control iniciado por Calles, ahora era el presidente oriundo de Michoacán quien manejaba los hilos de la política nacional. Cabe mencionar que fue Lázaro Cárdenas quien modificó la estructura del partido, pues el 30 de marzo de 1938 el PNR pasó a ser el Partido de la Revolución Mexicana, PRM.

La constitución de 1917 ya había fortalecido las tendencias centralistas del Estado mexicano al limitar las competencias propias de los municipios, quienes quedaron bajo el control de los Estados, al mismo tiempo los Estados quedaron por debajo de la federación, consolidándose un modelo federal jerárquico. La creación del PNR vino a reafirmar las tendencias centralistas que se venían arrastrando desde el siglo XIX y que se intensificaron con el cambio hacia el PRM. Con la llegada de Lázaro Cárdenas del Río al poder se terminó de convertir a la presidencia en la principal institución del sistema político mexicano, ya que esta figura en su calidad de jefe del partido gobernante definía los conflictos locales y era arbitro en última instancia en la designación de candidatos a gobernadores, con lo que se limitó la autonomía de los gobiernos locales.⁵¹

La relación de Lázaro Cárdenas con las entidades federativas fue compleja, pues con la reforma agraria, la población de Estados del norte de la república se había visto beneficiada con el reparto de tierras en zonas como La Laguna compuesta principalmente por las ciudades de Torreón, Coahuila y Gómez Palacio, Durango, acto que había proporcionado un gran apoyo al general michoacano por parte de los campesinos de dichas entidades, no obstante, en Yucatán la situación era todo lo contrario, pobladores campesinos de ese Estado reprochaban a Cárdenas la miseria en la que vivían debido a la mala gestión que se había dado por el Banco Nacional de Crédito Ejidal y la corrupción que imperaba en él, Yucatán pasaba por una gran crisis debido a la baja demanda del henequén, producto que se producía masivamente en la región y que

⁵¹ Rowland, Allison y Caire Georgina. (2001). *Federalismo y federalismo fiscal en México: una introducción*. Ciudad de México: División de administración pública, CIDE, consultado el 25 de febrero de 2021 en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_federalismo.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_federalismo.htm#[Citar%20como])

representaba una de sus más grandes fuentes de ingreso, por lo que los yucatecos reclamaban a la federación en busca de apoyo, ya que los millones que el gobierno federal había prometido jamás habían llegado.⁵²

Cárdenas tuvo diferencias con políticos locales como el caso de Tomás Garrido Canabal quien fuese gobernador de Tabasco y que con su grupo fanático antirreligioso de camisas rojas representaban un conflicto para el gobierno federal, Garrido Canabal y su grupo fueron descartados de la esfera política tanto nacional como local, medida que ayudó al gobierno del presidente Cárdenas a controlar el problema de la persecución religiosa que se venía arrastrando desde el callismo, por otro lado, también se tuvo que enfrentar con la rebelión de Saturnino Cedillo quien había sido gobernador de San Luis Potosí y contaba con gran influencia en el Estado, y que probablemente debido a intereses de los extranjeros sobre el petróleo mexicano, se había opuesto al cardenismo, Lázaro Cárdenas se trasladó a la capital de esa entidad federativa para entablar dialogo con Cedillo, no obstante, poco después falleció en circunstancias que no se podían vincular directamente con el presidente, pero su muerte había resuelto el problema.⁵³

Lázaro Cárdenas del Río, desapareció los poderes locales de muchos estados durante su administración, para esto se valió del artículo 76 constitucional y consiguió remover a 18 ejecutivos locales por razones de distinta índole.⁵⁴ Este gobierno concentró el poder político en todas sus expresiones, ya que los poderes Legislativo y Judicial, así como los gobernadores estaban bajo su influencia e incluso terminado su sexenio mantuvo cierto grado de poder, pues fue él quien designó a Manuel Ávila Camacho como candidato a la presidencia, participando en su administración como el secretario de Defensa Nacional y más tarde se mantuvo cercano a Miguel Alemán, Ruiz Cortines, López Mateos y Díaz Ordaz, también en la política local de su estado natal, pues varios de sus familiares ocuparon cargos públicos, su hermano Dámaso Cárdenas del Río fue gobernador

⁵² Krauze, Enrique. (S.F.). *Lázaro Cárdenas, entre el pueblo y el poder*. Clío, video consultado en YouTube el 03 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6CgGalkkUsM>

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ García Soto, Salvador. (25/09/2019). *Los gobernadores, ¿"fichas de cambio" en la grilla nacional?* Ciudad de México: El Universal. Consultado el 10 de mayo de 2021 en:

de Michoacán para el sexenio 1950-1956. Lázaro Cárdenas fue quien cimentó la relación intergubernamental centralizada con la subordinación de los Estados a la Federación, ya que su dinámica se mantuvo durante las décadas siguientes.

1.7. La relación entre los niveles de gobierno federal y local en la hegemonía del PRI

La elección de Cárdenas para candidato del PRM a la presidencia fue Manuel Ávila Camacho quien realizó la tercera transformación del partido al final de su sexenio en 1946, convirtiéndolo en el Partido Revolucionario Institucional, que prevalece hasta nuestros días y al igual que su predecesor, Ávila Camacho se valió del control sobre los otros dos poderes federales y sobre los ejecutivos locales para conseguir gobernabilidad y estabilidad durante su administración, poniendo en práctica este modelo bajo la llamada doctrina de la unidad nacional. Este presidente intervenía directamente en los conflictos, conciliando intereses entre disputantes.⁵⁵

A mitad de su sexenio con los conflictos que suscitaban en el extranjero por la guerra en Europa y la entrada de Estados Unidos a la misma, así como la declaración de la guerra por parte del presidente al Eje Berlín, Roma, Tokio, Ávila Camacho reforzaba su discurso de la unidad nacional, unos meses antes, en septiembre de 1942 había reunido en Palacio Nacional a los ex presidentes de México entre ellos a los generales Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas del Río, y en febrero de 1943 se crea la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), organismo que sirvió para institucionalizar la disciplina el reclutamiento de una clase política integrada por funcionarios, legisladores, gobernadores entre otros, mostrando una vez más la centralización del poder político.⁵⁶

Miguel Alemán Valdés llegó a la gubernatura del Estado de Veracruz debido a que el candidato electo Manlio Fabio Altamirano fue asesinado en el café Tacuba

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/salvador-garcia-soto/los-gobernadores-fichas-de-cambio-en-la-grilla-nacional>

⁵⁵ Krauze, Enrique. (S.F.). *04 Manuel Ávila Camacho La Unidad Nacional*. Clío, video consultado en YouTube el 03 de marzo de 2021, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=YC3-NGq_IV8

⁵⁶ Museo Legislativo. (S.F.). *La Unidad Nacional y el Congreso de la Unión*. H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados Federal. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues7.htm

de la Ciudad de México, por lo que Cárdenas y Cándido Aguilar impulsaron al joven veracruzano para ocupar el cargo de gobernador, esto gracias a que Alemán se había hecho cercano a Cárdenas, convirtiéndose en uno de los políticos más influyentes del Estado. Siendo gobernador de Veracruz se mantuvo muy cerca del entonces presidente Lázaro Cárdenas y dirigió un grupo de gobernadores que se trasladaron a la capital del país para reiterar el apoyo a Cárdenas respecto a la expropiación petrolera, lo que le permitió construir lazos con personalidades con importantes puestos en el gobierno federal, lo que significó su ascenso a las más altas cúpulas de la política mexicana, sobre todo gracias a sus vínculos con Manuel Ávila Camacho, demostrando que la institucionalidad era la llave de acceso al poder y que el adoctrinamiento hacia el gobierno federal era la clave del éxito.⁵⁷

Alemán configuró un bloque de gobernadores que mostraban su entero apoyo a Ávila Camacho, por lo que este decidió nombrar al gobernador veracruzano como jefe de su campaña, en donde demostró sus habilidades políticas y cualidades de líder, lo que le ganó que el presidente Ávila Camacho lo nombrará secretario de gobernación⁵⁸, hecho que inició la “tradicción” de que quién ocupara ese cargo se convirtiera en automático en candidato a la presidencia y, por ende, presidente de la República. Así en 1946 se convirtió en precandidato, con el apoyo entero de su partido, de dirigentes sindicales como Lombardo Toledano y de 22 gobernadores, una vez en el poder, Miguel Alemán se convirtió en el primer presidente civil del siglo XX en México, terminando con la trayectoria de presidentes militares.

Miguel Alemán continuó con la política de seguridad interna, eliminando a los dirigentes comunistas que se encontraban en algunos sectores, así mismo se deshizo de gobernadores incómodos para la presidencia, consiguiendo con ello que los gobernadores de los Estados solo fueran aquellos leales al gobierno

⁵⁷ Krauze, Enrique. (S.F.). *05 Miguel Alemán Valdés el cachorro de la revolución*. Clío, video consultado en YouTube el 04 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=crzOM-jOVcM>

⁵⁸ *Ibidem*.

federal, de esta manera no habría bloques opositores que resultaran un obstáculo para los planes del presidente.⁵⁹

Durante el gobierno de Alemán, el secretario de gobernación fue Adolfo Ruiz Cortines quien al igual que él era oriundo de Veracruz, lo que lo convirtió en presidente de México para el periodo 1952-1958. Dentro de las acciones impuestas por Ruiz Cortines como titular del poder ejecutivo federal, destaca la regla de que los expresidentes serían “intocables”, también ejerció el control del poder reforzando su centralización en su figura como presidente, pues suspendió los pagos de los contratistas del gobierno para revisar cada proyecto que se tenía planeado, otra acción de su gobierno fue exigir que todos los funcionarios públicos hicieran la declaración de sus patrimonios tanto al inicio como al final de su sexenio, prácticamente todos los políticos del país, incluyendo a los gobernadores, estaban obligados a rendirle cuentas al presidente.⁶⁰

Adolfo Ruiz Cortines continuo con el mismo modelo de Miguel Alemán para poner y remover gobernadores a discreción, pues era él quien elegía quienes ocuparía los cargos públicos en los distintos órdenes de gobierno, imponiéndose sobre el propio Partido Revolucionario Institucional, pues aquel que era designado para desempeñar un puesto popular a voluntad de Ruiz Cortines no necesariamente tenía que pertenecer al partido oficial, porque el presidente se encontraba por encima de todo, incluyendo a los legisladores, magistrados y miembros del PRI.⁶¹ Todos los actores del sistema político mexicano estaban subordinados al poder del Ejecutivo Federal, lo cual permitía la gobernabilidad en el país, pues era el gobierno federal quien “movía los hilos” con Ruiz Cortines comenzó a consolidarse el autoritarismo del gobierno mexicano.

En 1958 asumió la titularidad del Poder Ejecutivo Federal Adolfo López Mateos quien se desempeñó como secretario de Trabajo y Previsión Social durante el gobierno de Ruiz Cortines, para ese entonces el sistema político en México ya se encontraba bien cimentado, la figura del presidente se había consolidado como la

⁵⁹ Cruz Jiménez, Francisco. (2017). *Las raíces del terror*. Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32553152004.pdf>

⁶⁰ Krauze, Enrique. (S.F.). *09 Adolfo Ruiz Cortines el apogeo del sistema*. Clío, video consultado en YouTube el 04 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=G5gTd0NrLo>

⁶¹ *Ibidem*.

máxima autoridad del partido y de la política nacional, la maquinaria del sistema se basaba en el alcance del PRI y sus militantes, que cubrían prácticamente todo el territorio del país, todo aquel que aspirara ser alguien dentro de la élite política mexicana debía subordinarse a la doctrina impuesta por el Gobierno Federal.

En 1964 llegó a su fin el mandato de Adolfo López Mateos y con ello la sucesión presidencial la cual fue asumida el primero de diciembre del mismo año por el poblano y ex secretario de gobernación Gustavo Díaz Ordaz, quien desde su protesta como presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos dejó claro que su gobierno centraría aún más el poder de lo que lo habían hecho sus predecesores, gobernadores, presidentes municipales, magistrados, diputados, senadores, líderes sindicales y de organizaciones se cuadraban ante el señor presidente.⁶² Su gobierno se conoce como el régimen de “mano dura”, por el carácter que poseía, la subordinación de prácticamente todos los funcionarios públicos a su persona le permitieron tener un alcance inconmensurable, Díaz Ordaz tenía el respeto (o el miedo) de todos los gobernadores e integrantes de los otros dos poderes, su fama era tal que se ganó el sobrenombre de “Jefe Chiringas” durante su participación en el gobierno de Ruiz Cortines.⁶³

Luis Echeverría Álvarez se desempeñó como secretario de gobernación en el sexenio de Díaz Ordaz, por lo que no fue de extrañar que en 1970 él fuera candidato del PRI a la presidencia, misma que evidentemente ganó y asumió en diciembre de dicho año. Si bien la relación de Echeverría con los gobernadores se dio en la misma dinámica en la que dio con los ex presidentes, es decir, con una subordinación de los ejecutivos locales ante el ejecutivo federal, su gobierno trajo mayores aportaciones al federalismo, aportaciones tangibles por así decirlo, pues en su sexenio, específicamente el día de su cuarto informe de gobierno el primero de septiembre de 1974 se anunció la creación de dos nuevas entidades federativas que fueron Baja California Sur y Quintana Roo, adquiriendo así autonomía y soberanía, adhiriéndose al pacto federal, pues dichos Estados hasta

⁶² Krauze, Enrique. (S.F.). *12 Gustavo Díaz Ordaz y el 68*. Clío, video consultado en YouTube el 04 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rUf6gW1PCJE>

⁶³ Carrada Anduaga, Saúl Ulises. (25 de junio de 2015). *Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz*. Prezi, consultado el 04 de marzo de 2021 en: <https://prezi.com/jrylun4eq9ov/gobierno-de-gustavo-diaz-ordaz/>

antes de su mandato habían permanecido con el título de territorios federales.⁶⁴ Y por supuesto, Echeverría fue quien designó a los gobernadores los nuevos Estados, asegurando así el control sobre ellos, tal y como lo hacía ya con las demás entidades.

En la fracción V del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que es facultad del Senado de la República “*Declarar, cuando hayan desaparecido todos los poderes constitucionales de una entidad federativa, que es llegado el caso de nombrarle un titular del poder ejecutivo provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales de la entidad federativa. El nombramiento del titular del poder ejecutivo local se hará por el Senado a propuesta en terna del presidente de la República con aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes, y en los recesos, por la Comisión Permanente, conforme a las mismas reglas.*”⁶⁵ Esta facultad de la cámara alta fue utilizada en 62 ocasiones para separar de su cargo a distintos gobernadores entre 1917 y 1975. La última vez que se utilizó este mecanismo constitucional fue durante el sexenio del presidente Echeverría, cuando ordenó a la Cámara de Senadores destituir al gobernador del Estado de Hidalgo, Manuel Sánchez Vite (quien ejercía un amplio control sobre el sindicato de maestros), puesto que este funcionario se había “revelado” a los designios provenientes del gobierno Federal y pretendía imponer a su sucesor en la entidad federativa en contra de los intereses de grupo echeverrista.⁶⁶

Cuando la administración de Echeverría llegaba a su fin se destapó al próximo candidato y, por ende, futuro presidente de México, se trataba de su secretario de Hacienda, José López Portillo quien como presidente siguió con la tradicional doctrina de la subordinación de los Estados a la Federación, no obstante, es en su gobierno cuando las tendencias centralistas del Estado mexicano comienzan a

⁶⁴ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (S.F.). *8 de octubre de 1974, Baja California Sur y Quintana Roo se erigen como estados libres y soberanos de México*. Gobierno de México, consultado el 04 de marzo de 2021 en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/8-de-octubre-de-1974-baja-california-sur-y-quintana-roo-se-erigen-como-estados-libres-y-soberanos-de-mexico>

⁶⁵ H. Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Artículo 76. Ciudad de México. Consultado el 10 de mayo de 2021 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf

⁶⁶ García Soto, Salvador. *Op. Cit.*

debilitarse, recordemos que en la elección donde resultó electo presidente, fue el único candidato legal ya que aquel año el Partido Acción Nacional no postuló a ningún candidato y Valentín Campa quien representaba al Partido Comunista no contaba con registro, lo que hizo que López Portillo implementara reformas en materia electoral durante su sexenio, para iniciar así la apertura a la democracia real en México, sus cambios incluyeron la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electores, LOPPE, que entre otras cosas, permitió que los diputados de partidos de oposición llegaran gracias al esquema de representación proporcional, al Congreso de la Unión, sin embargo, la totalidad de las entidades federativas continuaban siendo del PRI y por lo tanto permanecía la relación de subordinación entre los órdenes de gobierno federal y local.

Otra de las acciones tomadas por el presidente López Portillo que abonó no solo al proceso democratizador en México, sino a la protección del sistema federal, fue la reforma promovida al artículo 76 de la Constitución Federal en 1978, pues en dicha reforma adicionó cinco “candados” que dificultaban la acción de disolución de poderes en los Estados, dichos requisitos se estipuló que la desaparición de poderes sería aplicada por el Senado de la República solo cuando los titulares de los poderes públicos locales (gobernadores, ministros de los tribunales de justicia estatales y congresos locales): 1. Quebranten los principios del régimen federal; 2. Abandonaren el ejercicio de sus funciones, a no ser que medie causa de fuerza mayor; 3. Estuvieren imposibilitados para ejercer las funciones inherentes a sus cargos o con motivo de situación o conflicto causado por ellos mismos que afecten la vida del Estado impidiendo la plena vigencia del orden jurídico mexicano; 4. Prorroguen su permanencia en el cargo fenecido el periodo para el cual fueron electos o nombrados y no se hubieran celebrado elecciones para nombrar nuevos titulares; y, 5. Promovieren o adoptaren forma de gobierno o base de organización política distintas a las fijadas en los artículos 40 y 115 Constitucionales.⁶⁷

En 1982 llegó a la presidencia de la República Miguel De la Madrid Hurtado, quien se enfrentó a la crisis económica de México que se había heredado del

⁶⁷ García Soto, Salvador. *Op. Cit.*

sexenio de López Portillo, De la Madrid optó por reducir el gasto público como medida para combatir la crisis de los 80, disminuyendo al mínimo la intervención del gobierno federal en la economía, esta acción tuvo repercusiones más allá de las económicas, pues con ello comenzó la descentralización administrativa que desde el siglo pasado había recaído sobre la federación, esto ocasionó una reforma profunda en el reparto de responsabilidades entre los gobiernos estatales y municipales, fomentando el fortalecimiento del federalismo, la autonomía municipal y el desarrollo regional.⁶⁸

Miguel De la Madrid terminó “renovando” al PRI en cierta manera, porque a su gabinete integró funcionarios allegados a él como Jesús Silva Herzog, Gustavo Petriccioli, Carlos Salinas de Gortari, Pedro Aspe entre otros, lo que ocasionó una fractura interna en el partido hegemónico que provocó para finales del sexenio, en 1987 la creación de la corriente democrática encabezada por disidentes con influencia política al interior del país como Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (hijo del general Lázaro Cárdenas) en Michoacán, Porfirio Muñoz Ledo en la Ciudad de México y Andrés Manuel López Obrador en Tabasco⁶⁹, esto anunciaba la “independencia” de los gobiernos locales que poco después comenzarían a estar en manos de los partidos opositores PAN y PRD.

De la Madrid a diferencia de los presidentes anteriores a él, no se asumió como el jefe del partido, pues durante su gobierno, el presidente del comité ejecutivo nacional del PRI, Adolfo Lugo Verduzco fue quien condujo las asambleas y la política interna del partido oficial, el presidente De la Madrid también “permitió” que las elecciones de 1984 quedaran en manos de los gobernadores, siendo estos quienes eligieran a los diputados locales y a los presidentes municipales, no obstante en algunas ocasiones hizo uso del poder del presidencialismo que se había forjado desde la revolución para remover a gobernadores que presentaban conflictos en sus Estados, esto por medio de la Secretaria de Gobernación y su

⁶⁸ Desfassiaux, Alejandro. (S.F.). *Federalismo y seguridad en el país*. Instituto Belisario Domínguez Senado de la República, p. 80. Disponible en: <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/view/603/565>

⁶⁹ Granados, Omar. (03 de abril de 2012). *¿Cómo fue el sexenio de Miguel de la Madrid?*. Animal Político, consultado el 04 de marzo de 2021 en: <https://www.animalpolitico.com/2012/04/como-fue-el-sexenio-de-miguel-de-la-madrid-2/>

titular Manuel Bartlett Díaz quien se encargaba de exigir las renunciaciones, como el caso de Enrique Velasco Ibarra gobernador de Guanajuato.⁷⁰

A partir de 1982 con la llegada de Miguel De la Madrid al poder se inicia un proceso de reforma al Estado, durante su sexenio y más aún en la administración de Carlos Salinas de Gortari de 1988 a 1994 ocurren una serie de sucesos que derivan en el “Nuevo Federalismo” pues hubo un auge de transferir responsabilidades administrativas de la federación a los Estados descentralizando el poder en gran medida, las transferencias de atribuciones y responsabilidades del orden de gobierno nacional a los órdenes locales más notables son los servicios de salud y educación, no obstante la federación reservó el control sobre los ámbitos fiscales, el control de los recursos y el poder político en sus manos.⁷¹

Enrique Krauze en su libro *“La presidencia imperial”*⁷² describe al sistema político mexicano como un “sistema solar”, porque las instituciones, organizaciones, los sindicatos, la burocracia, los gobernadores, los presidentes municipales, los congresos locales, el congreso de la unión y el poder judicial de federación, giran entorno al “sol” que se personifica en la figura del presidente de la república y del PRI, o por lo menos así fue hasta la alternancia política del nuevo milenio. Y en dicha obra se menciona el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, porque este presidente fue el único en admitir haber utilizado sus facultades metaconstitucionales para separar de su cargo a gobernadores. «[...] *El 26 de junio (de 1984) el gobernador de Guanajuato Enrique Velasco Ibarra solicitó al Congreso del estado, por motivos personales, licencia para ausentarse del cargo por más de 90 días [...] Miguel de la Madrid le encomendó al secretario de gobernación Manuel Bartlett que resolviera la situación [...] El 6 de junio de 1984 Enrique Velasco se entrevistó con Manuel Bartlett en la secretaría de Gobernación [...] La forma en que procedimos fue muy criticada. Se dijo que era una muestra*

⁷⁰ Collado, María del Carmen. (2011). *Autoritarismo en tiempos de crisis. Miguel de la Madrid 1982-1988*. Universidad Iberoamericana, consultado el 04 de marzo de 2021 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_serial&pid=1405-0927&lng=es&nrm=iso

⁷¹ Espinoza Valle, Víctor Alejandro. (1996). *Algo central: el nuevo federalismo*. Nexos, consultado el 04 de marzo de 2021 en: <https://www.nexos.com.mx/?p=8048>

⁷² Krauze, Enrique. (2014). *La presidencia imperial*. 1ª. Ed. Ciudad de México: Tusquets.

clara de centralismo político y una falta total de respeto al pacto federal. Se criticó también la ausencia de una explicación pública – relata Miguel De la Madrid.»⁷³

Así mismo durante las administraciones de los presidentes De la Madrid y Salinas de Gortari se fortaleció el federalismo real, reestructurándolo en muchas áreas, descentralizando las facultades de la federación transfiriéndolas no solo a los Estados, sino incluso a los municipios, otorgándoles mayores capacidades para la administración de sus recursos mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación.⁷⁴ Estos cambios no solo modificaron la dinámica de la relación entre los diferentes órdenes de gobierno, hicieron que el verdadero federalismo entrara en práctica y también ayudaron a la apertura democrática en nuestro país, pues en esta misma década de los años 80, en toda América se experimentaron procesos democratizadores similares, en el caso de nuestro país lo podemos ver en el caso de Baja California y su elección para gobernador en 1989 en donde por primera vez un partido diferente del PRI consiguió hacerse del control de una entidad federativa, tendencia que siguió al alza durante los siguientes años y se fortaleció con la alternancia política en el Poder Ejecutivo Federal en el año 2000.

⁷³ Krauze, Enrique (2014). *Op. Cit.*

⁷⁴ Espinoza Valle, Víctor Alejandro. (1996). *Op. Cit.*

CAPÍTULO II

EL FEDERALISMO DURANTE EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN

Desde la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, y hasta antes de la elección local en Baja California en 1989, todo el país había estado gobernado por el partido hegemónico, no obstante es importante recordar que las bases que dan inicio a este proceso democratizador en México tienen su origen en la reforma en materia político-electoral impulsada en 1977 por el presidente José López Portillo y Pacheco y la cual quedó plasmada en la Ley Federal de Organizaciones Política y Procesos Electorales aprobada por el H. Congreso de la Unión en diciembre de dicho año, aunado a una serie de reformas a diecisiete artículos constitucionales que fueron el 6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115. Con la LFOPPE se elevó a rango constitucional el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público y aumentó el número de las curules de 300 a 400 legisladores al implementar el sistema mixto de representación proporcional, lo que permitió que los partidos de oposición lograran tener una mayor participación en la cámara baja.⁷⁵

En el último cuarto del siglo XX se desarrolló una ola democratizadora que alcanzó a cincuenta países alrededor del mundo. A esto se le conoce como la tercera ola democratizadora y por supuesto, América Latina no fue la excepción. En el caso de nuestro país el acontecimiento más relevante, que auguraba la caída de la hegemonía del PRI, fue el resultado de la jornada electoral local celebrada el 6 de agosto de 1989 en el Estado fronterizo de Baja California, en donde por primera vez desde 1929, un partido diferente del revolucionario institucional consiguió ganar una gubernatura. No obstante, un año antes de este suceso, se celebró la elección federal, donde el cargo más importante que fue disputado fue el de presidente de la república, sin duda, una de las elecciones más polémicas de la historia reciente de México, la cual tuvo implicaciones

⁷⁵ Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. (S.F.). *Nuestro siglo – La Reforma política de 1977*. Ciudad de México: Los Sentimientos de la Nación, Museo Legislativo. Consultado el 26 de abril de 2021 en: http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues11.htm#:~:text=la%20reforma%20pol%C3%ADtica%20de%201977&text=Jos%C3%A9%20L%C3%B3pez%20Portillo%20hab%C3%ADa%20ofrecido,el%20clima%20de%20confianza%20necesario.

severas en la transición democrática de los Estados Unidos Mexicanos, siendo a la vez el máximo apogeo de la relación de subordinación de las entidades federativas ante la federación y también el declive de la misma, dando paso a la reestructuración del federalismo que se conocía hasta entonces.

En el año de 1988 se llevaron a cabo los comicios presidenciales, en donde se presume hubo un fraude electoral en contra del candidato del Frente Democrático Nacional coalición de fuerzas políticas predecesor del Partido de la Revolución Democrática, PRD, Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano, hijo del ex presidente de la república el general Lázaro Cárdenas del Río, orquestado por el secretario de gobernación y titular de la comisión federal electoral, Manuel Bartlett Díaz, y que finalmente concedió el triunfo al candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, no obstante, como lo menciona Ricardo Raphael de la Madrid en su libro *Los socios de Elba Esther*, los resultados obtenidos por Cuauhtémoc Cárdenas resultaron ser un gran detonador para la democratización de México: “[...] el solo hecho de que un candidato de la oposición pudiera retar al poder del partido hegemónico generó una expectativa de cambio político y social que, antes de esa elección simplemente no existía.”⁷⁶

La elección de 1988 también modificó la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, pues a pesar de que la presidencia quedó nuevamente en manos del partido hegemónico con el cuestionado triunfo de Carlos Salinas de Gortari, el PRI perdió su mayoría en la Cámara de Diputados Federal, desde aquí se presentó una tendencia de altas y bajas, pues en la elección intermedia de 1991 el PRI consiguió recuperar su mayoría, pero en 1997 ya con Ernesto Zedillo en el poder, la volvió a perder, este comportamiento de alternancia en la cámara baja, continuó durante los siguientes sexenios.⁷⁷ Lo anterior era el preludio de que el ocaso de la hegemonía del revolucionario institucional se acercaba, pese a todo, Carlos Salinas consiguió centralizar el poder político por última vez en la historia de los

⁷⁶ Raphael De la Madrid, Ricardo. (2007). *Los socios de Elba Esther*. 1ª. Ed. Ciudad de México: Planeta, p. 45.

⁷⁷ Escamilla Cadena, Alberto y Becerra Chávez, Pablo Javier. (2013). *El sistema presidencial en México durante los gobiernos de acción nacional: cambios y persistencias*. En: Escamilla Cadena, Alberto y Becerra Chávez, Pablo Javier. *El presidencialismo mexicano durante los gobiernos de alternancia*. Ciudad de México: UAM/Miguel Ángel Porrúa. P. 17.

presidentes priístas, probablemente aquella fue el máximo esplendor de la supremacía del presidente ante los demás órdenes de gobierno, pues como lo narra Ernesto Ruffo en una entrevista: *“irrumpió con toda legalidad (Salinas), desconoció a la autoridad estatal y municipal, el presidente de la república se convirtió en el presidente municipal de todos los mexicanos.”* Aquel sexenio de 1988 a 1994 sería el último del dominio del gobierno federal sobre los gobiernos locales, la estructura presidencial cambiaría drásticamente en los siguientes años.

2.1. Auge y declive de la subordinación Estados-Federación (1988-1994)

Carlos Salinas de Gortari nació en la Ciudad de México en 1948, su padre, Raúl Salinas Lozano, fue secretario de industria y comercio en el sexenio de Adolfo López Mateos, sin embargo, la llegada de Gustavo Díaz Ordaz al poder frenó sus posibilidades de avanzar a las altas cupulas de la política nacional. Carlos Salinas de Gortari se graduó como licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, posteriormente realizó dos maestrías y un doctorado en Harvard, Estados Unidos, a la edad de 23 años comenzó a trabajar en la Secretaría de Economía y Crédito Público. Miguel de la Madrid Hurtado había sido su profesor en la universidad, por lo que ese hecho le afianzó su ascenso dentro de la burocracia mexicana, pues cuando De la Madrid llegó a la presidencia de la república, nombró a Salinas de Gortari titular de la Secretaría de Programación y Presupuesto.⁷⁸

En vísperas de la renovación del Poder Ejecutivo Federal en 1987 Carlos Salinas de Gortari es electo candidato a la presidencia de la república por el Partido Revolucionario Institucional. Las elecciones federales de 1988 fueron las más controversiales de nuestro país hasta la actualidad, pues por primera vez en su historia el PRI tenía que competir contra dos candidatos de oposición con gran peso, Manuel Cloutier del Partido Acción Nacional y Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano del Frente Democrático Nacional, este último, al ser hijo del general Lázaro Cárdenas representaba su mayor obstáculo, sin embargo, los resultados

⁷⁸ Clío. (5 de mayo de 2015). *Minibiografía: Carlos Salinas de Gortari*. YouTube, consultado el 29 de abril de 2021 en: <https://www.youtube.com/watch?v=o33JfY7mZV4>

de la elección dieron como triunfador al candidato priísta, muchos especularon un evidente fraude electoral orquestado por Manuel Bartlett Díaz desde la Secretaría de Gobernación, pese a esto, el primero de diciembre de ese año, Carlos Salinas de Gortari asumió la presidencia de la república y como primer acción anunció su intención de transformar el modelo económico de México, encaminándose al llamado neoliberalismo económico.⁷⁹

El llamado “*Quinazo*”, fue con lo que Carlos Salinas de Gortari dejó más que claro que su gobierno era la máxima autoridad, nadie se oponía a los deseos del presidente. El 10 de enero de 1989, habiendo transcurrido poco más de un mes del comienzo de su sexenio, el presidente ordenó la detención del líder del sindicato petrolero, Joaquín Hernández Galicia, mejor conocido como “*La Quina*”, por lo que un grupo militar irrumpió en la casa del líder sindical, en Tampico, Tamaulipas⁸⁰, muchos tomaron a esta acción como un intento de legitimar su gobierno, pues la quina había permanecido al frente de PEMEX durante muchos años, estableciendo una especie de cacicazgo, al que ni políticos ni directores de petróleos mexicanos, le habían hecho frente, otros especulan que más que otra cosa, se trató de un castigo hacia el ex líder, por haber apoyado económicamente la campaña de Cárdenas, sin importar el motivo, lo que queda claro es que ese hecho fue la advertencia del presidente de que nadie se opondría a su administración y que él quitaría del camino cualquier obstáculo.

Meses después de haber detenido a la Quina, el presidente remueve de su cargo a otro líder sindical, esta vez se trataba de Carlos Jonguitud Barrios, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a quien, por medio del entonces secretario de educación pública, Manuel Bartlett Díaz, manda a llamar. El domingo 23 de abril de 1989, el titular de la SEP y el líder del SNTE arribaron a la residencia oficial Los Pinos, donde el presidente Carlos Salinas de Gortari le solicitó su renuncia a Carlos Jonguitud Barrios, esto según Salinas, como una medida necesaria para apaciguar las protestas los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, quienes días previos al encuentro mencionado, se habían movilizado en la Ciudad de México exigiendo,

⁷⁹ Ibidem.

entre otras cosas, la democratización del sindicato, de esta manera Carlos Salinas consiguió “matar dos pájaros de un tiro”, por un lado cumplió con las demandas de la CNTE al destituir al cacique del SNTE, y por otro, logró encumbrar a Elba Esther Gordillo como nueva líder sindical, pues ella iba más acorde con los planes del Ejecutivo Federal, además del hecho de que “la maestra” como era conocida, era de la confianza de Manuel Camacho Solís, entonces regente del Distrito Federal y amigo cercano del presidente de la república.⁸¹

Ese mismo año en las elecciones para gobernador en Baja California, resulta electo Ernesto Ruffo Appel del Partido Acción Nacional, convirtiendo a Salinas en el primer mandatario presidencial en reconocer y legitimar el triunfo de un candidato de oposición, dicha actitud no fue la misma en las elecciones locales de Guanajuato dos años después, pues se negó a reconocer el triunfo de Vicente Fox Quesada sobre el priista Ramón Aguirre y en 1992 el presidente se muestra reacio a reconocer la elección de Cristóbal Arias del Partido de la Revolución Democrática como gobernador de Michoacán, mientras que en San Luis Potosí contienden el candidato de oposición Salvador Nava, postulado por el Frente Cívico Potosino coalición integrada por el PAN, el PRD y el PDM quien pierde ante Fausto Zapata del PRI.⁸² Si bien Salinas de Gortari había aceptado el triunfo de un panista en Baja California, no estaba dispuesto a ceder más Estados a la oposición.

En la administración Salinista también se llevó a cabo una importante reforma que ayudó al proceso democratizador del país, pues el 11 de octubre de 1990 se constituyó formalmente el Instituto Federal Electoral, IFE, como el organismo encargado de dotar de certeza, transparencia y legalidad, a los procesos electorales de la República Mexicana, con su creación se sustituyó a la antigua Comisión Federal Electoral, que se encontraba bajo control de la Secretaría de Gobernación⁸³ lo anterior como resultado de la polémica elección de 1988, donde

⁸⁰ De la Madrid, Ricardo Raphael. *Op. Cit.* P. 27.

⁸¹ De la Madrid, Ricardo Raphael. *Op. Cit.* Pp. 25-48.

⁸² Clío. (11 de febrero de 2019). *Carlos Salinas de Gortari, del hechizo al caos*. YouTube, consultado el 29 de abril de 2021 en: <https://www.youtube.com/watch?v=g0qpq9LLKow>

⁸³ INETV. *Conoce la historia del INE, que este 11 de octubre cumple 29 años*. 21 de octubre de 2019, video consultado el día 23 de septiembre de 2020 en: <https://www.youtube.com/watch?v=STZD1x4cH9E>

se acusó de un fraude electoral orquestado por quien en ese entonces era secretario de gobierno del presidente Miguel de la Madrid, Manuel Bartlett Díaz, por lo que, como uno de los muchos intentos para legitimar su gobierno, Carlos Salinas de Gortari decidió crear al nuevo órgano, que en el futuro sería pieza clave para la alternancia política.

Durante el transcurso de su periodo sexenal, Carlos Salinas de Gortari hizo constantes modificaciones tanto en su gabinete, como en el interior del partido y también en los gobiernos locales, ya que se le adjudicaba la capacidad de colocar o remover gobernadores a discreción. Ejemplo de esto es que después del proceso electoral intermedio de 1991, el presidente separa a Luis Donald Colosio de la dirigencia nacional del PRI, para integrarlo a su gabinete, mediante la institucionalización del Programa Nacional de Solidaridad, PRONASOL, como una secretaría de Estado, con esto deja al frente del Comité Ejecutivo Nacional del partido a Genaro Borrego Estrada quien se había sido gobernador de Zacatecas de 1986 a 1992, mientras que la secretaría general del PRI es ocupada por Beatriz Paredes, quien también acababa de concluir su mandato como gobernadora de Tlaxcala.⁸⁴ La relación de Salinas con gobernadores y ex gobernadores fue una especie de relación “amo-súbdito” pues los mandatarios locales se encontraban a plena disposición del Ejecutivo, una de las características de la administración salinista fue su tendencia por “invitar a los gobernadores a dejar su puesto” como lo veremos más adelante.

Carlos Salinas de Gortari ha pasado a la historia por diversos sucesos ocurridos durante su gobierno que se desarrolló entre los años 1988 y 1994, entre estos acontecimientos destacan: la reforma a la política monetaria, el cambio del modelo económico al llamado modelo neoliberal, con el que se privatizó gran parte de las empresas paraestatales, así como la banca, también es recordado este sexenio por la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte con Estados Unidos y Canadá, y eventos tales como el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas en enero de 1994, el asesinato del

⁸⁴ Alarcón Olgún, Víctor. (1995). *El PRI en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (un balance sexenal)*. Ciudad de México: Estudios Políticos núm. 6. Nueva Época, enero-marzo 1995, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Pp. 21-33.

candidato presidencial por el PRI, Luis Donald Colosio en Lomas Taurinas, Tijuana, Baja California en marzo y el del secretario general del partido Francisco Ruiz Massieu en septiembre del mismo año cerca de la sede del Comité Ejecutivo Nacional del Revolucionario Institucional en la Ciudad de México. En cuestiones relacionadas con el ejercicio del poder por parte del Ejecutivo Federal, este sexenio destaca por ser en el que se separó a más gobernadores de sus cargos.

En la presidencia de Carlos Salinas, 14 gobernadores electos tuvieron que dejar la administración de sus respectivas entidades federativas, ya sea porque el presidente los “reclutó” para integrarlos a su gabinete o bien para evitar posibles daños al PRI o a su gobierno⁸⁵, además de estos, hubo otras tres remociones de ejecutivos locales por otras causas, teniendo como resultado un total de 17 gobernadores separados de sus funciones durante la administración salinista. Las cuales se abordan con más detalle a continuación.

Michoacán 1988: El 4 de diciembre de 1988, Luis Martínez Villacaña, quien era gobernador del Estado, pidió licencia al congreso michoacano para dejar sus funciones constitucionales en la entidad, para ocupar un cargo dentro de la administración pública federal como director general de Puentes y Caminos Federales de Ingresos. Villacaña había trabajado con Salinas en la administración de Miguel de la Madrid, pues ambos pertenecieron a su gabinete, no obstante, en 1986, Martínez Villacaña dejó su puesto en el gobierno federal para competir por la gubernatura de su Estado, un año después, en 1987, Carlos Salinas también salió del gabinete para poder ser candidato del PRI a la presidencia de la República.⁸⁶ La especulación apunta a que se le separó de su cargo porque en las elecciones de 1988 el Revolucionario Institucional perdió 12 de los 13 distritos electorales del Estado ante el Congreso de la Unión, sus dos curules en el Senado

⁸⁵ Beltrán del Río, Pascal. (S.F.). *Los gobernadores y el presidente*. Ciudad de México: Excelsior. Consultado el 13 de mayo de 2021 en: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/pascal-beltran-del-rio/2013/03/10/888200>

⁸⁶ Amezcua Aragón, Beatriz Adriana y Pardiñas Carpizo, Juan Ernesto. (1995). *Análisis y sistematización de la remoción de gobernadores durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1995)*. Ciudad de México: Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, p. 12. Disponible en: <http://132.248.9.195/ppt1997/0231118/0231118.pdf>

de la República y el 64% de los michoacanos votaron por Cuauhtémoc Cárdenas.⁸⁷

Baja California 1989: Xicoténcatl Leyva Mortera fue electo gobernador de Baja California en 1983, no obstante, pidió licencia para dejar su cargo en 1989 a unos meses de concluir su mandato para trasladarse a Washington, D.C., capital de nuestro vecino norteamericano, nuevamente el motivo de su separación se vinculó con la “responsabilidad” que le imputó el PRI por haber “permitido” que el partido perdiera la elección presidencial en el Estado, pues Leyva Mortera reconoció el triunfo de Cárdenas Solorzano en su entidad.⁸⁸ Sin embargo, Xico, como era conocido popularmente el gobernador, tomó con buena actitud su separación de la gubernatura, declaró que estaba satisfecho con la encomienda que estaba en sus manos y era un honor para él y para Baja California que lo hubieran designado para esa tarea en el extranjero. Su sucesor fue Oscar Baylon Chacón quien concluyó el último año de gobierno, en la elección de ese mismo año tuvo lugar la primera alternancia política en un Estado, pues la gubernatura pasó a manos del PAN y su candidato Ernesto Ruffo Appel.

Estado de México 1989: Mario Ramón Beteta Monsalve asumió el poder como gobernador del Estado libre y soberano de México en 1987, su sexenio debía terminar en 1993, pero al haber transcurrido casi dos años de su gestión abandonó su cargo. Por tercera ocasión en menos de un año, se señaló al titular del Poder Ejecutivo Federal como el responsable de este evento, el motivo era el mismo: los resultados que tuvo el partido hegemónico en la entidad gobernada por Beteta no resultaron del agrado del presidente, y Salinas de Gortari lo dejó muy claro desde el inicio, pues retiró importantes apoyos al Estado de México, la participación mexiquense en impuestos federales disminuyó en 51,000 millones de pesos. En su primer año de gobierno tuvo serias complicaciones causadas por el sindicato de trabajadores petroleros de la república mexicana, STPRM y su líder Joaquín Hernández Galicia, pues fue acusado de participar en un fraude dentro de Petróleos Mexicanos cuando fue director de la misma institución. Finalmente,

⁸⁷ Ibidem.

⁸⁸ Ibid. P. 18.

Beteta dejó su cargo para desempeñarse como director general de multibanco Comermex, el cargo de gobernador fue asumido por Ignacio Pichardo Pagaza.⁸⁹

Yucatán 1991: en 1988 se celebraron los comicios en Yucatán donde resultó electo el candidato priista, Víctor Manzanilla Schaffer quien se desempeñaría como gobernador para el sexenio 1988-1994, pero desde el inicio de su gestión se encontró con varias dificultades, pues tenía fuertes diferencias con su predecesor Víctor Cervera Pacheco y con el presidente Carlos Salinas de Gortari. Este caso en particular es uno de lo más polémicos, porque en Yucatán hubo dos remociones del cargo de gobernador, siendo el primero Manzanilla, quien se vio obligado a dimitir de sus funciones por órdenes del Gobierno Federal.⁹⁰ En primera instancia Manzanilla Schaffer presentó ante la Cámara de Diputados su solicitud de licencia para ausentarse del cargo, indicando que lo hacía sin mediar coacción o violencia alguna sobre su persona, el Congreso de la Unión nombró inmediatamente a Dulce María Sauri Riancho quien era senadora en representación de dicho Estado por el PRI, como gobernadora interina, sin tener la licencia para abandonar su curul en el Senado, lo que provocó que el PAN y el PRD acusaran al PRI de violar la Constitución. El problema en Yucatán se originó con la elección local de 1990, donde la candidatura más disputada era la presidencia municipal de la ciudad de Mérida, pues más de 40% de los yucatecos habitaban en la capital del Estado y era una de las ciudad más importantes del sur de la república, en dicha elección el Partido Acción Nacional consiguió el poder en Mérida, lo que ocasionó la molestia del PRI, porque el gobernador Manzanilla Scheffer dijo que él respetaría la decisión de los habitantes de la capital del Estado.

El Estado de Yucatán era una entidad subsidiada por la federación, el 95% de sus recursos económicos dependían del gobierno de la República, en enero de 1991, el gobernador Víctor Manzanilla acudió a Los Pinos para entrevistarse con

⁸⁹ La Jornada. (7 de octubre de 2004). *Murió Mario Ramón Beteta Monsalve*. México, D.F: La Jornada, consultado el 13 de mayo de 2021 en: <https://www.jornada.com.mx/2004/10/07/047n3soc.php?origen=soc-jus.php&fly=>

⁹⁰ La revista peninsular. (2018). *Fallece Víctor Manzanilla Schaffer, ex gobernador de #Yucatán*. Mérida: La Revista Peninsular, consultado el 13 de mayo de 2021 en: <http://www.larevista.com.mx/yucatan/fallece-victor-manzanilla-schaffer-ex-gobernador-de-yucatan-34850>

Salinas de Gortari, Manzanilla Schaffer tenía en contra a los integrantes de su propio partido y el presidente no estaba contento con la forma en la que se estaba llevando el gobierno del Estado, el fin de su gobierno estaba en puerta, ese día y como tiempo después el propio Schaffer declaró, el presidente le pidió tajantemente que dejará la gubernatura.⁹¹ El día 14 de febrero de 1991, llegaron a la residencia en Mérida del aún gobernador, Jorge Moreno Collado y Antonio Cueto Citalán, representantes de la SEGOB, ambos lo acompañaron al congreso del Estado para que presentará su solicitud de licencia y acto seguido lo trasladaron a la Ciudad de México para que se presentará ante la Cámara de Diputados Federal.⁹²

Yucatán 1993: casi tres años después de la salida de Víctor Manzanilla Schaffer, su sucesora, Dulce María Sauri Riancho, se encontraba en la misma situación, era separada de su puesto como gobernadora. En diciembre de ese año, Sauri acudió al Congreso del Estado de Yucatán, para indicar que por derivado de circunstancias fuera de su control, se encontraba incapacitada para concluir con el mandato del cual se había hecho cargo desde 1991, no obstante, el congreso local se negó a aceptar la renuncia de la gobernadora, sus partidarios dijeron que todo se trataba de un complot orquestado por el gobierno panista de Mérida en contubernio con el gobierno Federal para ceder el control de la capital yucateca al PAN como parte de un acuerdo entre las altas cupulas de Acción Nacional y la presidencia de la República, pues Sauri afectaba los intereses de este acuerdo, por lo que fue presionada para dimitir del cargo, a un año de concluir su gestión, teniendo Yucatán tres gobernadores en un periodo sexenal inestable con dos interrupciones del cargo.

Tabasco 1992: En 1989 asumió la gubernatura del Estado libre y soberano de Tabasco el priista Salvador José Neme Castillo, sin embargo, su gobierno se vio marcado por los constantes conflictos tanto con políticos de su partido como con lo de oposición, en 1990, a un año de haber iniciado su sexenio, el PRD promovió un intento de juicio político en contra de Neme Castillo bajo las acusaciones de saqueo al erario, pero la fracción parlamentaria del PRI detuvo el

⁹¹ Amezcua Aragón, Beatriz Adriana y Pardinás Carpizo, Juan Ernesto. *Op. Cit.* Pp. 28-36.

proceso en 1991, ese mismo año, se celebraron comicios electorales en la entidad en donde se renovarían 17 municipios y la totalidad del congreso local, en esta elección hubo una fuerte disputa entre el partido tricolor y el Partido de la Revolución Democrática, pues este último exigía la anulación de las elecciones en varios municipios. Andrés Manuel López Obrador que era dirigente del PRD en el Estado, se trasladó a la Ciudad de México para entablar dialogo con el Secretario de Gobernación respecto a la situación en Tabasco, pero al no conseguir respuesta satisfactoria regreso a Villahermosa, ya en la capital del Estado López Obrador encabezó una marcha con destino al Distrito Federal.⁹³ Los conflictos en Tabasco continuaban y cada vez eran más intensos, por lo que el propio partido de Neme Castillo pidió al CEN del PRI su intervención, finalmente fue Carlos Salinas de Gortari quien solicitó a Neme Castillo que se “uniera” a su gabinete como coordinador de Fomento Pecuario de la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos, cargo que no existía hasta ese momento, por lo que se especuló que fue creada solo para tener el pretexto de quitar a Neme Castillo del gobierno de Tabasco.⁹⁴

Guanajuato 1991: José Ramón Aguirre Velázquez compitió por la gubernatura del Estado de Guanajuato en 1991, elección la cual “ganó” y el Congreso Local lo reconoció como gobernador constitucional, sin embargo tuvo que renunciar al cargo prácticamente de manera inmediata, en un principio dijo que era una decisión por convicciones propias ya que era la decisión más prudente para preservar el orden, años después, confesó que la decisión fue tomada por el entonces presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari. La polémica elección había causado que el Estado estuviera en los medios nacionales e internacionales, pues el CEN del PAN aseguraba que harían todo lo posible para impugnar la elección, sostenían que el verdadero ganador era su candidato, Vicente Fox Quesada, quien encabezó una marcha desde Silao hasta la ciudad de Guanajuato para manifestarse frente al Tribunal Electoral del Estado. Salinas necesitaba negociar con el PAN, pues era fundamental su apoyo para el

⁹² Ibidem. P. 37.

⁹³ Ibid. Pp. 45-50.

⁹⁴ Ibid.

proyecto económico que tenía en mente con el TLCAN, por lo que decidió ceder la gubernatura de la entidad a la oposición, como si fuera una especie de “pago” al partido blanquiazul⁹⁵ Carlos Medina Plascencia quien era presidente municipal de la ciudad de León por el PAN, fue designado gobernador interino.

San Luis Potosí 1991: al igual que en su vecino Guanajuato, en 1991 se celebraron comicios en la entidad, los cuales dieron el triunfo de la gubernatura al candidato priista Fausto Zapata Loredó. Aquella elección estuvo muy reñida entre el abanderado tricolor y el opositor Salvador Nava Martínez, el pueblo potosino en su mayoría se mostró disgustado por las irregularidades que se veían en aquel proceso electoral, por lo que salieron a manifestarse en la capital del Estado y en distintos municipios. Cabe mencionar que Zapata Loredó había vivido más de treinta años fuera de la ciudad de San Luis Potosí, lo cual le restaba muchos puntos ante los ciudadanos. Nava no impugnó la elección, pero dijo que manifestaría su inconformidad, así promovió una serie de acciones, como el bloqueo del acceso al Palacio de Gobierno, por lo que Zapata Loredó no pudo despachar en la sede del poder ejecutivo local, otra de las acciones relevantes fue la llamada “marcha de la dignidad”, que saldría de la ciudad capital de la entidad con destino al Distrito Federal, por lo que Manuel Camacho Solís tuvo que intervenir, sirviendo de mediador entre Nava y el presidente Salinas de Gortari, el acuerdo fue sencillo, las cosas en San Luis se apaciguaron y Zapata dejaría el gobierno, así la administración de Fausto Zapata llegó a su fin a menos de un mes de haber iniciado.⁹⁶ Como gobernador interino se nombró a Gonzalo Martínez Corbalá, quien desempeñó el cargo durante casi un año, hasta octubre de 1992 cuando se celebraron nuevas elecciones estatales.

Michoacán 1992: en las elecciones llevadas a cabo en el Estado de Michoacán en el 92, resultó electo gobernador el priista Eduardo Villaseñor Peña, sin embargo, en esta entidad el proceso electoral también se vio envuelto en

⁹⁵ Chavolla Alcalá, María Gisela. (15 de julio de 2011). *Salinas me pidió declinar, yo obedecí: Ramón Aguirre*. Ciudad de México: Zona Franca, consultado el 13 de mayo de 2021 en: <https://zonafranca.mx/sin-categoria/salinas-me-pidio-declinar-yo-obedeci-ramon-aguirre-velazquez/>

⁹⁶ Gama Ramírez, José de Jesús. (S.F.). *San Luis Potosí: una alternancia política conflictiva*. San Luis Potosí: Centro de Estudios Históricos de San Luis Potosí. Pp. 150-153. Consultado el 13 de mayo de 2021 en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1762/18.pdf>

acusaciones de fraude e irregularidades, aquí el principal opositor era el Partido de la Revolución Democrática quien impugnó la elección lo que desembocó en la separación del poder por parte de Villaseñor a tan solo 21 días de haber asumido el puesto, mediante la solicitud de licencia por un año para ausentarse de sus funciones, por lo que la titularidad del Ejecutivo Local quedó en manos de Ausencio Chávez Hernández quien fue designado por el Congreso michoacano, en 1993 terminaba la licencia solicitada por Villaseñor Peña, por lo que la renovó y nuevamente Chávez quedó como gobernador interino, en 1994 las cosas apuntaban a una nueva solicitud de licencia, pero el PRD y el PAN exigieron la realización de una elección extraordinaria, no obstante esta pretensión no se realizó y Villaseñor tuvo una tercera licencia.⁹⁷ Cuando Eduardo Villaseñor asumió la gubernatura, Carlos Salinas de Gortari, así como distintos miembros del PRI nacional, como gobernadores y diputados, viajaron a Morelia, capital del Estado para presenciar la investidura, aunque en esta ocasión no se vinculó directamente al presidente con la ausencia de Villaseñor de la gubernatura, es probable que haya sido parte de la estrategia del presidente para calmar los conflictos postelectorales en la entidad, Eduardo Villaseñor Peña falleció en un accidente automovilístico el 20 de noviembre de 1994.

Veracruz 1988: Fernando Gutiérrez Barrios se desempeñó como gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz del primero de diciembre de 1986 al treinta de noviembre de 1988 fecha en la que dejó la titularidad del ejecutivo local para integrarse al gabinete del presidente Carlos Salinas de Gortari como secretario de gobernación. La relación entre Gutiérrez Barrios y Salinas era íntima, cuando este último se encontraba en campaña presidencial y visitó la ciudad de Xalapa-Enríquez, capital del Estado, el entonces gobernador lo recibió de manera espectacular, por lo que no fue de extrañar que abandonará a la primera su cargo como gobernador, pues dos de sus paisanos habían seguido el mismo camino: dejar la gubernatura, pasar a la secretaría de gobernación y finalmente llegaron a Los Pinos como presidentes, aquellos fueron Miguel Alemán Valdés y Adolfo Ruíz Cortines. No obstante, para infortunio de Gutiérrez Barrios, él

⁹⁷ Rivera, Jaime. (1 de agosto de 1995). *La reforma electoral de Michoacán*. México, D.F: Nexos, consultado

no pudo ni siquiera aspirar a ser candidato presidencial, en su lugar el cargo de gobernador interino fue ocupado por Dante Alfonso Delgado Rannauro que concluyó los últimos cuatro años del sexenio programado.⁹⁸

Jalisco 1988: Enrique Álvarez del Castillo debía concluir su sexenio como gobernador en los primeros meses de 1989 pero el destino hizo que dejará el palacio de gobierno jalisciense tres meses antes, debido a que había recibido la invitación por parte de Carlos Salinas de Gortari para formar parte de su administración en el Gobierno Federal ocupando el puesto de Procurador General de la República, decisión sumamente criticada por los medios en todo el país, debido a que durante su administración en Jalisco, el Estado se convirtió en un foco rojo de inseguridad, debido a que era el principal centro de operación del crimen organizado, los narcotraficantes más conocidos de la época Rafael Caro Quintero y Miguel Ángel Félix Gallardo, frecuentaban la ciudad de Guadalajara. El primero de diciembre de 1988 día en el que Salinas de Gortari recibió la banda presidencial en la sede del Congreso de la Unión en el Distrito Federal, el Congreso del Estado de Jalisco ubicado en el centro de la capital de dicha entidad, nombró gobernador interino a Francisco Rodríguez Gómez quien concluyó el mandato que finalizó el 28 de febrero de 1989.⁹⁹

Zacatecas 1992: el zacatecano Genaro Borrego Estrada dejó la gubernatura de su Estado a unos meses antes de terminar su administración, esto debido a que se trasladaría a la sede del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, ubicada en la Ciudad de México, el motivo: había sido nombrado presidente del partido. Salinas de Gortari le tenía mucha confianza a Borrego, por lo que era imprescindible que ocupara la dirigencia nacional del PRI, pues ese año se celebrarían elecciones intermedias en diecinueve entidades federativas, y por los antecedentes, era evidente que sería procesos complicados, por lo que tener al frente a alguien de su confianza era la mejor herramienta. La predilección del presidente de la República por el ahora mandatario era conocida por todos los medios, pues Zacatecas, Zacatecas era considerada por el Ejecutivo

el 14 de mayo de 2021 en: <https://www.nexos.com.mx/?p=7475>

⁹⁸ Amezcua Aragón, Beatriz Adriana y Pardinás Carpizo, Juan Ernesto. *Op. Cit.* Pp. 133-136.

⁹⁹ *Ibidem.* Pp. 136-137.

Federal como una de las ciudades más bellas de nuestro país, benefició al Estado con apoyos económicos, y eligió a la ciudad para ser sede de varios eventos como la negociación del TLCAN o la visita papal. En sustitución de Borrego, el congreso zacatecano, dominado por el PRI desde luego, colocó en el palacio de gobierno a Pedro León Sánchez.¹⁰⁰ La salida del gobernador quedó opacada ante los medios por los casos de Michoacán y San Luis Potosí, fue un año muy polémico para las entidades federativas.

Tlaxcala 1992: casi de manera simultánea a la renuncia de Borrego en Zacatecas, Beatriz Paredes Rangel pedía licencia ante el congreso tlaxcalteca para abandonar sus funciones como gobernadora del Estado, el motivo era similar al del gobernador zacatecano, pues Paredes Rangel dejaría su residencia en Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, para mudarse al Distrito Federal y desempeñar su nuevo puesto como secretaria general del Revolucionario Institucional. La gobernadora emitió un mensaje transmitido por la radio local en la que expresaba a sus paisanos el honor que tenía de ocupar un cargo en el Comité Ejecutivo Nacional del partido hegemónico. Tlaxcala era una entidad bastante inestable en cuanto a su gobierno, pues desde la revolución mexicana solo la mitad de sus gobernadores habían sido constitucionales electos por los tlaxcaltecas, el resto habían sido suplentes, interinos, sustitutos o provisionales. Muchos medios de opinión política criticaron a Paredes Rangel al acusarla de solo utilizar a Tlaxcala como escalera en su ascenso a las cúpulas de la política nacional¹⁰¹, debido a que su Estado natal no era considerado de “gran importancia” como podrían serlo otros como Jalisco, Nuevo León o su vecino Puebla, el cargo de gobernadora era irrelevante en comparación a su nuevo papel en el CEN del PRI.

Chiapas 1993: José Patrocinio González-Blanco Garrido asumió la gubernatura del estado sureño de Chiapas en diciembre de 1988, su sexenio debería haber concluido en 1994, sin embargo, en enero de 1994 solicitó licencia al congreso chiapaneco para dejar su titularidad en el Poder Ejecutivo Local, pues había sido invitado por el presidente de la República a colaborar en su gabinete nada más y nada menos que como secretario de gobernación en sustitución de

¹⁰⁰ Ibid. Pp. 139-143.

Fernando Gutiérrez Barrios (gobernador de Veracruz quien también dejó su cargo por el mismo motivo durante el sexenio salinista). El mandato de Patrocinio González-Blanco en Chiapas fue polémico, pues a su administración se le imputaron múltiples violaciones a las garantías individuales, recibiendo un gran número de recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.¹⁰²

Un año después de haber dejado su cargo como gobernador, en enero de 1994, siendo Patrocinio González-Blanco secretario de gobernación, estalló en su Estado natal uno de los movimientos sociales indígenas más importantes del mundo, el levantamiento en armas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el corazón de la selva Lacandona, movimiento liderado por Marcos que puso a Chiapas y a México en la mira internacional coincidiendo con la entrada en vigor del TLCAN, lo que ocasionó fuertes dolores de cabeza al gobierno de Carlos Salinas de Gortari, quien optó por la negociación enviando a su allegado Manuel Camacho Solís como “embajador por la paz” a la entidad fronteriza. Patrocinio González-Blanco fue severamente criticado por Porfirio Muñoz Ledo del PRD y Diego Fernández de Cevallos del PAN, pues desde su gestión se tenía conocimiento de los problemas presentaban las comunidades indígenas de Chiapas, uno de los Estados más marginados del país que en el pasado había planteado su separación del pacto federal. El gobierno de la República tuvo que intervenir en el conflicto para evitar que la idea separatista renaciera, por su parte el exgobernador parecía desentenderse del conflicto ocurrido en la entidad que había gobernado hasta poco más de un año antes del suceso.

Sonora 1991: como sabemos, nuestro país al ser una República Federal, cede cierto grado de autonomía a los miembros federados, por ello cada entidad federativa posee su propia constitución, que siempre y cuando no contradiga a la Constitución Federal, puede hacer las modificaciones que desee en sus estructura política interna, incluyendo las legislaciones correspondientes a los procesos electorales, por ello algunos Estados cuentan por periodos desfasados con respecto al Gobierno Federal, en el caso de Sonora el periodo de gobernador

¹⁰¹ Ibidem. Pp. 144-146.

estaba desfasado por tres años en comparación con el periodo del presidente, pues mientras este último inició en 1988, el de sonora comenzó en 1985, por lo tanto la administración local terminaría en septiembre de 1991 coincidiendo con la elección federal intermedia, por lo que la cámara de diputados local decidió reformar la constitución sonorense, para armonizar las fechas de ambos comicios, así la elección en el Estado pasó de celebrarse en julio, para ser celebrada en agosto, pero el problema era que existía un periodo “en blanco”, pues el gobernador saliente no podría cubrir los días de diferencia entre la transición del poder ejecutivo local. La constitución de Sonora en su artículo 74 establece que a falta definitiva del gobernador el Congreso del Estado designará a un gobernador interino mediante mayoría calificada (dos terceras partes del total), así en 1991 se nombró a Mario Morúa Johnson como gobernador provisional quien durante treinta y ocho días ejerció el cargo, hasta la toma de poder de Manlio Fabio Beltrones¹⁰³ (quien en 1994 acudió a Baja California en representación del presidente durante el asesinato del candidato presidencial Colosio y años después se desempeñaría como presidente del PRI). Si bien en esta ocasión el presidente no tuvo que ver con el corto periodo de Morúa, lo considero aquí por ser parte de las modificaciones vividas en su sexenio en cuanto a la relación de los órdenes de gobierno Federal y Local.

Jalisco 1992: nuevamente la tierra del mariachi y el tequila fue escenario de la apresurada salida de un gobernador, circunstancia que los jaliscienses había visto cuatro años atrás con la salida de Enrique Álvarez del Castillo, Francisco Rodríguez Gómez fue el interino que terminó el sexenio, y en 1989 tomó el poder Guillermo Cosío Vidaurri. Su sexenio tendría que concluir en 1995, sin embargo, tuvo que renunciar a mitad de su administración el 30 de abril de 1992 como resultado de la exigencia del pueblo. Durante sus tres años de gobierno se señalaron irregularidades, como el nepotismo, además de que en la elección donde fue electo gobernador, el PAN y el PRD se reclamó un presunto fraude, si

¹⁰² Ibid. P. 147.

¹⁰³ Shelly, Mayra. (21 de noviembre de 2010). *Gobernador de Sonora, al borde de la renuncia por enfermedad*. Ciudad Obregón: Contra Línea, consultado el 20 de mayo de 2021 en: <https://contralineacom.mx/gobernador-de-sonora-al-borde-de-la-renuncia-por-enfermedad/>

bien estos conflictos habían causado polémica en su administración nada había llegado más allá de unas cuantas protestas, fue hasta el 22 de abril de 1992 que ocurrió la tragedia que marcaría su sentencia, esa mañana se registraron una serie de explosiones en el sistema de alcantarillado del barrio de Analco en la ciudad de Guadalajara, capital del Estado y una de las ciudades más grandes e importantes del país junto con Monterrey y el Distrito Federal, los tapatíos culparon al gobernador por negligencia, porque los peritajes determinaron que las recientes obras hechas en la ciudad para la construcción del tren ligero y los materiales utilizados fueron los causantes, por lo que cesaron a funcionarios de PEMEX y del gobierno local, pero la presión civil fue tanta que ocho días después Cosío Vidaurri renunció al cargo.¹⁰⁴ En su lugar quedó Carlos Rivera Aceves quien concluyó el sexenio, mientras que Cosío Vidaurri se exilió a Europa. Lo ocurrido en Guadalajara aunado a los conflictos nacionales del 94, hicieron que Jalisco pasara a manos del Partido Acción Nacional en 1995, siendo un fuerte golpe para el PRI, pues es uno de los Estados más importantes de la federación.

Chiapas 1994: con el levantamiento del EZLN, Patrocinio González-Blanco Garrido tuvo que renunciar también a su cargo como secretario de gobernación, en su renuncia externada a la Cámara de Diputados manifestó que dicha decisión la tomaba porque consideraba que era “prudente” permitir que el presidente de la República pudiera reestructurar la política al interior del país, al hacer esto también renunció de manera definitiva a su cargo como gobernador de Chiapas, pues aunque tenía licencia por parte del congreso chiapaneco, esta había vencido unos días después del levantamiento del Ejército Zapatista, y él mismo declaró que asumir nuevamente el cargo no ayudaría a resolver los conflictos en su Estado, conflicto que había ignorado durante su mandato, finalmente el exgobernador salió exiliado a Reino Unido¹⁰⁵ su lugar fue asumido por Elmar Harald Setzer Marseille quién ya era gobernador interino desde la licencia de González-Blanco Garrido en

¹⁰⁴ Gutiérrez, Elsa Martha. (13 de noviembre de 2019). *Fallece Guillermo Cosío Vidaurri, exgobernador de Jalisco*. Guadalajara: Milenio, consultado el 20 de mayo de 2021 en: <https://www.milenio.com/politica/guillermo-cosio-vidaurri-murio-gobernador-jalisco>

¹⁰⁵ Balboa, Juan. (31 de diciembre de 2004). *Salinas sabía del EZLN desde el 93, afirma Patrocinio González*. Ciudad de México: La Jornada. Consultado el 21 de mayo de 2021 en: <https://www.jornada.com.mx/2004/12/31/010n2pol.php>

1993 y quien hasta el 18 de enero de 1994 desempeñó las funciones de gobernador, posteriormente Javier López Moreno fue el tercer gobernador en el periodo sexenal de 1988 a 1994 y quien concluyó la administración.

2.2. Las alternancias políticas al finalizar el milenio

Como ya se ha mencionado anteriormente, Baja California fue el primer Estado en donde un partido político distinto del PRI ganó una gubernatura, esto ocurrió en 1989 con el triunfo del Partido Acción Nacional y su candidato Ernesto Ruffo Appel, quien el 6 de agosto de dicho año hizo historia al derrotar por primera vez al partido tricolor en una elección local, aquello solo fue la punta del *iceberg* como se suele decir, pues en los últimos diez años del milenio continuó esta tendencia, dando como resultado un total de doce alternancias políticas a nivel local en nuestro país, de las cuales ocho eran del PAN y las otras cuatro del Partido de Revolución Democrática, algo que para la época representaba un faro de esperanza para democracia y la pluralidad política, las señales eran claras, y lo que se vislumbraba cada vez más cerca era la caída del Revolucionario Institucional en el cargo de elección popular más importante de todos: la presidencia de la República.

Cronológicamente las alternancias en los poderes ejecutivos estatales se dieron en la siguiente forma: Baja California con Ernesto Ruffo del en 1989; Guanajuato con Carlos Medina Plascencia en 1991; Chihuahua con Francisco Javier Barrio Terrazas en 1992; Jalisco con Alberto Cárdenas Jiménez en 1995; en 1997 hubo tres alternancias más, en Nuevo León y Querétaro con Fernando Canales Clariond y Ignacio Loyola Vera respectivamente, todos hasta ese momento miembros de Acción Nacional y en el entonces Distrito Federal ganó la elección para Jefe de Gobierno Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano del Partido Revolucionario Institucional, siendo el segundo partido distinto del PRI en ganar una elección local y nada más que en la capital del país (cabe destacar que Cuauhtémoc Cárdenas fue el primero en desempeñar dicho cargo, ya que anteriormente no existía pues el D.F. era administrado por un regente nombrado por el ejecutivo federal); Aguascalientes con Felipe González González del PAN y Zacatecas con Ricardo Monreal Ávila del PRD en 1998; y finalmente en 1999 otras

tres alternancias tuvieron lugar siendo dos del partido del sol naciente con Leonel Cota Montaño en Baja California Sur y Alfonso Sánchez Anaya en Tlaxcala, y Antonio Echeverría Domínguez del partido blanquiazul en Nayarit. Lo anterior se aprecia en la siguiente tabla:

Alternancias políticas locales 1989-1999				
No.	Estado	Año	Gobernador	Partido Político
1	Aguascalientes	1998	Felipe González González	PAN 
2	Baja California	1989	Ernesto Ruffo Appel	PAN 
3	Baja California Sur	1999	Leonel Cota Montaño	PRD 
4	Chihuahua	1992	Francisco Barrio Terrazas	PAN 
5	Ciudad de México	1997	Cuauhtémoc Cárdenas	PRD 
6	Guanajuato	1991	Carlos Medina Plascencia	PAN 
7	Jalisco	1995	Alberto Cárdenas Jiménez	PAN 
8	Nayarit	1999	Antonio Echeverría Domínguez	PAN 
9	Nuevo León	1997	Fernando Canales Clariond	PAN 
10	Querétaro	1997	Ignacio Loyola Vera	PAN 
11	Tlaxcala	1999	Alfonso Sánchez Anaya	PRD 
12	Zacatecas	1998	Ricardo Monreal Ávila	PRD 

Tabla de elaboración propia con información de las páginas de los gobiernos de cada Estado.

Los casos de Baja California y Guanajuato los he abordado anteriormente por lo que únicamente detallare brevemente el contexto en el que se dieron las diez alternancias restantes que tuvieron lugar en la última década del siglo XX, para verificar si como en el caso anterior de los gobernadores destituidos por Carlos Salinas, existe algún patrón que nos permita conocer que permitió la alternancia en dichas entidades federativas, porque es necesario mencionar que esto no solo fue un avance para la democracia, sino que también representó la reestructuración de la relación de poderes entre los órdenes de gobierno federal y local, pues al ya no estar gobernados por el partido del presidente, dichos Estados comenzaron a ejercer realmente la autonomía que el principio del federalismo les concede y por ende dejaron de estar “subordinados” ante el Gobierno Federal, pues no le “debían” (o al menos no en la mayoría de los casos) sus puestos al presidente, sino a la voluntad de sus respectivos pueblos, los que implicó un cambio en la estructura del federalismo tema que retomaré más adelante para explicar como afectó esto a la gobernabilidad y a la gobernanza del país en los dos gobiernos de oposición que siguieron a la salida del PRI de Los Pinos.

Aguascalientes: para 1998 en muchos Estados ya se presentaba el fenómeno del gobierno dividido, (que a mi parecer es el mejor mecanismo de equilibrio que una democracia puede tener) ya sea porque en los congresos locales partidos de oposición habían conseguido varias curules o bien porque los municipios eran gobernados por partidos políticos distintos del partido del gobernador, incluso para esa época muchas capitales estatales ya eran gobernadas por la oposición, principalmente por el PAN, aunado a esto siete entidades federativas ya habían presentado transiciones en el poder político a nivel subnacional.

Por aquella época el Estado de Aguascalientes contaba con una población de 758,734 habitantes¹⁰⁶ el cargo para gobernador se encontraba disputado por tres candidatos principales: Héctor Hugo Olivares Ventura del Partido Revolucionario Institucional; Alfonso Bernal Sahagún del Partido de la Revolución Democrática y Felipe González González del Partido Acción Nacional. En las encuestas previas a los comicios los resultados apuntaban a que el ganador sería Héctor Olivares del PRI, no obstante, casi al final de la campaña y con la jornada electoral en puerta las encuestas indicaban que Felipe González del PAN lo había superado por dos puntos porcentuales, teniendo este último un total de 36% mientras que el candidato priista un 34% de la preferencia electoral.¹⁰⁷ Finalmente los resultados fueron arrasadores, Felipe González González se convirtió en el primer gobernador de alternancia en Aguascalientes al conseguir 52.38% de los votos de los hidrocálidos. La tendencia continuó por algunos sexenios más en los que el PAN mantuvo el poder en la entidad.

Baja California Sur: fue una de las tres entidades que en 1999 tuvieron rotación en el poder ejecutivo local. Esta entidad permaneció como territorio federal hasta pasada la segunda mitad del siglo XX, pues fue hasta 1974 que se constituyó como Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por lo que solo

¹⁰⁶ Espinoza Valle, Víctor Alejandro. *Alternancia política y gobiernos locales en México**. Estudios Sociológicos XX: 58, 2002. Cuadro 6 “Estados gobernados por la oposición y su población gobernada a través de sus ayuntamientos” p. 86.

¹⁰⁷ Casar, María Amparo y Raphael de la Madrid, Ricardo. (1 de julio de 1998). *Las elecciones de 1998: la distribución del poder político en México*. Ciudad de México: Nexos, consultado el 3 de junio de 2021 en: <https://www.nexos.com.mx/?p=8917>

había tenido cuatro gobernadores constitucionales, todos del PRI, electos por sufragio de los sudcalifornianos, no obstante, en la elección local del 7 de febrero de 1999 resultó electo gobernador el candidato del Partido de la Revolución Democrática, Leonel Efraín Cota Montaña, quien había sido presidente municipal (por el PRI) de la ciudad de La Paz, capital del Estado, imponiéndose a los candidatos del PAN Carlos Rodríguez Buchelli; y del partido tricolor Antonio Manríquez. Leonel Cota Montaña obtuvo el 56.10% de los votos de su Estado, que representó el mayor porcentaje de votos en relación al total obtenidos de las cuatro entidades en las que había ganado el PRD que eran: Zacatecas con el 44.67% y Tlaxcala con 46.52% en 1998 y el Distrito Federal con el 48.10% en 1997, (desde luego lo anterior está influido por el hecho de que Baja California Sur era una de las entidades federativas con menos población en el país, 375,494 habitantes), sin duda fue un gran logro para el Partido de la Revolución Democrática pues en el congreso local tenían mayoría relativa y gobernaban tres de los cinco municipios del Estado, junto con el D.F. era el trofeo del partido.¹⁰⁸ El PRD consiguió mantener el poder otro sexenio en Baja California Sur, para después dar paso al PAN.

Chihuahua: el domingo 12 de julio de 1992 se llevaron a cabo comicios en la entidad norteña, en los que se disputaron los cargos de gobernados, diputados del congreso local y 68 municipios, desde luego la gubernatura era el puesto más importante para los partidos políticos que participaron en la contienda. Los candidatos fueron: Jesús Macías Delgado del PRI, Jaime García Chávez del PRD y Francisco Barrio Terrazas del PAN, este último resultó ser el ganador al obtener 416,971 votos representando el 49.84% del total.¹⁰⁹ Sin embargo, el esplendor del PAN en Chihuahua fue efímero, pues en la elección de 1998 el PRI recuperó el poder en el Estado, esto debido al gran aumento en la tasa de feminicidios en la entidad durante su gobierno, principalmente en el municipio fronterizo de Ciudad Juárez, ola de violencia que se arrastró hasta entrado el nuevo milenio, por lo que no fue de extrañar que con la decepción de los chihuahuenses su partido perdiera

¹⁰⁸ Espinoza Valle, Víctor Alejandro. *Op. Cit.* Cuadro 1B, p. 79.

¹⁰⁹ *Ibíd.* Cuadro 3A, p. 82.

la elección inmediata después de su administración, aunque tiempo después la recuperaría.

Ciudad de México: el caso del entonces Distrito Federal es muy peculiar, pues en la Constitución de 1917 se acentuó que el D.F. sería la sede de los tres Poderes de la Unión y con ello la capital de la República, no obstante, pese a su gran número de habitantes no era considerado un Estado, pero tampoco era un Territorio Federal como los casos de las dos Baja California, sino era, como su nombre lo indica un Distrito Federal, por ende no contaba con un gobierno autónomo electo mediante sufragio popular, sino que su administración estaba dirigida por un regente, el cual era nombrado por el Presidente de la República, siendo así dicho cargo parte del Poder Ejecutivo Federal, fue en 1993 cuando se reformó la constitución y se le brindó mayor autonomía a la Ciudad de México, dotando de mayores facultades a la recién creada asamblea de representantes del D.F. y estableciéndose la figura de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cuya elección ya no estaría bajo potestad del Ejecutivo Federal, sino sería electo por los capitalinos, así el 6 de julio de 1997 se llevaron a cabo los primeros comicios para designar al titular de dicho cargo.

Los candidatos que se disputaron la jefatura de gobierno de la capital fueron: Alfredo del Mazo González por el PRI; Carlos Castillo Peraza por el PAN; Viola Trigo por el Partido del Trabajo; Jorge González Torres del Partido Verde Ecologista de México; Pedro Ferriz Santa Cruz del Partido Cardenista; Baltazar Valadez Montoya del Partido Demócrata Mexicano; Manuel Fernández Flores del Partido Popular Socialista y Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano del PRD. Este último, quien había participado en la contienda presidencial en 1988 era el candidato que más expectativas levantaba, se trataba del hijo del general Lázaro Cárdenas, aclamado como uno de los mejores presidentes que ha tenido nuestro país, aquel que perdió la presidencia por un fraude electoral orquestado por el gobierno mexicano, quien había creado un nuevo partido de izquierda que representaba junto con el PAN la luz de la democracia nacional, y que ahora se jugaba el quizá segundo cargo más importante de la política mexicana y así lo consiguió, su partido, aquel del sol naciente, obtuvo de los defenidos el 48.10% de

los votos totales emitidos dejando atrás por mucho a su principal competidor, Alfredo del Mazo González con solo el 25.60% de los votos.¹¹⁰ Cárdenas Solorzano fue el primer Jefe de Gobierno electo por los ciudadanos de la Ciudad de México, pero lo cuento como una alternancia aquí porque prácticamente todos los regentes que había tenido la capital eran militantes priistas al ser designados por el presidente, por ello la elección de 1997 marcó un paso importante no solo en el D.F. sino en la democracia del país en general, ya que desde ese acontecimiento el PRI no ha podido recuperar el poder en la entidad más importante del país, el PRD se mantuvo firme en la capital por 21 años.

Jalisco: anteriormente ya mencioné los conflictos que presentó esta entidad federativa durante el mandato salinista, por la operación de la delincuencia organizada encabezada por Caro Quintero y las explosiones de Guadalajara que obligaron al gobernador Guillermo Cosío Vidaurri a renunciar al cargo y salir exiliado a Europa, estos acontecimientos provocaron el disgusto de los jaliscienses con el partido hegemónico, inconformidad y decepción que se hizo presente el día 12 de febrero de 1995 cuando 1,113,562 ciudadanos decidieron otorgarle su voto al candidato panista Alberto Cárdenas Jiménez, así con el 52.74% del total de los votos emitidos la primera rotación del poder ejecutivo local se dio en Jalisco.¹¹¹ Su gobierno tuvo resultados favorables para la población, lo que le aseguró la permanencia al PAN en el poder por otros tres sexenios en la entidad. Un golpe muy duro para el PRI, pues dicho Estado es uno de los más importantes tanto por su número de población como por la cantidad de ingresos económicos que aporta a la federación.

Nayarit: el 4 de julio de 1999 se presentó la primera alternancia política en el Estado, Antonio Echeverría Domínguez resultó electo gobernador del Estado Libre y Soberano de Nayarit con 181,664 votos equivalente al 54.90% del total de los votos nayaritas, Echeverría Domínguez era el candidato de la coalición “*Alianza para el cambio*” encabezada por el PAN y cuyos integrantes eran el PRD,

¹¹⁰ Emmerich, Gustavo Ernesto. (1997). *Las elecciones del 6 de julio de 1997 en el Distrito Federal*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, p. 122.

¹¹¹ Rangel, Juárez, Beatriz. (1995). *1995: año de la alternancia en Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Cuadro 2, p. 116.

el PT y el Partido Revolucionario Socialista. Antonio Echeverría Domínguez era un empresario local, muy respetado en Tepic, quien había salido del PRI recientemente cuando se le nombró abanderado de la coalición mencionada, coalición que por cierto resultó ser la primera exitosa de su tipo, pues en aquellos años no era común ver partidos de ideologías tan enfrentadas como eran el PAN (Derecha) y el PRD (Izquierda) cooperando, no obstante, la hegemonía priista en Nayarit dominada por un caciquismo local incitó a ambos partidos a converger y formar una alianza con un solo propósito: sacar al dinosaurio priista del Palacio de Gobierno nayarita.¹¹² Sin embargo, pese a que la administración del panista fue considerada como buena, la victoria de su partido no se repitió en la elección siguiente, cuando el PRI recuperó la entidad, algo curioso es que en 2017, su hijo Antonio Echeverría García, también militante de Acción Nacional fue electo gobernador de Nayarit, caso similar al de los Murat en Oaxaca de los que hablaré más adelante.

Nuevo León: Fernando de Jesús Canales Clariond, militante del PAN se convirtió en gobernador cuando en las elecciones federales intermedias del 6 de julio de 1997 656,993 neoleonenses votaron por él, triunfando con el 47.60% de los votos en una contienda muy reñida con el candidato del PRI José Natividad González Parás quien quedó en segundo lugar con el 41.1% de los votos¹¹³, dando paso a la primera rotación en el poder ejecutivo a nivel local en la historia del Estado. Además de la gubernatura, Acción Nacional también se hizo de la mayoría en el congreso del Estado, y ganó la presidencia de 15 de los 51 municipios que conforman a la entidad, incluyendo a la ciudad capital del Estado, Monterrey, así como a los municipios de su zona metropolitana San Pedro Garza

¹¹² Díaz Jiménez, Oniel Francisco. (mayo, 2015). *La alianza para el cambio en Nayarit, 1999: el primer precedente exitoso de la estrategia aliancista anti-hegemonica en los Estados*. Universidad de Guanajuato, consultado el 3 de junio de 2021 en: https://www.researchgate.net/publication/276411897_La_Alianza_para_el_Cambio_en_Nayarit_1999_El_primer_precedente_exitoso_de_la_estrategia_aliancista_anti-hegemonica_en_los_estados#read

¹¹³ Medellín Mendoza, Laura Nelly y Murillo Martínez, Jorge Enrique. (S.F.). *El sistema político-electoral en Nuevo León*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, Asociación Mexicana de Ciencia Política. P. 116. Consultado el 3 de junio de 2021 en: <http://eprints.uanl.mx/8362/1/FINAL%20EI%20Sistema%20Pol%C3%ADtico-electoral.%20Versi%C3%B3n%20octubre%2015.pdf>

García y San Nicolás de los Garza¹¹⁴, concentrando estos tres al mayor número de población de Nuevo León y siendo también las ciudades más ricas de la región norte del país. El sexenio inmediato después del de Canales Clariond también fue ejercido por el PAN.

Querétaro: en Querétaro, como en la Ciudad de México y Nuevo León, la alternancia se dio en el proceso electoral federal intermedio llevado a cabo el 6 de julio de 1997, en dicha entidad se renovó al titular del poder ejecutivo, a los diputados del congreso estatal y los 18 municipios que conforman la entidad. Los principales candidatos que competían por la gubernatura del Estado eran dos: Ignacio Loyola Vera del PAN y Fernando Ortiz Arana del PRI, aunque había otros seis contendientes, la atención se centró en ellos dos, pues las encuestas preelectorales los ponían muy a la par en las preferencias de los queretanos. El instituto electoral del Querétaro dio a conocer los resultados de los comicios en los que Loyola Vera fue declarado gobernador electo con 210,693 voto representando el 43.06% del total, casi seis puntos por encima del candidato priista que ocupó el segundo lugar con 186,451 votos equivalente al 39.87% del total. La administración de Loyola Vera fue calificada como buena por los ciudadanos, por ello en la elección de 2003 el PAN se mantuvo en el poder en Querétaro.

Tlaxcala: el domingo 8 de noviembre de 1998 se llevó a cabo en Tlaxcala la jornada electoral en donde se eligió al gobernador del Estado, a los 32 diputados del congreso local y a 60 presidentes municipales, la contienda fue protagonizada por Jorge Moreno Durán del Partido Acción Nacional, Joaquín Cisneros Fernández del Revolucionario Institucional y Alfonso Sánchez Anaya del Partido de la Revolución Democrática, quien se convirtió en el primero gobernador tlaxcalteca de alternancia al resultar ganador con 150,036 votos equivalente al 46.5% del total, esa misma noche Cisneros Fernández quien había sido presidente municipal de la capital del Estado, la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, acusó sobre un presunto fraude electoral, sin embargo esto ocasionó una división entre los priistas de Tlaxcala y los del PRI nacional, llegando incluso a acusar de traidor al gobernador José Antonio Álvarez Lima por haber aprobado la

¹¹⁴ Ibidem. Pp, 123-125.

reforma electoral en la entidad que permitía la coalición de partidos políticos para postular candidatos comunes, no obstante el Instituto Electoral de Tlaxcala se pronunció en favor del candidato perredista respaldando su elección como legítima, dando así lugar a la rotación del poder en dicha entidad.¹¹⁵ Aunque el PRD únicamente pudo mantenerse durante ese sexenio, pues en la elección de 2005 se presentó nuevamente una alternancia con el triunfo del PAN.

Zacatecas: el 5 de julio de 1998 se llevaron a cabo comicios en la entidad para renovar a los poderes ejecutivo y legislativo, en la contienda participaron cuatro candidatos: el PAN coaligado con el PVEM postularon a Florencio Quezada Pérez, el PRI a José Marco Antonio Olvera Acevedo, el PT a José Narro Céspedes y el PRD coaligado con el PARM a Ricardo Monreal Ávila. Este último había sido presidente del PRI de Zacatecas cuando Genero Borrego era gobernador del Estado, pero a finales de los 90 se deslindó del Revolucionario Institucional para unirse a las filas del Partido de la Revolución Democrática y así competir por la gubernatura de dicha entidad.¹¹⁶ La jornada electoral se llevó a cabo y los resultados le otorgaron el triunfo a Ricardo Monreal Ávila con un total de 213,804 votos igual al 44% de las votaciones totales, siendo así el primer gobernador de alternancia de la entidad. Su gobierno fue bien recibido por los zacatecanos, por lo que su partido logró conservar el poder por un sexenio más.

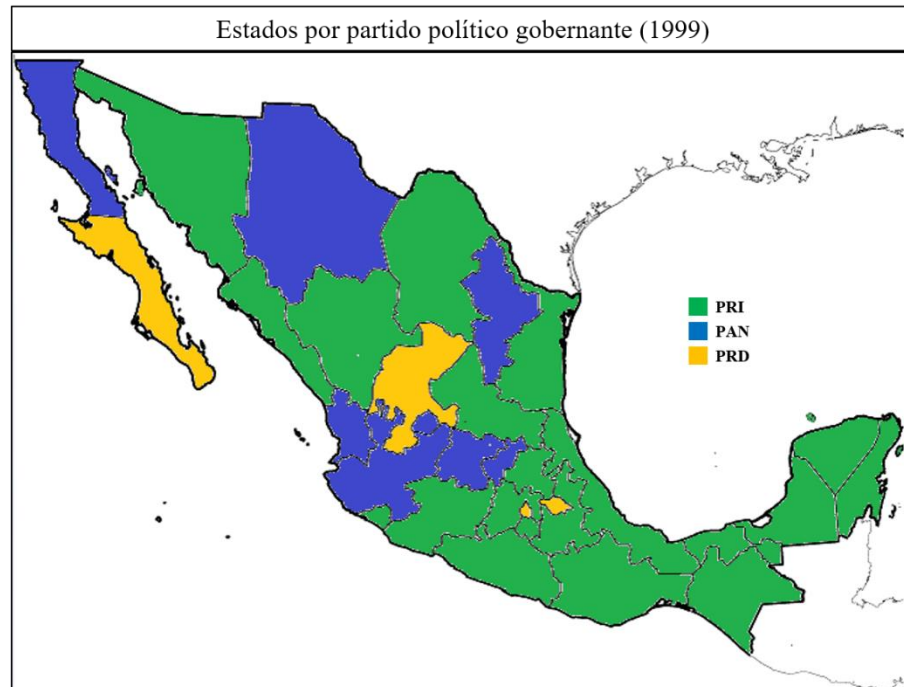
La rotación del poder en Baja California en 1989 marcó una tendencia en el resto de las entidades federativas, lo que contribuyó al ejercicio de la democracia y el pluralismo político, México pasó de haber sido gobernado durante sesenta años por un mismo partido a ser gobernado por tres partidos diferentes en 1999, pues de los 32 Estados de la República, 20 permanecían bajo la hegemonía del PRI, mientras que otros ocho se encontraban en manos del PAN y los cuatro restantes en el PRD. De las doce alternancias que se presentaron a nivel subnacional en los últimos diez años del milenio, puedo destacar algunos puntos tales como:

¹¹⁵ Vengas, Juan Manuel y Hernández Tamayo, Víctor. (10 de noviembre de 1998). *Tlaxcala: cerrado triunfo de Sánchez Anaya*. Tlaxcala de Xicohtécatl: La Jornada, consultado el 3 de junio de 2021 en: <https://www.jornada.com.mx/1998/11/10/cerrado.html>

¹¹⁶ Flores Zavala, Marco Antonio. (24 de marzo de 2021). *El presente del pasado: elecciones en Zacatecas*. Nexos, consultado el 3 de junio de 2021 en: <https://federalismo.nexos.com.mx/2021/03/el-presente-del-pasado-elecciones-en-zacatecas/>

- ❖ Dos de las primeras entidades en donde se presentó la rotación del poder tenían menos de 40 años de haber adquirido su calidad de Estados Libres y Soberanos, Baja California lo hizo en 1953 y su alternancia se dio en 1989 con el PAN; y Baja California Sur lo hizo en 1974 ocurriendo su alternancia en 1999 con el PRD.
- ❖ Similar al punto anterior, en el Distrito Federal ganó un partido distinto del PRI en el momento en el que se le cedió la autonomía para elegir a su gobierno, siendo esto en 1997 con la elección de Cuauhtémoc Cárdenas del PRD.
- ❖ En cinco de los doce Estados donde tuvieron lugar alternancias política, habían ocurrido remociones de sus gobernadores durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), siendo dichos Estados: **1) Baja California** con su alternancia en 1989 y cuyo gobernador había sido removido ese mismo año, unos meses antes de la elección; **2) Guanajuato** que en 1991 presentó la segunda alternancia a nivel local debido al escándalo de fraude electoral en favor de Ramón Aguirre quien finalmente por órdenes de Salinas tuvo que renunciar al cargo y así dar lugar a la alternancia; **3) Jalisco**, que en 1995 pasó de ser gobernado por el PRI al PAN, y que en 1988 había sido removido el gobernador Álvarez del Castillo y en 1992 Guillermo Cosío quien renunció por las explosiones de Guadalajara; **4) Tlaxcala** cuya alternancia se dio en 1999 y previamente en 1992 Beatriz Paredes dejó anticipadamente su administración; y **5) Zacatecas** cuando Genaro Borrego el mismo año y por el mismo motivo que Beatriz Paredes en Tlaxcala decidió separarse de su cargo como gobernador del Estado para ejercer como presidente del CEN del PRI, el partido hegemónico perdió la elección en dicha entidad en 1998.
- ❖ Estados con un número considerable de habitantes y con relevancia por su aportación económica mediante la recaudación tributaria a la federación tuvieron alternancia en el poder como los casos de: Jalisco, Nuevo León y la Ciudad de México.

- ❖ Diez de los doce Estados donde se presentaron rotaciones en el poder ejecutivo fueron entidades ubicadas en las regiones norte y centro-norte del país, con excepción de Tlaxcala y el Distrito Federal del que pertenecen a la zona centro del país, esto se muestra a continuación en el mapa:



Mapa de elaboración propia con información de los institutos electorales de cada Estado.

Las alternancias políticas que se dieron en los últimos años del siglo XX eran otra señal de que el proceso democratizador en México adquiría cada vez más fuerza, era cuestión de tiempo para que la rotación del poder se diera a nivel federal. Pero esto no se trata de un simple aviso de lo que estaba a punto de cambiar en el país, con las alternancias se modificó la estructura política del país, la relación de poderes dio un giro, las entidades federativas estaban rompiendo el yugo bajo el que se encontraban sometidas por el Gobierno Federal, las rotaciones de poder hicieron posible la existencia del pluralismo político, hicieron que los Estados ejercieran la autonomía que presupone un sistema político con una organización federal como el nuestro, la relación entre el presidente de la República y los gobernadores se modificó, irónicamente esto ocurrió en el sexenio de Ernesto Zedillo que ocupó la presidencia después de Carlos Salinas de Gortari uno de los presidentes que más doblegó a los gobiernos locales, Zedillo se

encontró ante un sistema de relación de poderes distinto del “tradicional”, lo mismo ocurrió con sus sucesores, que es el siguiente tema que abordaré.

2.3. El federalismo en la agonía de la hegemonía priista

La jornada electoral se celebró el domingo 21 de agosto de 1994 con una participación ciudadana del 77%, los tres principales competidores eran Diego Fernández de Cevallos del Partido Acción Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano del Partido de la Revolución Democrática y Ernesto Zedillo Ponce de León del Partido Revolucionario Institucional, como era de esperar, este último fue el ganador de la contienda con 17,181,651 votos equivalente al 48.69% del total de la votación. Tomó posesión del Poder Ejecutivo Federal el primero de diciembre del mismo año en el Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México y en su discurso mostró disposición para entablar dialogo con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional que se encontraba en conflicto en Chiapas, sin embargo, en los primeros meses de 1995 ordena la militarización de los pueblos indígenas chiapanecos.

Ernesto Zedillo se tituló como licenciado en economía por el Instituto Politécnico Nacional, más tarde ingresó a la Universidad de Yale en Estados Unidos para obtener el grado de doctor en ciencias económicas, a su regreso a México entró a trabajar al Banco de México, en plena crisis por la caída del petróleo durante la administración de José López Portillo, sus habilidades le permitieron escalar hacia la cima de la política nacional, así llegó a ser Secretario de Programación y Presupuesto en la administración de Carlos Salinas de Gortari y en el mismo sexenio fue nombrado Secretario de Educación Pública, cargo que abandonó para integrarse como coordinador de campaña de Luis Donaldo Colosio. Su ascenso a la presidencia de la República se vio envuelto por conflictos como la crisis económica heredada por Salinas, el conflicto armado en Chiapas y las especulaciones de la muerte de Colosio.

El asesinato del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio Murrieta el 23 de marzo de 1994 en la colonia de Lomas Taurinas, Tijuana, Baja California, fue un acontecimiento que estremeció a todo México, aún hoy a 27 años de aquel trágico momento, muchos se hacen la famosa pregunta *¿quién mató a Colosio?* Aquel

evento cambió el destino de la política nacional, nadie esperaba que Ernesto Zedillo Ponce de León se convirtiera en presidente de la República, pero tras el deceso del abanderado del PRI, se tomó la decisión de que el sustituto idóneo para la contienda era su coordinador de campaña, quien concluiría la hegemonía priista que permanecía vigente desde 1929. Muchas cosas cambiaron en la administración zedillista, y una de ellas fue la mecánica del federalismo mexicano, con su sexenio se dio un drástico giro de 180° a la dinámica que se había llevado durante años, contrastando sobre todo con su predecesor, Carlos Salinas de Gortari.

Cuando Zedillo se convirtió en presidente, cuatro Estados ya estaban en manos de la oposición y durante su administración otros 8 pasaron a partidos distintos del partido tricolor, a mitad de su sexenio el PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados Federal, por primera vez en la historia moderna de México, un presidente se enfrentaba a los inicios de un gobierno dividido. Ernesto Zedillo trató de ejercer las mismas prácticas de su predecesor para solucionar conflictos al interior del país, removiendo a discreción a los ejecutivos locales para negociar con otros partidos o para evitar daños a su gobierno o al partido mismo, sin embargo, debido a que la configuración de la relación intergubernamental entre los órdenes de gobierno federal y local habían cambiado, y la democracia se había abierto paso con las alternancias políticas locales, las cosas no resultaron sencillas para él como lo fueron para Salinas, muchos gobernadores de su propio partido se “revelaron” contra él, por lo que si eso ocurría con los ejecutivos estatales priistas, no tenía ninguna posibilidad con los de oposición. A continuación, presento brevemente las diferencias que tuvo el Gobierno Federal con los gobiernos subnacionales durante el mandato zedillista.

Tabasco: Tras la salida de Salvador Neme Castillo por petición de Salinas de Gortari, Roberto Madrazo fue electo gobernador del Estado en 1994 derrotando a Andrés Manuel López Obrador en los comicios de dicha entidad, sin embargo, la situación al interior del Estado se tornó tensa, López Obrador había acusado de un fraude electoral orquestado por el PRI en su contra, por lo que sus simpatizantes se manifestaron en Villahermosa tomando el Palacio de Gobierno, y salieron a las

calles de diferentes municipios tabasqueños, para exigir la salida de Madrazo, Zedillo para evitar mayores problemas optó por remover del cargo a Madrazo “invitándolo” a formar parte de su gabinete en la administración pública federal para esto, Esteban Moctezuma quien era el secretario de gobernación de Zedillo se trasladó a la entidad sureña para entablar negociación, y en primera instancia consiguió que Madrazo aceptara separarse del cargo, sin embargo, al poco tiempo cambio de opinión y decidió revelarse contra la voluntad del presidente¹¹⁷, algo que en la época de Salinas hubiera sido impensable. Madrazo ordenó el desalojo de los simpatizantes de López Obrador que permanecían afuera del Palacio de Gobierno y amenazó con promover la salida de Tabasco del pacto federal si Zedillo insistía en quitarlo de la gubernatura, por lo que el presidente decidió no intervenir más en el asunto y dejar que el gobernador arreglara las cosas con el Partido de la Revolución Democrática de Tabasco.

Puebla: Manuel Bartlett Díaz fue electo gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla para el periodo 1993-1999, en su mandato el gobernador poblano impulsó una reforma que modificaba la ley estatal de recursos federales en los municipios, esto como parte de acuerdo entre el gobierno local y el PAN de Puebla, sin embargo, dicha reforma no fue aprobada por Zedillo quien ordenó a Bartlett desechar dicha propuesta, no obstante, Manuel Bartlett, bajo el argumento de respetar la autonomía y soberanía de su Estado hizo caso omiso a los deseos presidenciales y continuo adelante con el proceso de reforma¹¹⁸ Zedillo teniendo como experiencia lo ocurrido con Madrazo en Tabasco, no se atrevió ni siquiera a sugerir la remoción del gobernador de su cargo, era evidente que eso de nada le serviría pues el mandatario poblano se revelaría tal cual lo hizo el tabasqueño por lo que el presidente quedó atado de manos para intervenir en la reforma económica de dicho Estado.

Oaxaca: José Nelson Murat Casab asumió la gubernatura de Oaxaca en 1998, dicho Estado era conocido por los conflictos ocasionados por la sección 22

¹¹⁷ Beltrán del Río, Pascal. (2013). *Los Gobernadores y el presidente*. Ciudad de México: Excelsior, consultado el 3 de junio de 2021 en: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/pascal-beltran-del-rio/2013/03/10/888200>

¹¹⁸ Ibidem.

de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, quien marcaba sus ritmos, tiempos y condiciones al gobierno del Estado desde los años ochenta con el mandato de Pedro Vázquez Colmenares, pasando por Heladio Ramírez López y Diodoro Carrasco Altamirano, pero con la llegada de Murat a la gubernatura las cosas cambiaron, el nuevo gobernador comenzó un proceso de cooptación de los líderes del magisterio oaxaqueño y evadía sus responsabilidades como mandatario local en la resolución de problemas al interior de la entidad, por lo que al despachar en el Palacio de Gobierno de Oaxaca incitaba a los inconformes maestros a trasladarse al Distrito Federal para que el gobierno de la República les diera solución a sus demandas, llegando incluso a proporcionarles los medios para su desplazamiento a la capital del país¹¹⁹, Zedillo tuvo que enfrentar así a miles de maestros provenientes de Oaxaca que exigían respuestas por parte del Gobierno Federal, mientras que Murat siendo de su mismo partido se “lavaba las manos” y le dejaba la carga al presidente.

Zacatecas: otra disyuntiva entre el gobierno federal y un gobierno local en el sexenio zedillista fue el caso de Zacatecas, un Estado que perdió el PRI en dicha administración, el gobernador del Estado, Ricardo Monreal Ávila ex militante del Revolucionario Institucional y quien mediante su postulación por el PRD llegó a la gubernatura de su entidad federativa. Cuando Monreal dejó el partido tricolor en el que se formó indicó que se debía a que el partido no había cambiado y él no estaba dispuesto a subordinarse ante los intereses de ciertos políticos, en un principio dijo que no se integraría a ningún otro partido político e incluso convocó a la llamada “marcha de dignidad y democracia” en donde muchos de sus simpatizantes se trasladaron a la capital del Estado para manifestar su apoyo al ex priista, las calles del centro histórico de la ciudad de Zacatecas se inundaron de sus seguidores¹²⁰, unos meses después se integró al Partido de la Revolución Democrática y fue postulado como su candidato a la gubernatura, la cual ganó. Siendo gobernador tuvo algunos roces con el presidente de la República por la

¹¹⁹Yescas Martínez, Isidoro. *Movimiento magisterial y gobernabilidad en Oaxaca*. El cotidiano, núm. 148, marzo-abril, 2008. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, unidad Azcapotzalco. P. 67.

¹²⁰ Pérez Silva, Ciro. (06 de febrero de 1998). *Dejan el PRI Monreal y 5 mil simpatizantes*. Zacatecas: La Jornada. Consultado el 10 de junio de 2021 en: <https://www.jornada.com.mx/1998/02/06/monreal.html>

falta de recursos económicos provenientes de la federación para el Estado, por lo que Ricardo Monreal encabezó una marcha desde Zacatecas capital hacia la Ciudad de México para exigir al gobierno de Ernesto Zedillo la terminación de las obras de infraestructura carretera en el Estado.¹²¹

Con todo lo expuesto anteriormente podemos confirmar que en efecto, el sexenio del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León representó un cambio estructural para el federalismo mexicano, por ello algunos llaman a dicha época como el comienzo del “nuevo federalismo”, en el periodo que comprende de 1994 al 2000 el Partido Revolucionario Institucional perdió el poder en nueve entidades federativas que fueron: Aguascalientes; Baja California Sur; el Distrito Federal; Jalisco; Nayarit; Nuevo León; Querétaro; Tlaxcala y Zacatecas, sin mencionar claro que al finalizar dicha administración el que hasta ese entonces había sido el partido hegemónico perdió la presidencia de la República. Pero este cambio no fue una casualidad, pues desde que Zedillo asumió el poder se propuso la “reconstrucción” del federalismo desde el centro, materializando dicho objetivo por medio de la política de descentralización impulsada en su mandato, siendo la principal área de descentralización el sector educativo, pues recordemos que en su gobierno se culminó el plan de ceder a las entidades federativas el control y la administración de la educación básica iniciado por su predecesor el presidente Carlos Salinas de Gortari.¹²²

Durante su administración, Zedillo incrementó las transferencias del gobierno federal a los gobiernos de los municipios mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, y pese a que tuvo diferencias con algunos gobernadores de su partido y de la oposición, no hizo uso de la herramienta salinista del “castigo financiero”, pues no limitó las transferencias a las entidades federativas que estaban en desacuerdo con él, cabe señalar que otro de los factores que pudieron haber influido en todo este proceso de reestructuración del sistema federal y las relaciones intergubernamentales entre los órdenes de gobierno federal y local, fue la fragmentación interna del PRI, pues cierto grupo

¹²¹ Beltrán del Río, Pascal. *Op. Cit.*

¹²² Espinoza Valle, Víctor Alejandro. (1 de noviembre de 1996). *Algo central: El nuevo federalismo*. Ciudad de México: Nexos, consultado el 14 de junio de 2021 en: <https://www.nexos.com.mx/?p=8048>

perteneciente a las más altas cupulas del partido que no estaban muy conformes con la dirección que llevaba Zedillo desde la presidencia, impusieron un “candado” mediante una reforma a la normatividad interna del partido, pues en 1998 en una asamblea nacional, los dirigentes del CEN del PRI estipularon que nadie que no hubiera participado como candidato para un cargo de elección popular previamente podía ser electo candidato presidencial, así se limitó las posibilidades de Zedillo de emplear el llamado “dedazo” para designar a su sucesor, esto se hizo para evitar la continuidad de los tecnócratas que desde Miguel de la Madrid Hurtado habían ocupado la silla presidencial.¹²³

Sin embargo, lo anterior resultó ser contraproducente para el partido mismo, pues evidentemente Zedillo no respaldó la candidatura de Francisco Labastida Ochoa en el 2000, e incluso hay quienes aseguran (como Elba Esther Gordillo) que el presidente Zedillo pensaba que su gobierno sería el último emanado del PRI, y todo indica que al parecer así lo pensaba, pues cuando el presidente del instituto Federal Electoral (IFE), José Woldenberg, dio a conocer el resultado preliminar que le otorgaba ventaja al candidato del PAN Vicente Fox Quesada, Zedillo hizo un comunicado mediante televisión a nivel nacional en donde reconoció el triunfo del panista en los comicios e indicando que él sería el próximo presidente de la República, por lo que el partido tricolor no pudo oponerse y con ello llegó a su fin la hegemonía partidista que desde 1929 se tenía en México. No obstante, para el gobierno de Vicente Fox las cosas no se tornaron nada empáticas, pues el nuevo federalismo que se había fortificado en el sexenio anterior representó un obstáculo para el primer presidente de oposición, tema el cual se abordará a continuación.

2.4. ¿El nuevo federalismo?

Una pregunta frecuente que se suele repetir constantemente es acerca de si ¿con la transición política en la presidencia de la república en el 2000 hubo una “evolución” en el sistema federal mexicano? La anterior basándose en las dificultades que tuvo Vicente Fox no solo con el Congreso de la Unión, sino con los ejecutivos locales durante su sexenio. Cuando se analiza la pregunta a

¹²³ Raphael de la Madrid, Ricardo. *Op. Cit.* P. 180.

profundidad nos percatamos de que es realmente compleja, todo depende de la perspectiva de quien la responde, pero es innegable que en efecto, con el cambio de partido en el Ejecutivo Federal, aquel proceso de “independencia” por parte de los gobernadores se agudizó, pues muchos optaron por hacer uso de la autonomía y soberanía que la CPEUM les confiere, por ello aquí presento una breve recopilación del primer sexenio panista enfocado a la relación entre los órdenes de gobierno federal y local en dicho periodo.

Es importante conocer como estaba constituido el mapa político del país a principios del año 2001, que fue el primer año de gobierno de Vicente Fox Quesada, puesto que desde aquí podemos observar el cambio que hubo al interior de la república en cuanto a los partidos gobernantes y compararlos con el sexenio anterior donde pese a que el PRI había perdido doce entidades federativas aún conservaba el dominio en el 62.5% del territorio. En el primer año de la administración panista, el partido del presidente contaba con nueve de las 32 entidades federativas, siendo los gobernadores del PAN: Felipe González de Aguascalientes; Alejandro González Alcocer de Baja California; Juan Carlos Tomero Hicks en Guanajuato; Alberto Cárdenas Jiménez en Jalisco; Sergio Estrada Cajigal de Morelos; Antonio Echavarría Domínguez de Nayarit; Fernando Canales Clariond de Nuevo León; Ignacio Loyola Vera en Querétaro y Patricio Patrón Laviada en Yucatán, mientras que el PRD gobernaba otras cinco entidades siendo estas: Baja California Sur con Leonel Cota Montaña; Chiapas con Pablo Abner Salazar Mendiguchía; el Distrito Federal con Andrés Manuel López Obrador; Tlaxcala con Adolfo Sánchez Anaya y Zacatecas con Ricardo Monreal Ávila. El PRI había perdido otras dos entidades federativas por lo que ahora solo tenía en su poder 28 de 32 mientras que 14 estaban en manos de la oposición con gran ventaja del PAN como se observa en el siguiente mapa.



Durante el mandato de Vicente Fox la dinámica entre la relación de los poderes locales y el federal cambió constantemente, los gobernadores se inmiscuyeron profundamente en la política nacional, aquella subordinación de los mandatarios estatales ante el gobierno federal se disipó. Es posible que este hecho solo haya sido un reflejo del PRI al interior de la república que al haber perdido la presidencia intentaba entorpecer al primer gobierno de alternancia, o quizá realmente se trató de una apertura democrática interna que tenía como propósito el fortalecer el federalismo y aplicar la teoría a la realidad, porque prácticamente en toda la historia del federalismo mexicano dicha forma de organización territorial solo había quedado o al menos en la mayoría de los casos, como simples postulados teóricos, pues en la realidad mexicana, había una fuerte tendencia centralista, en cualquiera de los casos, lo que es verdad y podemos observar con el estudio histórico del proceso de democratización mexicana es que a partir del nuevo milenio las entidades federativas comenzaron a hacer uso de lo que la constitución y los principios federales les habían concebido desde siempre,

el poder central se enfrentó a la autonomía de los gobiernos locales y no pudo hacer su voluntad en ellos como se había hecho a lo largo de tantos años, a continuación presento más detalladamente la nueva dinámica adquirida durante los primeros años del siglo XXI.

2.4.1. El federalismo y la primera alternancia en la presidencia de la República

Para comprender el proceso de fortalecimiento de los poderes locales es importante abordar un concepto muy importante en la ciencia política, pero aún más en la teoría de la democracia: el pluralismo político. La democracia debe (o debería) garantizar la libertad de expresión, de opinión, de decidir, de actuar y participar en la vida política del Estado, por ende, una sociedad democrática debe respetar los derechos anteriores ejercidos por cada individuo conforme a sus intereses y perspectivas particulares, esto incluye desde luego a los integrantes del Estado, el gobierno, independientemente de su ideología política, tiene la obligación de respetar y tolerar las opiniones de los demás incluyendo a la oposición y a quienes difieren de su visión sobre la forma de ejercer el poder. Lo anterior abre la posibilidad de que distintos y diversos actores puedan externalizar sus posiciones ideológicas ante la sociedad, de aquí se desprende el pluralismo político, que permite que los diferentes protagonistas puedan participar en las contiendas políticas en igualdad de condiciones sin importar que compartan o no la ideología del quien detenta el poder en un momento determinado.¹²⁴

El pluralismo permite la integración de las diferentes ideologías políticas de una sociedad y hacen posible la interacción entre los diversos puntos de vista, esto mediante los partidos políticos, pues recordemos que mediante ellos podemos ser representados, la realidad que percibimos los ciudadanos puede ser muy variada a pesar de encontrar en un mismo territorio y compartir rasgos culturales, la zona geográfica, el nivel socioeconómico, el grado de instrucción académica, el origen étnico entre otros factores influyen en nuestra realidad, por ello, diferentes grupos poseen intereses propios que en muchas ocasiones no coinciden con los de otros

grupos, no obstante el pluralismo hace posible que los intereses de la mayoría aunque no coincidan entre sí, puedan ser representados mediante los partidos políticos y sus integrantes, y un país tan diverso culturalmente como el nuestro requiere del pluralismo para la correcta integración a la sociedad de los múltiples agrupamientos.

Lo anterior viene al caso debido a que a partir del año 2000, de la mano con la democratización, se puede observar una fuerte alza del pluralismo en México, partidos políticos distintos del PRI, como el PAN y el PRD comienzan a ganar gubernaturas, presidencial municipales y legislaturas, en varias partes del país, y con el transcurrir de los años otros partidos políticos se comienzan a incorporar en la política tanto local como nacional, emergen en las entidades federativas partidos locales, y a nivel nacional el mapa político se diversifica, ideologías de derecha y de izquierda gobiernan en los diferentes Estados, se dan múltiples alternancias locales, las curules del Congreso de la Unión se distribuyen entre diferentes partidos, el proceso de transformación política en México vive una espléndida etapa, sin embargo, en lo que concierne a las relaciones intergubernamentales se tornan más tensas y reacias, el debilitamiento del presidencialismo y sus facultades metaconstitucionales es inminente, el poder se diseminan del centro y las entidades adquieren mayor protagonismo, los conflictos entre el presidente y los gobernadores que se había visto en el último gobierno priísta del siglo XX continúan con el primer sexenio panista.

En el caso de la administración de Vicente Fox, el primer desacuerdo con un gobernador al que se enfrentó fue el caso del yucateco Víctor Cervera Pacheco, militante del PRI que se desempeñó como titular del poder ejecutivo del Estado de Yucatán de 1995 a 2001. La cuestión se dio entorno a incongruencias legales en su mandato, debido a que Cervera Pacheco ya había ejercido la gubernatura de su Estado entre 1984 y 1988 como gobernador interino en sustitución de Graciliano Alpuche Pinzón. Las controversias derivadas de su doble desempeño como gobernador provocaron que iniciara un conflicto legal con el

¹²⁴ Cordón Aguilar, Julio Cesar. (2018). *Democracia, pluralismo político y partidos políticos*. Revista de la Facultad de Derecho de México, tomo LXVIII, no. 270, enero-abril 2018, Facultad de Derecho de la UNAM, disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/63653/55822>

pronunciamiento de las autoridades electorales vigentes en aquella época, Fox trató de intervenir en primera instancia, sin embargo, el gobernador respaldado por la élite priista de Yucatán se mantuvo en el poder y el presidente optó por tomar el diálogo, finalmente Cervera Pacheco concluyó en tiempo y forma su sexenio en diciembre del 2001, sin que Fox pudiera hacer uso que se separa de su cargo como otros presidentes habían hecho años atrás.¹²⁵

El caso de Yucatán no fue el único al que se tuvo que enfrentar el primer gobierno panista desde el inicio del sexenio, pues desde el primer año de la administración de Fox, este se tuvo que enfrentar a diferentes problemas, como al Congreso de la Unión y a otros gobernadores, durante su sexenio se formó la Asociación Nacional de Gobernadores (ANAGO) que posteriormente pasó a llamarse Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y cuyo principal fin era fortalecer al federalismo mexicano e incentivar la participación y cooperación de las entidades federativas para su mutuo desarrollo, así como para fungir como un contrapeso del gobierno federal.

2.4.2. La CONAGO y la “independencia” de los gobernadores

De acuerdo con su página oficial, la Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO, es un foro permanente, que tiene el propósito de fortalecer el ejercicio del federalismo mexicano utilizando mecanismos democráticos para ello, manteniendo pleno respeto de las instituciones de México. Se trata de un espacio incluyente, abierto a las 32 entidades federativas que conforman al país, sin distinción de partidos políticos o ideologías.¹²⁶ Pero para comprender el trasfondo de lo que representa esta organización, es importante saber el origen de la misma, el cual se dio durante el primer gobierno de alternancia en México, siendo una organización completamente innovadora, al integrar a los mandatarios locales independientemente de su origen partidista, con el fin de promover la independencia y el desarrollo de los Estados ante el orden de gobierno federal y

¹²⁵ Hernández, Rogelio. (2004). *El resurgimiento de los poderes locales*. Estudios sociológicos, vol. XXII, núm. 3, septiembre-diciembre 2004, México, D.F.: El Colegio de México, p. 66.

¹²⁶ Conferencia Nacional de Gobernadores. (s.f.). *Sobre la CONAGO*. Consultado el 16 de agosto de 2021 en: <https://www.conago.org.mx/acercade/sobre-la-conago>

ejecutar las atribuciones correspondientes a los órdenes locales conforme a los principios del federalismo.

La idea de una asociación entre los representantes de los órdenes de gobierno local se dio a inicios del milenio, junto con la transición democrática en el gobierno federal, la formación de una organización que aglomerara a los gobiernos estatales y que fungiera como un contrapeso del gobierno federal era algo realmente novedoso en México, puesto que con la hegemonía partidista que había prevalecido desde el periodo postrevolucionario, jamás había sido necesario algo semejante o más bien, aunque hubiera sido necesario, no había elementos suficientes para que un proyecto de dicha naturaleza se consolidara, sin embargo, el ambiente político había cambiado drásticamente en los últimos años, por lo que la creación de la Asociación Nacional de Gobernadores, ANAGO, fue el primer paso hacia dicha organización que representaría la puerta a un nuevo mecanismo de relaciones intergubernamentales.

La relación entre la federación y los Estados siempre había estado jerarquizada, era la federación quien se encargaba de la recaudación fiscal y de la distribución de los ingresos entre las entidades federativas, no obstante, muchos Estados que durante años habían callado sus inconformidades con la recaudación y la distribución de los recursos económicos, vieron una oportunidad al notar el debilitamiento de la supremacía del gobierno federal a finales de los 90 y decidieron alzar la voz y plantear la revisión al pacto fiscal federal. Bajo esta idea de crear una organización donde los Estados pudieran expresar sus opiniones, ideas y necesidades, se funda en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala el 23 de octubre de 1999 la Asociación Nacional de Gobernadores mejor conocida como la ANAGO, impulsada por los gobernadores del PRD y secundada por algunos gobernadores del PRI y del PAN.

Con la llegada de Fox a la presidencia, la ANAGO encuentra más motivos para fortalecer la autonomía local, pues muchos de los gobernadores diferían con el presidente respecto a su forma de ejercer el poder, por lo que el 10 de agosto de 2001 se reúnen mandatarios de 22 entidades federativas en Mazatlán, Sinaloa, siendo en su mayoría integrantes del PRI y el PRD, así como dos gobernadores

del PAN, dichos gobernadores provenían de los Estados de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas¹²⁷ en dicha reunión el tema principal fue proponer reformas en materia hacendaria que permitiera otorgar más atribuciones a los Estados en cuestiones fiscales, así mismo se pactó una segunda reunión a celebrarse en 2002 para la revisión de los logros conseguidos mediante su asociación.

Con la promesa de un nuevo encuentro hecha un año atrás, se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Cancún, Quintana Roo el 13 de julio de 2002, en la que mediante la firma de 20 gobernadores se constituyó la Conferencia Nacional de Gobernadores, mejor conocida como la CONAGO. En aquella ocasión su objetivo primordial era conseguir un balance entre los gobiernos locales y el gobierno federal, debido a que la CPEUM prohibía la celebración de tratados entre los Estados federados, se optó por asentar que las decisiones tomadas en las reuniones de la CONAGO serían exclusivamente de carácter propositivo, no podrían ser vinculantes, pero si fomentase la cooperación para el desarrollo local. A continuación, un cuadro con los gobernadores fundadores de los cuales destacan: Andrés Manuel López Obrador, René Juárez Cisneros, Lázaro Cárdenas Batel, Miguel Alemán Velasco, Ricardo Monreal Ávila y Juan Carlos Romero Hicks.

Gobernadores Fundadores de la CONAGO (2002)			
Entidad Federativa	Gobernador	Entidad Federativa	Gobernador
Aguascalientes	Felipe González González	Morelos	Sergio Estrada Cajigal
Baja california	Eugenio Elorduy Walther	Nayarit	Antonio Echavarría Domínguez
Baja california sur	Leonel Cota Montaña	Nuevo León	Fernando Canales Clariond
Campeche	José González Curi	Oaxaca	José Murat Casab
Coahuila	Enrique Martínez	Puebla	Melquiades Morales Flores
Colima	Fernando Moreno Peña	Querétaro	Ignacio Loyola Vera
Chiapas	Pablo Salazar Mendiguita	Quintana Roo	Joaquín Hendricks Díaz

¹²⁷ Téllez-Cuevas, Rodolfo. (2014). *CONAGO y el federalismo a más de 10 años de su creación*. Ciudad de México: Buen Gobierno, consultado el 16 de agosto de 2021 en: http://revistabuengobierno.org/home/wp-content/Documentos/BG17_2.pdf

Chihuahua	Patricio Martínez García	San Luis Potosí	Fernando Silva Nieto
Distrito Federal	Andrés Manuel López Obrador	Sinaloa	Juan Millán Lizárraga
Durango	Ángel Guerrero Mier	Sonora	Armando López Nogales
Guanajuato	Juan Carlos Romero Hicks	Tabasco	Manuel Andrade Díaz
Guerrero	René Juárez Cisneros	Tamaulipas	Tomás Yarrington Rubalcaba
Hidalgo	Manuel Ángel Núñez Soto	Tlaxcala	Alfonso Sánchez Anaya
Jalisco	Francisco Ramírez Acuña	Veracruz	Miguel Alemán Velasco
México	Arturo Montiel Rojas	Yucatán	Patricio José Patrón Laviada
Michoacán	Lázaro Cárdenas Batel	Zacatecas	Ricardo Monreal Ávila

La conferencia nacional de gobernadores, desde su creación en 2002 buscó la unión entre los titulares de los poderes ejecutivos de cada Estado como una especie de “resistencia” ante el orden de gobierno federal. Si bien la cooperación entre los tres órdenes de gobierno es indispensable para la gobernanza de un Estado-nación, la CONAGA preme fungir como un foro exclusivo para el orden de gobierno local, que permita el apoyo mutuo entre los gobernadores y las entidades que representan o al menos de eso se trataba en un inicio, no obstante en los últimos años la CONAGO ha presentado una división interna, lo que en su origen fue la motivación de su creación, en la actualidad representa uno de los factores que podrían llevarla a su desaparición. A principios del milenio los objetivos perseguidos eran el fortalecimiento de los Estados frente a la federación, así como una mayor participación en la distribución de recursos, hoy en día el tema de la coordinación fiscal y las diferencias con el presidente de la República han llevado a fracturas internas, como lo fue la salida de 10 de los 32 gobernadores durante el año 2020, punto que abordaré en el tercer capítulo.

2.4.3. Alternancias políticas locales en los sexenios panistas

A continuación presento dos tablas que sintetizan las alternancias políticas locales en cuatro periodos de tiempo, la primera tabla muestra a las entidades federativas y al partido político que gobernaba en los años 2003 y 2006, correspondiendo dichas fechas con las elecciones federales intermedias y con las presidenciales respectivamente, se aprecia que entre esos lapsos de tiempo se

presentaron cinco alternancias políticas que fueron las siguientes: **1) Guerrero** en donde en 2003 gobernaba René Juárez Cisneros del PRI (1999-2005) y que al finalizar su sexenio fue sustituido por el gobernador de PRD Zeferino Torreblanca Galindo (2005-2011); **2) Nayarit** y Antonio Echavarría Domínguez (1999-2005) que fue sucedido por Nay González Sánchez del PRI (2005-2011); **3) Nuevo León** cuyo gobernador era Fernando Elizondo Barragán del PAN que fue gobernador interino del 13 de enero al 3 de octubre de 2003 y que cedió el poder a José Natividad González Parás del PRI (2003-2009); **4) San Luis Potosí** en donde Fernando Silva Nieto militante del PRI era el gobernador del periodo 1997-2003, año donde es electo e inicia el mandato de Marcelo de los Santos (2003-2009) del PAN; y, **5) Tlaxcala** que era gobernado por Alfonso Sánchez Anaya del PRD (1999-2005) y que al terminar su administración fue sustituido por Héctor Ortiz (2005-2011) del PAN.

En lo anterior se puede observar que en las cinco entidades donde se presentaron rotaciones en el partido político gobernante, dos (Nayarit y Nuevo León) fueron del PAN al PRI, otras dos (San Luis Potosí y Tlaxcala) del PRI al PAN, mientras que en el caso de Guerrero fue del PRI al PRD. En el resto de los Estados se mantuvieron los partidos políticos gobernantes, teniendo el Revolucionario Institucional 17 Estados bajo su poder, Acción Nacional 9 y el de la Revolución Democrática 6 entidades federativas.

<i>Estados por partido político gobernante en 2003 y 2006</i>							
<i>Estado</i>	<i>2003</i>	<i>2006</i>	<i>Alt.</i>	<i>Estado</i>	<i>2003</i>	<i>2006</i>	<i>Alt.</i>
Aguascalientes	PAN	PAN	NO	Morelos	PAN	PAN	NO
Baja California	PAN	PAN	NO	Nayarit	PAN	PRI	SI
Baja California Sur	PRD	PRD	NO	Nuevo León	PAN	PRI	SI
Campeche	PRI	PRI	NO	Oaxaca	PRI	PRI	NO
Chiapas	PRD	PRD	NO	Puebla	PRI	PRI	NO
Chihuahua	PRI	PRI	NO	Querétaro	PAN	PAN	NO
Coahuila	PRI	PRI	NO	Quintana Roo	PRI	PRI	NO
Colima	PRI	PRI	NO	San Luis Potosí	PRI	PAN	SI
Ciudad de México	PRD	PRD	NO	Sinaloa	PRI	PRI	NO
Durango	PRI	PRI	NO	Sonora	PRI	PRI	NO
Guanajuato	PAN	PAN	NO	Tabasco	PRI	PRI	NO
Guerrero	PRI	PRD	SI	Tamaulipas	PRI	PRI	NO
Hidalgo	PRI	PRI	NO	Tlaxcala	PRD	PAN	SI

Jalisco	PAN	PAN	NO	Veracruz	PRI	PRI	NO
México	PRI	PRI	NO	Yucatán	PAN	PAN	NO
Michoacán	PRD	PRD	NO	Zacatecas	PRD	PRD	NO

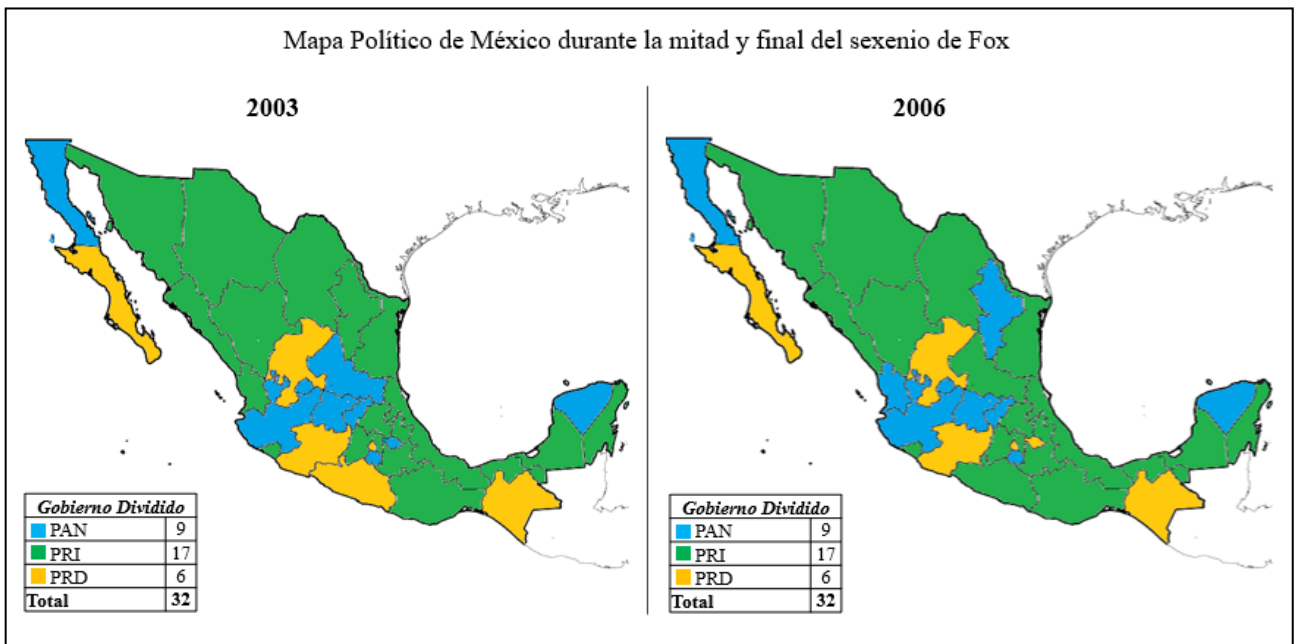
En la segunda tabla se muestran las alternancias ocurridas entre los años 2009 y 2012, correspondientes a las elecciones federales intermedia y presidencial respectivamente, en esta ocasión fueron 12 entidades federativas las que tuvieron rotación en el partido político gobernante, que aunado a las cinco entidades que habían presentado esta misma situación daban un total de 17 alternancias en los gobiernos locales entre 2003 y 2012, abarcando los sexenios de los presidentes Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa. No obstante, lo anterior se refiere a las transiciones de un partido político a otro en los diferentes Estados, pero si hablamos de los estados gobernados por la oposición, es decir aquellos en donde el PAN (que era el partido del presidente) no gobernaba, nos encontramos con que tanto Fox como Calderón tuvieron un gobierno dividido, puesto que su partido no contaba con mayoría en el Congreso de la Unión ni en las gubernaturas, ya que aunque el PRI había salido de Los Pinos, mantenía un reacio control sobre muchas de las entidades federativas donde incluso no se habían presentado alternancias, como el caso de los Estados de México o Hidalgo.

Estados por partido político gobernante en 2009 y 2012							
Estado	2009	2012	Alt.	Estado	2009	2012	Alt.
Aguascalientes	PAN	PRI	SI	Morelos	PAN	PRD	SI
Baja California	PAN	PAN	NO	Nayarit	PRI	PRI	NO
Baja California Sur	PRD	PAN	SI	Nuevo León	PRI	PRI	NO
Campeche	PRI	PRI	NO	Oaxaca	PRI	MC	SI
Chiapas	PRD	PVEM	SI	Puebla	PRI	PAN	SI
Chihuahua	PRI	PRI	NO	Querétaro	PAN	PAN	NO
Coahuila	PRI	PRI	NO	Quintana Roo	PRI	PRI	NO
Colima	PRI	PRI	NO	San Luis Potosí	PAN	PRI	SI
Ciudad de México	PRD	PRD	NO	Sinaloa	PRI	PAN	SI
Durango	PRI	PRI	NO	Sonora	PRI	PAN	SI
Guanajuato	PAN	PAN	NO	Tabasco	PRI	PRI	NO
Guerrero	PRD	PRD	NO	Tamaulipas	PRI	PRI	NO
Hidalgo	PRI	PRI	NO	Tlaxcala	PAN	PRI	SI
Jalisco	PAN	PAN	NO	Veracruz	PRI	PRI	NO

México	PRI	PRI	NO	Yucatán	PRI	PRI	NO
Michoacán	PRD	PRI	SI	Zacatecas	PRD	PRI	SI

Tabla de elaboración propia con información de los Institutos electorales locales.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar dos mapas mostrando que en la administración del presidente Vicente Fox Quesada hubo un gobierno dividido donde su partido, únicamente gobernaba en 9 entidades federativas a mitad del sexenio y al concluir mantenía el mismo número, con ligeros cambios como haber perdido el poder en San Luis Potosí y Tlaxcala pero ganarlo en Nuevo León y Nayarit los otros 7 Estados permanecieron igual en ambos periodos, mientras que de las 23 entidades gobernadas por la oposición, el PRI mantuvo 17 en 2003 y 2006, al igual que el PRD y sus 6 Estados gobernados, ganando Guerrero pero perdiendo Tlaxcala, es decir, todos los partidos mantuvieron el mismo número de entidades en su poder solo con alternancias en algunos Estados. El partido tricolor seguía siendo la mayor fuerza política al interior de la república gobernando a más de la mitad del país durante el primer sexenio panista, lo que implicaba una difícil coordinación entre el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos Local.

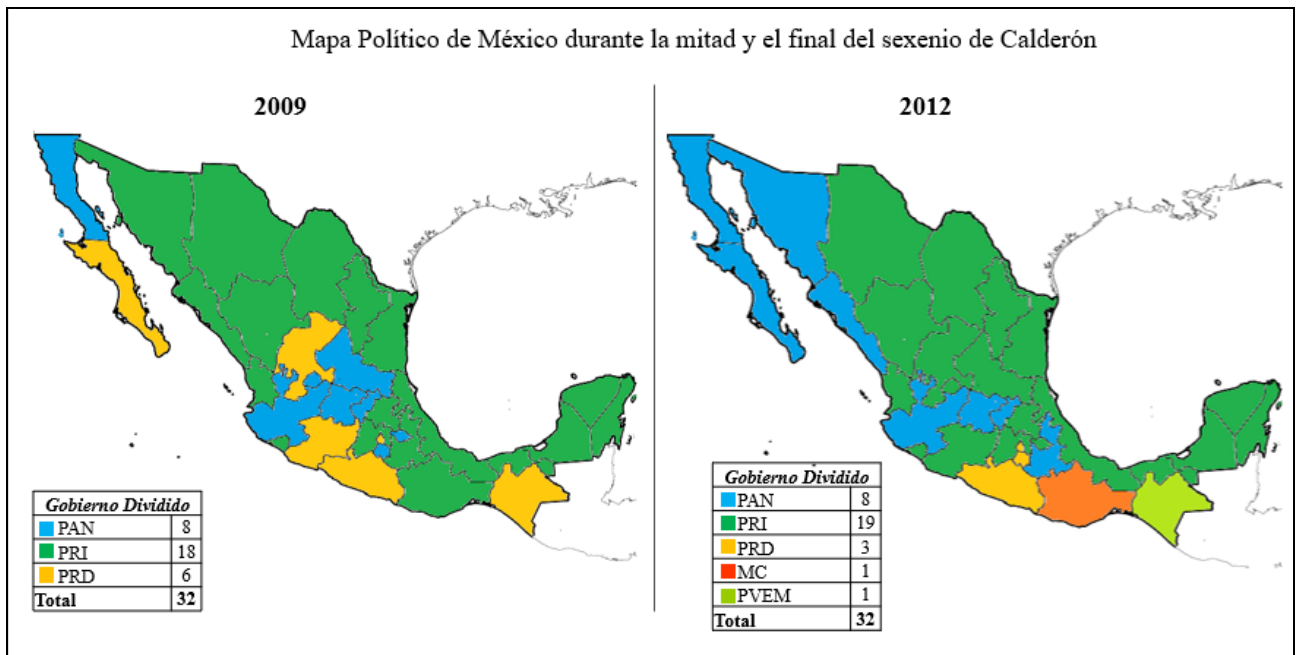


De elaboración propia con información de los institutos electorales locales.

En el siguiente cuadro se muestran dos mapas donde se observa que a mitad del sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa su partido gobernaba 8 entidades federativas mientras que la oposición gobernaba 24 Estados de los

cuales el PRI tenía el poder sobre 18 y el PRD sobre 6, para finales de gobierno de Calderón su partido mantenía la misma cantidad de entidades subnacionales pero con cambios en los Estados que gobernaba, la oposición continuaba gobernando 24 Estados pero el PRD había disminuido de seis a solo tres, mientras que el PRI había aumentado su poder pasando de 17 a 8 Estados, también se incorporaron dos partidos políticos más al mapa, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano) quienes gobernaban en Chiapas y Oaxaca respectivamente.

A lo largo de los dos sexenios panistas, el partido más debilitado fue el PRD pasando de tener el poder en seis entidades en 2003 a solo tres en 2012, mientras que el PRI fue recuperando su fuerza, aunque siempre se mantuvo como el partido dominante a nivel local. Durante el sexenio de Calderón se dio la mayor pluralidad política ya que las 32 entidades federativas estaban distribuidas entre gobiernos de cinco partidos políticos diferentes, al mismo tiempo fue donde se debilitó su partido, puesto que en el gobierno foxista el PAN tenía nueve Estados y en el de Calderón solo conservaba ocho.



De elaboración propia con información de los institutos electorales locales.

2.5. La segunda alternancia: 2012 Peña Nieto y los gobernadores incómodos

Doce años fue lo que duró el Partido Acción Nacional en la presidencia de la República, abarcando dos sexenios, de 2000 a 2006 con Vicente Fox Quesada y de 2006 a 2012 con Felipe Calderón Hinojosa, no obstante, en la elección celebrada el primero de julio de 2012 resultó electo el candidato del Partido Revolucionario Institucional y ex gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, quien en coalición con el Partido Verde Ecologista de México consiguió 18,727,398 votos, equivalente al 38.15% de los votos emitidos¹²⁸, superando por 6.51% a su contrincante más cercano, Andrés Manuel López Obrador y desplazando al PAN y a su candidata Josefina Vázquez Mota al tercer lugar con solo el 25.40% de los sufragios. Este acontecimiento representó la segunda alternancia política en el Poder Ejecutivo Federal y el retorno del partido tricolor a Los Pinos. Así mismo en dicha jornada electoral se renovaron ocho gubernaturas: Aguascalientes; Baja California Sur; Chiapas; Guanajuato; Jalisco; Morelos; Tlaxcala y Yucatán y también la jefatura de gobierno del entonces Distrito Federal.

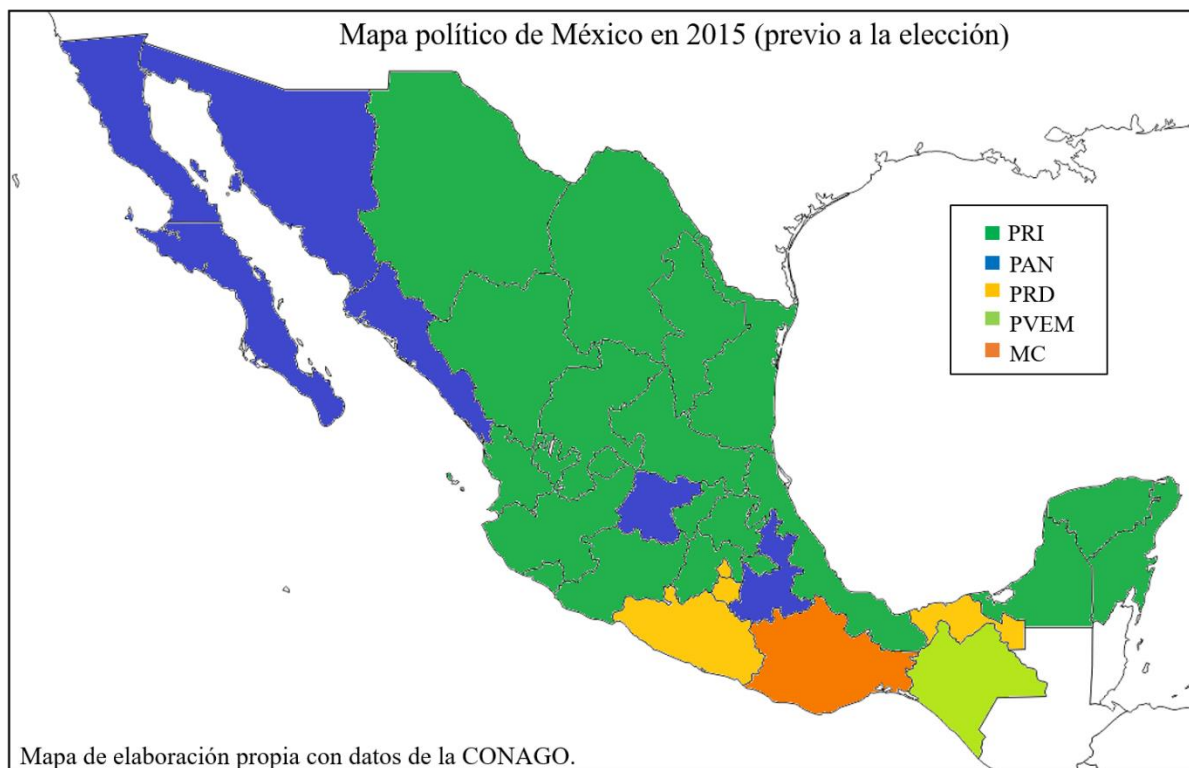
Enrique Peña Nieto, al igual que sus dos predecesores, tuvo un gobierno dividido, pues su partido, no contaba con la mayoría en el Congreso de la Unión, sin embargo, si contaba con el apoyo de la mayoría de las gubernaturas, pues a mitad de su sexenio, previo a la elección intermedia de 2015, el PRI gobernaba los Estados de Aguascalientes; con Carlos Lozano de la Torre, Campeche; con Fernando Eutimio Ortega Bernés, Coahuila; con Rubén Ignacio Moreira Valdez, Colima; con Mario Anguiano Moreno, Chihuahua; con César Horacio Duarte Jáquez, Durango; con Jorge Herrera Caldera, Hidalgo; con José Francisco Olvera Ruíz, Jalisco; con Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, México; con Eruviel Ávila Villegas, Michoacán; con Salvador Jara Guerrero, Nayarit; con Roberto Sandoval Castañeda, Nuevo León; con Rodrigo Medina de la Cruz, Querétaro; con José Eduardo Calzada Rivorosa, Quintana Roo; con Roberto Borge Angulo, San Luis Potosí; con Fernando Toranzo Fernández, Tamaulipas; con Egidio Torres Cantú,

Tlaxcala; con Mariano González Zarur, Veracruz; con Javier Duarte de Ochoa, Yucatán; con Rolando Rodrigo Zapata Bello y Zacatecas; Miguel Alejandro Alonso Reyes, por lo que el Partido Revolucionario Institucional que ya contaba con el poder ejecutivo federal, también poseía más de la mitad de los ejecutivos locales, gobernando a 20 de las 32 entidades federativas (62.50% del territorio nacional) siendo nuevamente la máxima fuerza política del país.

Por otro lado, en el mismo periodo, el Partido Acción Nacional, tenía a los gobernadores de Baja California; Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Baja California Sur; Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, Guanajuato; Miguel Márquez Márquez, Puebla; Rafael Moreno Valle Rosas, Sinaloa; Mario López Valdez y Sonora; Guillermo Padrés Elías, siendo la segunda fuerza política del país con el 18.75% del territorio nacional, equivalente a seis Estados.

En tercer lugar, se encontraba el Partido de la Revolución Democrática, PRD, con el jefe de gobierno de la Ciudad de México; Miguel Ángel Mancera Espinosa, y los gobernadores de los Estados de Guerrero; Salvador Rogelio Ortega Martínez (interino quien sustituyó Ángel Aguirre, tras la polémica de Ayotzinapa, Gro., en 2014), Morelos; Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, y Tabasco; Arturo Núñez Jiménez (en coalición con PT y MC), teniendo así cuatro entidades federativas en su poder, incluyendo a la capital de la república, equivalente al 16.66% del total del territorio. Mientras que Chiapas era gobernado por Manuel Velasco Coello perteneciente al Partido Verde Ecologista de México, PVEM, en coalición con el PRI, y el Partido Nueva Alianza, PANAL, y Oaxaca por Gabino Cué Monteagudo del Partido Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano) en coalición con el PAN y el PRD, teniendo tan solo el 3.12% cada uno. En el siguiente mapa se muestra la distribución política:

¹²⁸ Instituto Federal Electoral (2012). *Resultados preliminares a nivel nacional: presidente de la república*. Programa de Resultados Electorales Preliminares, Elecciones 2012, consultado el 30 de agosto de 2021 en: <https://prep2012.ife.org.mx/prep/NACIONAL/PresidenteNacionalVPC.html>

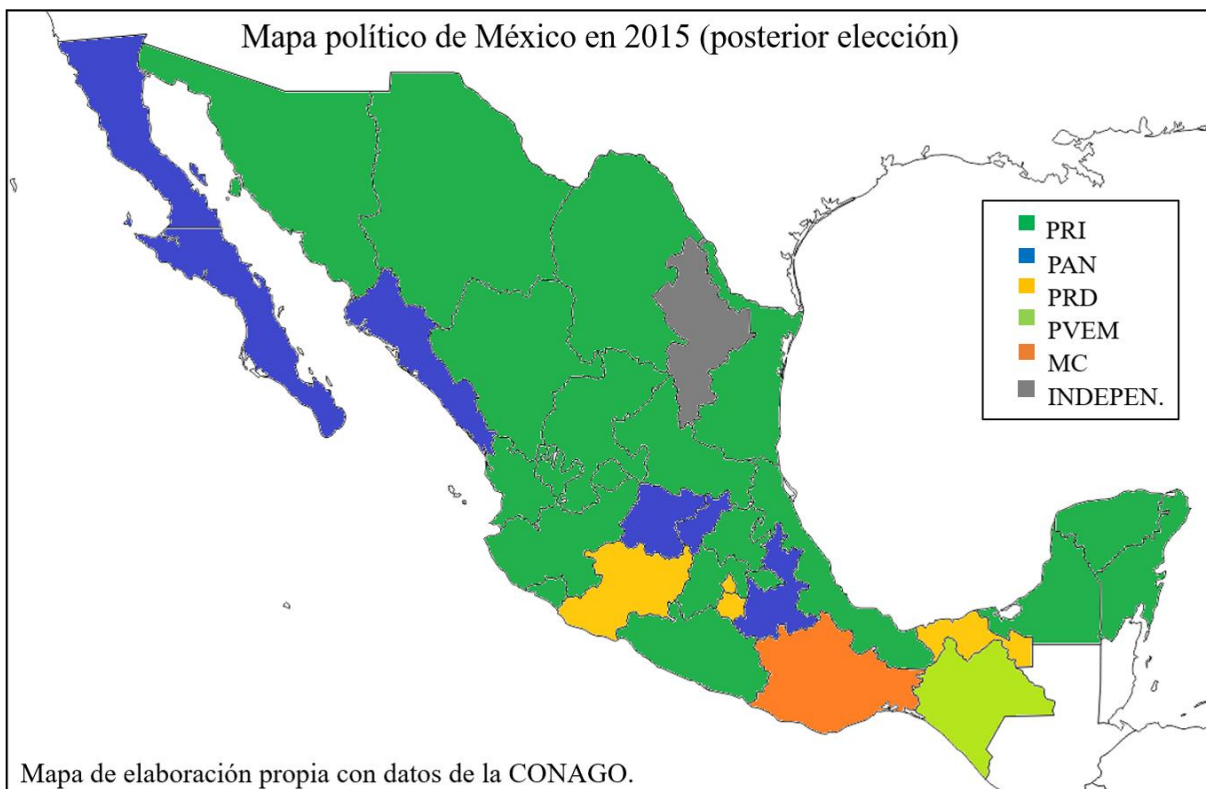


El domingo 7 de junio de 2015 se realizó la jornada electoral para renovar a los 500 legisladores de la cámara de diputados federal, así mismo de forma simultánea se celebraron elecciones locales en 17 entidades federativas para la renovación de sus respectivos congresos locales y gobiernos municipales, además en nueve Estados fueron electos gobernadores, siendo estos: Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, en dichas entidades federativas se presentó una lógica bipartidista, con excepción de Nuevo León en donde el ganador fue un candidato independiente; y el Michoacán donde hubo una lógica tripartidista, en cinco de los nueve Estados se presentaron coaliciones electorales.¹²⁹

En dichos procesos electorales el Partido Acción Nacional consiguió arrebatarse al PRI los Estados de: Baja California Sur con Carlos Mendoza Davis y Querétaro con Francisco Domínguez Servien, no obstante perdió la gubernatura de Sonora donde resultó electa Claudia Pavlovich Arellano del PRI, quien también ganó las elecciones de Campeche con Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (actual

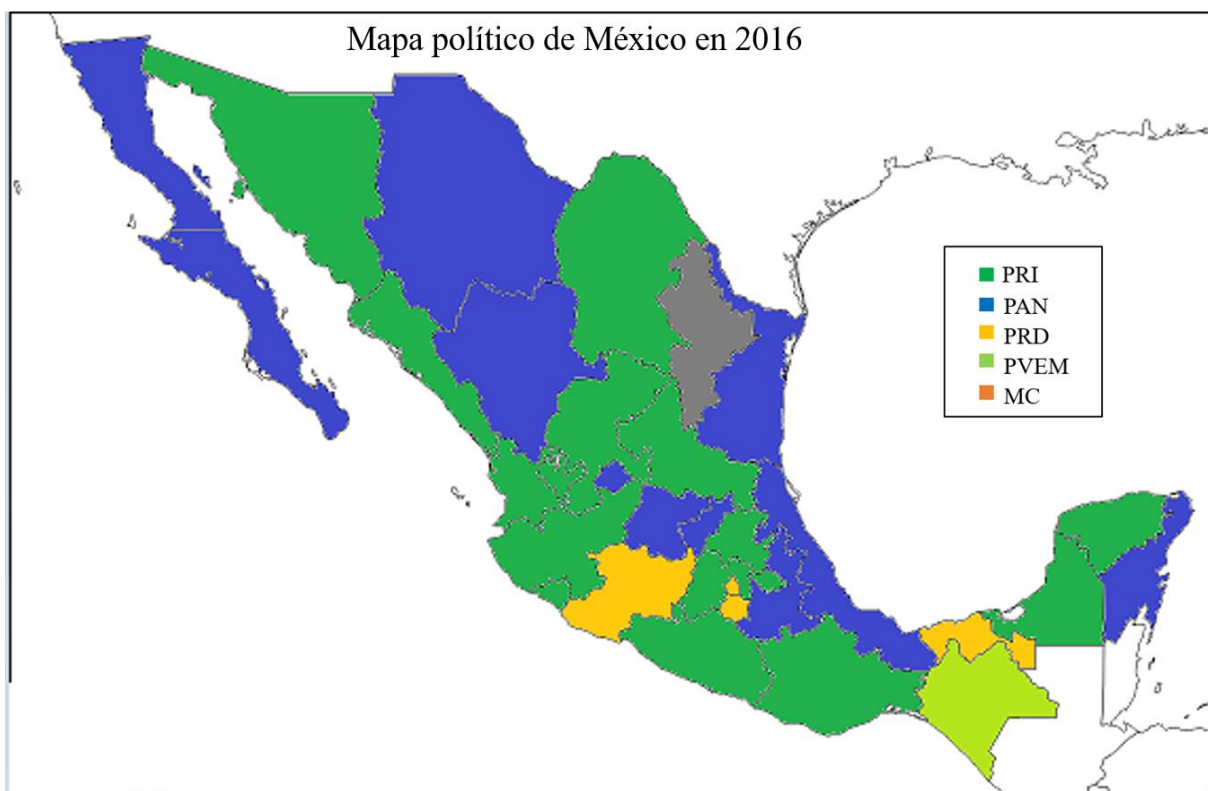
¹²⁹ Corona Armenta, Gabriel y Becerra Chávez, Pablo Xavier. *Los partidos emergentes en 2015*. Pp. 9-10.

presidente nacional del partido); Colima con José Ignacio Peralta Sánchez; Guerrero con Héctor Astudillo Flores (posiblemente como consecuencia para el PRD de lo ocurrido con los normalistas de la rural de Ayotzinapa el año anterior); y San Luis Potosí con a Juan Manuel Carreras López. Mientras que el PRD solo consiguió ganar en Michoacán (donde gobernaba el PRI) con Silvano Aureoles Conejo y en el caso de Nuevo León ocurrió algo inédito, pues un candidato independiente ganó la gubernatura, siendo electo Jaime Rodríguez Calderón, mejor conocido como “el Bronco”. De los nueve Estados donde se renovó el poder ejecutivo, en cinco hubo alternancia en el poder los cambios fueron mínimos pues el PRI continuaba teniendo la mayoría de las entidades federativas en su poder, no obstante, la presencia de la pluralidad tuvo un gran auge, pues en total habían cinco partidos políticos diferentes gobernando y una entidad con gobierno independiente como se muestra en el siguiente mapa:



La administración de Peña Nieto tiene ciertas características, como el hecho de que en ella se presentaron múltiples alternancias políticas a nivel local, pues en 2016 se renovaron 12 gobernadores, en dichas elecciones el PAN se fortaleció ganando los Estados de Aguascalientes con Martín Orozco Sandoval;

Chihuahua con Javier Corral Jurado; Durango (en coalición con el PRD) con José Rosas Aispuro Torres; Puebla con José Antonio Gali Fayad; Quintana Roo (coaligado con el PRD) con Carlos Joaquín González; Tamaulipas con Francisco Javier García Cabeza de Vaca; y Veracruz con Miguel Ángel Yunes Linares, mientras que el PRI triunfó en Hidalgo con Omar Fayad Meneses; Oaxaca con Alejandro Ismael Murat Hinojosa; Sinaloa con Quirino Ordaz Coppel; Tlaxcala con Marco Antonio Mena Rodríguez y Zacatecas con Alejandro Tello Cristerna, en estas elecciones se vio muy marcada la presencia de coaliciones electorales, pues dos terceras partes de estas entidades federativas fueron ganadas por coaliciones de partidos.¹³⁰ Así el mapa político quedó conformado como se muestra a continuación:



Con los resultados de dicha elección la balanza se niveló, pues el partido del presidente gobernaba en el 50% del territorio, mientras que el otro 50% estaba

¹³⁰ Corona Armenta, Gabriel y Becerra Chávez Pablo Xavier. *México: coaliciones y candidaturas comunes en*

dividido entre el PAN quien tenía el poder en once entidades, el PRD quien gobernaba en cuatro y el PVEM que gobernaba un Estado. en 2017 nuevamente hubo procesos electorales locales en donde se renovaron las administraciones subnacionales del Estado de México, Coahuila, Nayarit, en los primero dos se mantuvo el PRI con Alfredo del Mazo Maza y Miguel Riquelme Solís, mientras que en Nayarit hubo alternancia al ganar el panista Antonio Echavarría García.

Algo importante a destacar es que durante la presidencia de Enrique Peña Nieto se presentaron varios escándalos relacionados con mandatarios locales, llegando al punto de que muchos periodistas han denominado “la foto maldita” a una fotografía tomada en 2012 donde aparecen el entonces presidente de la República junto a los gobernadores en turno, de los cuales diez han estado involucrados en procesos penales por distintos delitos imputados, principalmente aquellos relacionados con peculado, sobornos y abusos de poder, a continuación presento una breve recopilación de los mandatarios que ejercieron durante el sexenio correspondiente de 2012 a 2018 y que han sido vinculados a proceso, han tenido procesos judiciales en su contra o han sido acusados públicamente por algún hecho delictivo.

Chihuahua: César Duarte Jáquez militante del Partido Revolucionario Institucional fue electo gobernador de Chihuahua para el sexenio comprendido de 2010 a 2016, no obstante, al finalizar su mandato fue sustituido por Javier Corral Jurado del Partido Acción Nacional, quien al tomar el poder ejecutivo del Estado denunció a su predecesor por peculado por alrededor de 275 millones de pesos, el escándalo llegó a involucrar al aún presidente Enrique Peña Nieto, pues se especulaba que el ejecutivo federal había protegido al gobernador chihuahuense, los conflictos llevaron a que el PRI expulsara a Duarte Jáquez del partido a inicios de 2019.¹³¹

Coahuila: Rubén Ignacio Moreira Valdez se desempeñó como gobernador de su Estado de 2011 a 2017, una vez concluido su sexenio se le acusó por desvío de

2016. Pp. 5-6.

¹³¹ Milenio Digital. (08 de julio de 2020). *César Duarte, el abogado que llegó a ser gobernador de Chihuahua*. Ciudad de México: Milenio, consultado el 30 de agosto de 2021 en: <https://www.milenio.com/policia/cesar-duarte-jaquez-quien-es-y-por-que-fue-detenido>

recursos públicos de alrededor de 390 millones de pesos durante su administración, la acusación fue realizada por la diputada panista María Eugenia Cázares, sin embargo, hasta la fecha no se tiene conocimiento de alguna investigación sobre su mandato en Coahuila.¹³²

Colima: Mario Anguiano Moreno gobernó su entidad federativa entre los años 2009 y 2015, unos meses después de finalizado su sexenio, en junio de 2016 el Congreso del Estado de Colima presentó una denuncia contra el exgobernador priista, entre los cargos imputados se encontraban peculado y ejercicio indebido de funciones.¹³³ A principios de 2020 el exgobernador se presentó ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Colima, con lo que inició un proceso administrativo que a la fecha no ha tenido resolución.¹³⁴

Michoacán: Fausto Vallejo Figueroa es licenciado en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue gobernador de su Estado de febrero de 2012 a abril de 2013, pues tuvo que pedir licencia al congreso michoacano por cuestiones de salud, en su lugar quedó a cargo del poder ejecutivo local su secretario de gobierno Jesús Reyna quien fue acusado de tener vínculos con líderes del grupo delictivo conocido como “los caballeros templarios”, en 2014 retomó sus funciones como mandatario. Su hijo, Rodrigo Vallejo Mora fue exhibido ese mismo año en un video junto con el líder del cartel de los caballeros templarios, Servando Gómez Martínez alias “La Tuta” en un bar en la ciudad de Morelia, al igual que otros miembros del gabinete del exgobernador, lo que ocasionó múltiples escándalos. El miércoles 18 de junio de 2014 tuvo un encuentro con Enrique Peña Nieto, tras el cual anunció su renuncia como

¹³² El Universal. (14 de noviembre de 2020). *La foto “maldita” con Peña Nieto: los gobernadores presos, acusados, señalados*. Ciudad de México: El Universal, consultado el 30 de agosto de 2021 en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/la-foto-maldita-con-pena-nieto-los-gobernadores-presos-acusados-senalados>

¹³³ Zamora Briseño, Pedro. (21 de junio de 2016). *Congreso de Colima denuncia penalmente al exgobernador Mario Anguiano*. Colima: Proceso, consultado el 30 de agosto de 2021 en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2016/6/21/congreso-de-colima-denuncia-penalmente-al-exgobernador-mario-anguiano-166166.html>

¹³⁴ Delgadillo, Arnoldo. (17 de abril de 2021). *Ex gobernador de Colima, señalado de desvíos, reaparece con candidato del PVEM*. Colima: Milenio, consultado el 30 de agosto de 2021 en: <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/mario-anguiano-reaparece-candidatos-pvem-colima>

gobernador¹³⁵, su sexenio fue concluido por Salvador Jara Guerrero, mostrando una clara inestabilidad en su gobierno. En 2016 siendo Enrique Ochoa Reza presidente nacional del PRI, se buscó expulsar a Vallejo del partido tal y como había sucedido ya con otros exgobernadores como el veracruzano Javier Duarte, no obstante, el proceso no se concretó, en 2018 Vallejo abandonó por voluntad propia el PRI.

Nuevo León: Rodrigo Medina de la Cruz tomó posesión como gobernador de Nuevo León en octubre de 2009 y finalizó su sexenio en el mismo mes del año 2015. Un año después del término de su gobierno se le acusó de desviar más de 3 mil millones de pesos de las arcas del Estado, mediante la empresa automotriz coreana KIA Motors, caso por el cual fue vinculado a proceso a principios de 2018, sin embargo, en marzo del mismo año fue absuelto de los cargos por un juez de control, que argumentó, la fiscalía anticorrupción del Estado no había recabado pruebas suficientes respecto a los delitos imputados, se llegó a especular que la exoneración de Medina fue gracias a su cercanía con el presidente Enrique Peña Nieto.¹³⁶

Quintana Roo: Roberto Borge Angulo se convirtió en gobernador de su Estado a la corta edad de 31 años, siendo uno de los gobernadores más jóvenes que ha habido. Proveniendo de una de las familias más acaudaladas de Quintana Roo, logró hacerse de contactos en el PRI local, lo que lo llevó al poder en 2011. En su administración desfalcó los recursos económicos de los quintanarroenses, gastó más de 500 millones de pesos en renta de aviones y viajes al extranjero, se especuló que había aportado más de mil millones de pesos del erario del Estado a la campaña del candidato presidencial de su partido, Enrique Peña Nieto en 2012. El escándalo de la corrupción en el gobierno de Borge ha sido uno de lo más sonados en los últimos años, pues el exgobernador derrochaba lujos y excesos no solo en sus visitas al extranjero, sino también dentro de la entidad, con sus

¹³⁵ Gil Olmos, José. (18 de junio de 2014). *Los pecados de Fausto Vallejo*. Ciudad de México: Proceso, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2014/6/18/los-pecados-de-fausto-vallejo-133925.html>

¹³⁶ Carrizales, David. (14 de agosto de 2018). *Absuelven a Rodrigo Medina por el caso Kia*. Monterrey: El Universal, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/absuelven-rodrigo-medina-por-el-caso-kia>

millonarias propiedades en ciudades como Chetumal, su natal Cozumel, Tulum, Isla Mujeres, Playa del Carmen y Cancún.¹³⁷

En 2016, a meses de concluir su mandato, la asociación civil Somos Tus Ojos presentó ante la Procuraduría General de la República una denuncia en contra de Borge por peculado e indebido ejercicio de las funciones públicas, a estas denuncias se sumaron otras por corrupción y lavado de dinero, en la investigación realizada por la PGR se detectó que Borge había utilizado prestanombres para la adquisición de propiedades en el boulevard Kukulcán en la zona hotelera de Cancún, así como en otras entidades como el Estado de México y el Distrito Federal, también se le imputó el uso de recursos públicos para fines personales, por lo que se recabaron las pruebas suficientes para librar una orden de aprehensión en su contra. Al finalizar su mandato en Quintana Roo huyó del país. El 5 de junio de 2017 Roberto Borge Angulo fue detenido con apoyo de la Interpol en la ciudad de Panamá, Panamá, donde pretendía abordar un avión con destino a París, Francia, y fue extraditado a la Ciudad de México para dictar su auto de formal prisión y fue ingresado a un centro de readaptación en el Estado de Morelos en donde permanece actualmente.¹³⁸

Sonora: Guillermo Padrés Elías integrante del Partido Acción Nacional, gobernó de 2009 a 2015 su Estado natal. Al finalizar su sexenio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junto con la PGR y la Fiscalía Anticorrupción de Sonora iniciaron una investigación por defraudación fiscal, lavado de dinero, abuso de autoridad, tráfico de influencias, desaparición forzada y peculado entre otros delitos que se le imputaban.¹³⁹ El 11 de noviembre de 2016 Guillermo Padrés Elías y su hijo Guillermo Padrés Dagnino fueron detenidos y trasladados al reclusorio oriente en la Ciudad de México. Padrés salió en libertad bajo fianza tras cubrir la cantidad 100 millones de pesos en febrero de 2019.

¹³⁷ Ravelo, Ricardo. (2017). *Los incomodos: los gobernadores que amenazan el futuro político del PRI*. Ciudad de México: Temas De Hoy, pp. 167-188.

¹³⁸ Ibidem. Pp. 187-196.

¹³⁹ Sánchez Dórame, Daniel. (10 de noviembre de 2016). *Estos son los cargos que enfrenta Guillermo Padrés*. Hermosillo: Excelsior, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/11/10/1127458>

Tabasco: Andrés Rafel Granier Melo miembro del partido tricolor fue electo gobernador del Estado en 2007 y culminó su administración 30 días después de la toma de poder de Enrique Peña Nieto como presidente de México. Una vez concluidas sus funciones como titular del poder ejecutivo de Tabasco, la PGR le adjudicó delitos como evasión de impuestos y saqueo a las arcas del Estado por la cantidad de 10 mil millones de pesos, por lo que se inició el debido proceso legal y la investigación que dieron como resultado su detención en junio de 2013. Permaneció en prisión casi seis años, hasta que en enero de 2019 se le otorgó prisión domiciliaria debido a su avanzada edad.¹⁴⁰

Tamaulipas: En el caso de Tamaulipas fueron un gobernador y dos exmandatarios los implicados en actos delictivos que se enfrentaron a procesos legales durante el sexenio peñista, el primer caso fue el de Tomás Jesús Yarrington Ruvalcaba quien fue gobernador de 1999 a 2004, pero fue hasta 2011 cuando salieron a la luz las acusaciones en su contra por vínculos con el crimen organizado durante su administración en Tamaulipas, pues la Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos de América, DEA, por sus siglas en inglés, acusó al exgobernador de lavado de dinero de grupos delictivos como el cartel de “los Zetas” y el “Cartel del Golfo”. No obstante, por más de cinco años Yarrington continuó en libertad, trasladándose de México a Estados Unidos y posteriormente a Europa, en 2017, con los escándalos de los ex gobernadores de Chihuahua, Veracruz y Quintana Roo, el rastreo de Yarrington por autoridades tanto mexicanas como norteamericanas se intensificó. El tamaulipeco se encontraba escondido en Florencia, Italia, con una identidad falsa, hasta que el 9 de abril de 2017 la policía italiana lo detuvo mientras salía de un restaurante, tanto México como Estados Unidos pidieron su extradición, finalmente fue trasladado a este último país donde fue recluido y permanece hasta la fecha.¹⁴¹ La detención de Yarrington fue mediatizada por el gobierno de Peña Nieto para hacer ver a su administración como una donde no se toleraban los actos de corrupción.

¹⁴⁰ Guzmán, Armando. (7 de marzo de 2021). *Andrés Granier, exgobernador preso por saqueo a Tabasco, busca alcaldía por el PRI*. Villahermosa: Proceso, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/3/7/andres-granier-exgobernador-preso-por-saqueo-tabasco-busca-alcaldia-por-el-pri-259619.html>

¹⁴¹ Ravelo, Ricardo. *Op. Cit.* Pp. 60-72.

El segundo caso fue el de Eugenio Javier Hernández Flores, quien fue sucesor de Yarrington en la gubernatura de Tamaulipas, desempeñándose como gobernador de 2005 a 2010. Dos años después de haber terminado su administración la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Tamaulipas lo acusó por lavado de dinero y enriquecimiento ilícito durante el periodo en que fungió como mandatario estatal, así inició una investigación, más tarde en 2014, el gobierno de los Estados Unidos de América acusó a Hernández Flores de haber recibido dinero del crimen organizado y haberlo lavado en Texas. En la investigación realizada también se encontró que su campaña para gobernador del Estado había contado con financiamiento público otorgado por su predecesor Tomás Yarrington, con las pruebas recabadas la Procuraduría General de Justicia ordenó su detención la cual fue ejecutada el 6 de octubre de 2017 en Ciudad Victoria, capital del Estado, casi seis meses después de la detención de su predecesor en Europa. Eugenio Hernández fue recluido en un penal del Estado de México donde permanece actualmente.¹⁴²

El tercer caso y más reciente fue el de Egidio Torre Cantú quien asumió la gubernatura de Tamaulipas el primero de enero de 2011 y finalizó el 30 de septiembre de 2016, fue el sucesor de Eugenio Hernández, su administración se desarrolló en el sexenio de Enrique Peña Nieto, pero dos años después de haber finalizado, en 2017, fue acusado por el político tamaulipeco Francisco Chavira Martínez ante la PGR por haber proporcionado protección a los exgobernadores Tomás Yarrington y Eugenio Hernández, también se le acusó de peculado, indebido ejercicio de funciones públicas y enriquecimiento ilícito.¹⁴³ Así mismo, la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado comenzó una investigación por irregularidades en el manejo de los fondos públicos en su gobierno la cual se encuentra vigente en la actualidad y continua en proceso.

Veracruz: Javier Duarte de Ochoa ganó la gubernatura de su Estado para el periodo 2010-2016 pero faltando poco más de un mes para el fin de su sexenio

¹⁴² Ibid. Pp. 83-123.

¹⁴³ Proceso. (26 de abril de 2017). *Denuncian a Egidio Torre ante PGR por encubrir a Yarrington y Eugenio Hernández*. Ciudad de México: Proceso, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2017/4/26/denuncian-egidio-torre-ante-pgr-por-encubrir-yarrington-eugenio-hernandez-183111.html>

abandonó su cargo como gobernador. Su sucesor, el militante del PAN, Miguel Ángel Yunes Linares lo denunció por enriquecimiento ilícito y desviación de más de 200 millones de pesos del erario veracruzano ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Veracruz, el caso fue tomado por la PGR quien inició una investigación en contra de Duarte por distintos delitos imputados a su mandato en la entidad por lo que se giró una orden de aprehensión contra el exgobernador. El 15 de abril de 2017 Javier Duarte de Ochoa fue detenido en Guatemala y se le trasladó a la Ciudad de México donde se le dictó auto de formal prisión y fue encerrado en el reclusorio norte de la capital mexicana donde permanece hasta el día de hoy.¹⁴⁴

Con lo anterior podemos observar que en el sexenio de Peña Nieto hubo muchas irregularidades en los gobiernos locales las cuales fueron expuestas públicamente, en varios de los Estados donde se presentaron las denuncias contra sus gobernadores hubo alternancias políticas, y en su mayoría fueron políticos militantes del Partido Revolucionario Institucional, incluso se llegó a especular de que diversos gobernadores priistas habían financiado la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto en 2012, no obstante, lo anterior no pudo ser confirmado por las autoridades. En su gobierno se dieron la mayoría de las detenciones de los mandatarios acusados de delitos en sus respectivas administraciones, esto tuvo severas repercusiones en el partido, pues pasó de gobernar veinte entidades al inicio del sexenio a gobernar catorce a finales de este.

2.6. Regreso al federalismo centralizado

En la última década del siglo XX y en la primera del siglo XXI en México hubo proceso de descentralización, en el sentido de que el gobierno federal delegó ciertas facultades a las entidades federativas, destacando los casos de la educación y el sistema electoral, así mismo, con la alternancia en la presidencia en el año 2000, la creación de la CONAGO y el cambio en la dinámica de las relaciones intergubernamentales, sirvieron para la pluralización política del país,

¹⁴⁴ Milenio Digital. (9 de julio de 2019). *¿Quién es Javier Duarte?* Ciudad de México: Milenio, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.milenio.com/politica/quien-es-javier-duarte>

no obstante, con el triunfo en 2012 de Enrique Peña Nieto y la vuelta del dinosaurio priista al poder, muchas cuestiones volvieron a centralizarse y regresaron a manos del gobierno federal, dicho proceso continuó con la tercera alternancia y a la fecha continua la fuerte centralización en nuestro país, en seguida presento una breve síntesis sobre el retorno del federalismo centralizado con la llega de EPN a la presidencia.

La centralización es algo que se suele asociar con el orden de gobierno federal, específicamente con el presidente, porque una concentración de poder en el nivel de gobierno que él representa se traduce como mayor poder para el presidencialismo. Para explicar este tema es importante abordar dos reformas constitucionales impulsadas por el gobierno de Enrique Peña Nieto, por un lado, la reforma educativa y por otro la reforma político-electoral, ambas desarrolladas entre los años 2013 y 2014, es decir, en el primer tercio de su mandato. Es importante comprender que es la “recentralización” para esto me apoyaré en lo que sostienen los autores Eaton y Dickovick quienes consideran que el proceso de recentralización se da cuando un agente perteneciente a un orden de gobierno superior, en este caso el gobierno federal, impulsa reformas de aplicabilidad nacional (reformas constitucionales) con el fin de retraer las facultades que en algún momento delegó a las entidades subnacionales, con el fin de recuperar la concentración del poder político. Esta recentralización suele estar vinculada con cuestiones fiscales, administrativas y políticas.¹⁴⁵ Siguiendo con lo anterior es importantes hablar sobre los tres ámbitos entorno a los cuales pueden girar las reformas constitucionales efectuadas con el fin de recentralizar el poder.

En el ámbito fiscal generalmente se busca que las autoridades centrales detenten el control de las finanzas del Estado, en el caso de México este es un punto innecesario, puesto que siempre la federación se ha encargado de la recaudación fiscal y la distribución de los recursos a las entidades federativas mediante el presupuesto de egresos de la federación, si bien los Estados tienen la

¹⁴⁵ Olmeda, Juan C. y Armesto Alejandra. (2016). *La recentralización y los gobernadores: ¿por qué no siempre se oponen? Analizando el caso de México*. Ciudad de México: Foro Internacional, El Colegio de México, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2360/2404#info>

capacidad de recaudar ingresos mediante determinados impuestos, la mayor fuente de financiamiento del Estado es facultad del gobierno federal al ejercer la recaudación tributaria de contribuciones como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) o el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En lo administrativo el proceso recentralizador pretende adjudicarle al gobierno central las facultades relativas al diseño e implementación de políticas públicas y por ende de programas sociales, aquí se engloban cuestiones como la educación, la salud, la seguridad, etc. En cuanto a cuestiones políticas se busca que la federación o el órgano de gobierno superior posea mayor autoridad y control sobre los otros dos órdenes de gobierno (local y municipal) y de esta manera se puede controlar el acceso de los funcionarios a los cargos de elección popular, como sucedía en el antiguo régimen priista con la designación de gobernadores e incluso presidentes municipales.¹⁴⁶

Como ya lo había mencionado, en el ámbito administrativo la recentralización se dio mediante la reforma educativa. En el año 2013, el entonces presidente de la República Enrique Peña Nieto dio a conocer su intención de llevar a cabo una nueva reforma en materia de educación, debido a que México había obtenido resultados deficientes en cuando a su Sistema Educativo Nacional, por lo que el Estado se dio cuenta que los programas implementados no están dando frutos y era necesario cambiar el modelo educativo, como punto clave para el avance de la reforma y con el fin de retomar el control de la educación por parte del Estado, se atacó a la corrupción que imperaba tanto en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como en la Coordinadora Nacional Trabajadores de la Educación, la detención de Elba Esther Gordillo quien dirigió al SNTE desde finales de los años 80, en febrero de 2013 marcó la ruptura de los negocios que ambos organismos habían creado con la educación en México, el pago de la nómina federalizada para los docentes a cargo de las entidades federativas se sustituyó por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se sustituyó el Programa Nacional de Carrera Magisterial por el

¹⁴⁶ Ibidem.

Servicio Profesional Docente, se implementaron nuevos mecanismos para la evaluación docente y nuevos planes de evaluación académica.¹⁴⁷

Aquí podemos observar que los cambios efectuados con dicha reforma fueron administrativos, pues la nómina de los profesores de educación básica y media superior pasó de estar controlada por los gobiernos de cada entidad federativa a estar a cargo del gobierno federal, el SNTE y la CNTE disminuyeron su participación en las cuestiones educativas y la Secretaría de Educación Pública (a cargo del gobierno federal) obtuvo mayor injerencia. Por su parte los gobernadores de la mayoría de los Estados mostraron su aprobación ante dicha reforma, al igual que los profesores de la mayor parte del país exceptuando a los magisterios de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y en menor medida la Ciudad de México.

En el ámbito político, Enrique Peña Nieto impulsó desde 2013 una nueva reforma, la cual se materializó en 2014. La reforma constitucional en materia político-electoral rediseñó el régimen electoral mexicano, transformando al Instituto Federal Electoral en una autoridad nacional, el Instituto Nacional Electoral, INE, con la responsabilidad homologar y fortalecer los procesos democráticos. Esta reforma no se trató solo del cambio de nombre, implicó la construcción de un nuevo sistema electoral nacional, con relaciones peculiares con los Organismos Públicos Locales Electorales, OPLEs, anteriormente el IFE tenía una relación de cooperación con los Institutos Locales, ahora el INE establece una relación de mando y coordinación sobre los OPLEs, su Consejo Nacional es quien nombra y remueve en su caso, a los integrantes de dichos organismos. El INE pasó a tener atribuciones federales y locales como: capacitación, geografía, padrón y lista de electores, ubicación de casillas y designación de los funcionarios de sus mesas directivas. Así como la fiscalización de ingresos y egresos de los partidos

¹⁴⁷ Ávila Díaz, Antonio. (01 de noviembre de 2018). *Las reformas educativas en América Latina: recuento y perspectivas desde México*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.inee.edu.mx/las-reformas-educativas-en-america-latina-recuento-y-perspectivas-desde-mexico/>

políticos.¹⁴⁸ En este caso la aprobación por parte de los gobernadores no fue del todo mayoritaria, pues la reforma implicaba arrebatárles el control que ejercían sobre los institutos electorales de sus respectivos Estados, la reforma se vio como un atentado a los principios del federalismo, no obstante consiguió salir avante y si bien no tiene que ver directamente con un control del gobierno federal sobre el sistema electoral, si se da en el hecho de que el Instituto tiene potestades a nivel nacional como un órgano central.

Como se observa, el sexenio de Peña Nieto tuvo muchas implicaciones en el sistema federal, pues por un lado se fortaleció nuevamente el vínculo entre los gobiernos de los Estados y el gobierno federal al ser la mayoría pertenecientes al partido del presidente, y por otra parte se llevó un proceso de recentralización mediante las reformas citadas anteriormente, no obstante, su gobierno también se vio involucrado en escándalos de corrupción relacionados con los gobernadores en su mayoría priistas que ejercieron en su periodo presidencial. En 2018 se presentó la tercera alternancia, que lejos de reestablecer la dinámica de las relaciones intergubernamentales que se habían consolidado a principios del milenio terminó fortaleciendo el proceso de recentralización, con la concentración del poder en manos del gobierno federal, este tema es abordado en el siguiente y último capítulo de este trabajo, en que cual analizo las relaciones actuales entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y los gobiernos de las 32 entidades federativas hasta la mitad de su mandato.

¹⁴⁸ Becerra Chávez, Pablo Xavier. *El Instituto Nacional Electoral y el proceso electoral de 2015. La reforma de 2015 puesta a prueba.*

CAPÍTULO III

LAS ACTUALES RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES: LÓPEZ OBRADOR Y LA ALIANZA FEDERALISTA

El domingo primero de julio de 2018 se llevó a cabo la jornada electoral federal en donde se eligieron al presidente de la República y a los legisladores que conforman el Congreso de la Unión, también se llevaron a cabo elecciones locales, en donde se renovó el Poder Ejecutivo de los Estados de: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, también se eligió al jefe de Gobierno de la Ciudad de México.¹⁴⁹ Dicho proceso electoral cambió de manera sustancial el sistema de partidos, los que durante los últimos 20 años habían sido los tres “gigantes” de México, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática perdieron su centralidad ante el masivo triunfo del relativamente nuevo partido político, Morena.¹⁵⁰

Esta elección fue un acontecimiento inédito en la historia política de nuestro país, debido a que se trata de la elección con mayor número de contendientes hasta la fecha, siendo cinco los candidatos a la presidencia, y donde la pluralidad que se había conseguido en los últimos años se manifestó mediante los ocho diferentes partidos políticos que existían en ese entonces, los ya conocidos PAN, PRI y PRD, habiendo ocupado los dos primeros la presidencia de la república y el tercero que se había hecho con varias gubernaturas desde 1997, y que para entonces ya presentaba un declive en su fuerza política, también estaban los “pequeños” partidos, algunos de reciente creación, dichos partidos eran: Morena, PVEM, PT, PANAL, MC y PES, siendo Morena el más notable de los pequeños partidos, dando un giro de 180° a la dinámica que se había llevado hasta entonces, convirtiéndose en el partido político más votado en todo el país.

¹⁴⁹ Becerra Chávez, Pablo Xavier. *Los partidos minoritarios en 2018*. P. 8.

3.1. La tercera alternancia: 2018 y el ascenso de López

Obrador

Los cinco candidatos a la presidencia de la República en 2018 fueron: Ricardo Anaya Cortés de la coalición “Por México al Frente” formada por el PAN, el PRD y el MC; José Antonio Meade Kuribreña de la coalición “Todos por México” del PRI, PVEM y PANAL; Andrés Manuel López Obrador (quien ya había sido candidato en las dos elecciones pasadas 2006 y 2012) de la coalición “Juntos Haremos Historia” de Morena, PT y PES; así como los candidatos independientes Jaime Rodríguez Calderón (gobernador de Nuevo León con licencia) y Margarita Zavala Gómez del Campo (esposa del ex presidente Felipe Calderón) aunque esta última decidió declinar a su candidatura, pese a que ya se le había incluido en las boletas electorales, por lo que al final solo se presentaron cuatro candidatos. El candidato que resultó electo fue Andrés Manuel López Obrador, con un total 24,127,451 votos, representando el 52.96% de los sufragios emitidos en todo el país. en segundo lugar se ubicó Ricardo Anaya, con 10,249,705 votos equivalente al 22.49%, el tercer lugar fue ocupado por el candidato del Partido del presidente en funciones, José Antonio Meade quien se obtuvo 7,472,471 votos, es decir, el 16.40% de la votación total, mientras que Jaime Rodríguez “El Bronco” solo consiguió 2,339,431 votos, equivalente al 05.13%.¹⁵¹ La sorpresa fue que un partido de reciente creación arrasó con la elección federal y que el partido del presidente fue desplazado hasta el tercer lugar, pues el PAN quedó el segundo puesto.

Morena se convirtió en el partido político con mayor fuerza en el país, además de haber ganado el Poder Ejecutivo Federal, también obtuvo la mayoría en el Poder Legislativo, los resultados del Congreso de la Unión fueron los siguientes: En la Cámara de Diputados Federal la coalición “Juntos Haremos Historia” consiguió un total de 308 diputados, equivalente al 61.06% de la cámara, pues Morena ganó 106 diputados de mayoría relativa (MR) y 85 de representación proporcional (RP), el PT se hizo con 58 legisladores de MR y 3 de RP y el PES

¹⁵⁰ *Ibidem.* p. 1.

logró tener 56 diputados de MR aunque no tuvo ninguno de RP. Por su lado el PAN ganó 40 curules de MR y 41 de RP, teniendo en total 81 representantes en la cámara baja, o lo que es igual 16.20% del total. Al PRD le fue bastante mal, pues únicamente consiguió 21 diputados, de los cuales 9 fueron de mayoría relativa y 12 de representación proporcional, el MC tuvo 27 legisladores, 17 de MR y 10 de RP. Mientras que el PRI tuvo 7 diputados de MR y 38 de RP lo que le ayudó a tener un total de 45, es decir el 9% de la cámara, al PVEM no le fue mejor, pues solo contó con 16 diputados en total, 5 de MR y 11 de RP, por último, el PANAL solo logró 2 diputados de mayoría relativa, es decir 0.40%.¹⁵²

El Senado de la República también quedó conformado en su mayoría por Morena y sus aliados, pues dicho partido ganó 38 senadores de Mayoría Relativa, 4 de primera minoría (_{1ra}M) y 13 de Representación Proporcional, dando un total de 55 legisladores, equivalente al 42.97% de la cámara alta, por su lado, el PT consiguió 6 diputados de los cuales 5 fueron de MR y 1 de _{1ra}M, el PES consiguió tener 8 legisladores, de los cuales 7 fueron de MR y 1 _{1ra}M, el PAN consiguió 23 senadores, 7 de MR, 10 de _{1ra}M y 6 de RP, teniendo así el 16.41% de la cámara, al PRI le fue igual de mal que en la cámara de diputados, pues solo tuvo 14 senadores, 1 de MR, 7 de _{1ra}M y 6 de RP, lo que se traduce al 10.94% del total, al PVEM le tocaron 6 senadores, 1 de MR, 3 de _{1ra}M y 2 de RP, mientras que el PANAL al igual que en la cámara baja, tuvo únicamente dos senadores, 1 por el principio de primera minoría y otro por representación proporcional.¹⁵³ Considerando a sus aliados, el partido del presidente electo consiguió la mayoría calificada en el Congreso, necesaria para el proceso de reformas constitucionales.

El triunfo del nuevo partido no fue exclusivo en el orden de gobierno federal, a nivel local también tuvo un éxito rotundo, pues de las nueve entidades federativas, ganó seis: Chiapas con Rutilio Escandón Cadenas; la Ciudad de México donde Claudia Sheinbaum Pardo fue electa jefa de gobierno; Tabasco (Estado de donde es oriundo López Obrador) con Adán Augusto López; Veracruz que había

¹⁵¹ Instituto Nacional Electoral. *Elecciones federales 2018*. Consultado el 08 de noviembre de 2020 en: <https://prep2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

¹⁵² Becerra Chávez, Pablo Xavier. *Op. Cit.*. P. 5.

¹⁵³ *Ibidem*. P. 6.

reformado su constitución local para armonizar el periodo de su gubernatura con el de la presidencia y en donde ganó Cuitláhuac García Jiménez; Morelos en donde el Partido Encuentro Social (aliado de Morena) ocupó la gubernatura con Cuauhtémoc Blanco Bravo; el sexto Estado fue un caso extraordinario, pues Puebla al igual que Veracruz reformó su constitución y resultó electa Martha Erika Alonso Hidalgo del PAN, sin embargo, el 24 de diciembre del mismo año tuvo un accidente donde su helicóptero se desplomó mientras se trasladaba de Puebla de Zaragoza a la Ciudad de México junto con su esposo el senador y exgobernador poblano Rafael Moreno Valle Rosas, ambos fallecieron, debido a dicho acontecimiento se celebraron elecciones extraordinarias en 2019, donde el ganador fue Miguel Ángel Barbosa de Morena, siendo así Puebla el sexto Estado en el poder del partido del nuevo presidente.

¿Quién es López Obrador? Andrés Manuel López Obrador nació en Macuspana, Tabasco, el 13 de noviembre de 1953, siendo un niño se trasladó con su familia a la ciudad de Villahermosa, capital del Estado. A los 18 años se trasladó a la Ciudad de México para en 1973 ingresar a la Facultad Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde estudió la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública obteniendo su título hasta 1987. Su carrera política comenzó a los 24 años al apoyar la candidatura a Senador en representación de Tabasco de Carlos Pellicer quien falleció poco después de haber asumido su cargo, así en 1977 López Obrador se trasladó a su Estado natal para ejercer la dirección del Instituto Indigenista de Tabasco.¹⁵⁴

En 1978 se convirtió en delegado estatal de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados de la Presidencia de la República y en 1982 se incorporó a la campaña de Enrique González Pedrero a la gubernatura de Tabasco, quien, al tomar posesión en 1983, designó a López Obrador como presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional. En 1984 regresó a la capital del país para ejercer la Dirección de

¹⁵⁴ Gobierno de México (s.f.). *Andrés Manuel López Obrador*. Ciudad de México: Presidencia de la República, directorio, consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://www.gob.mx/presidencia/estructuras/andres-manuel-lopez-obrador>

Promoción Social del Instituto Nacional del Consumidor. En 1988 López Obrador deja su militancia en el partido tricolor para poder ser candidato para gobernador de Tabasco, elección que perdió contra el candidato del PRI Salvador Neme Castillo, un año después, el 5 de mayo de 1989, se convierte en miembro fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) del cual se vuelve presidente a nivel local en Tabasco.¹⁵⁵

En 1994 vuelve a ser candidato a la gubernatura de su Estado, perdiendo nuevamente ante Roberto Madrazo Pintado del PRI, en 1996 se convierte en el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRD. El 2 de julio del 2000, Andrés Manuel López Obrador gana la jefatura de gobierno del Distrito Federal cuya administración lo catapultó a la candidatura a la presidencia de la República en 2006, en la que pierde contra el candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa quedando en segundo lugar por un margen muy reducido. En 2012 nuevamente es candidato por el PRD a la presidencia obteniendo nuevamente el segundo escaño por detrás del priista y exgobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto. Ese mismo año abandonó al PRD y en 2014 transformó de asociación civil en partido político a Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) el cual había fundado en 2011. En 2018 es por tercera ocasión candidato resultando electo presidente de la República y desempeñando tal cargo en la actualidad.¹⁵⁶

3.2. *Las elecciones locales de 2018 y 2019*

Como se había mencionado anteriormente, el primero de julio de 2018 también se llevaron a cabo elecciones locales, en donde se renovó el Poder Ejecutivo de nueve entidades federativas siendo estas: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán, y la Ciudad de México, los resultados en dichas entidades federativas fueron los siguientes:

Chiapas: Rutilio Escandón Cadenas de la coalición “Juntos Haremos Historia” encabezada por Morena, PT y PES, obtuvo 922,111 votos, equivalente al 39.08% del total y se convirtió en gobernador, en este Estado se presentó alternancia

¹⁵⁵ Ortiz de Zarate, Roberto. (1 de diciembre de 2018). *Andrés Manuel López Obrador, presidente de México*. Ciudad de México: CIDOB, consultado el 17 de septiembre de 2021 en: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/andres_manuel_lopez_obrador

¹⁵⁶ Ibidem.

política en el poder ejecutivo, pasando del Partido Verde Ecologista de México a Morena.

Ciudad de México: como era de esperarse, Morena ganó la capital de la república, pues Claudia Sheinbaum Pardo consiguió 2,537,454 votos o bien el 47.05% de los votos, por primera vez desde que se celebraron elecciones en la Ciudad de México hubo **alternancia**, pues siempre había sido gobernada por el PRD (partido en donde militó AMLO) y en 2018 pasó a un nuevo partido.

Guanajuato: el PAN logró conservar esta entidad federativa que ha gobernado desde los años noventa, gracias al triunfo de su candidato Diego Sinuhé Rodríguez Vallejo y la coalición “Por Guanajuato al Frente” quien ganó 1,040,949 votos, 49.83% del total.

Jalisco: el expresidente municipal de Guadalajara (la capital jalisciense), Enrique Alfaro Ramírez del Movimiento Ciudadano, fue electo gobernador del Estado con un total de 1,354,014 votos, equivalente al 39.05% de los votos emitidos en esa entidad federativa, aquí se presentó alternancia política, desplazando del poder al Partido Revolucionario Institucional.

Morelos: aquí el Partido Encuentro Social consiguió su única gubernatura, por medio de su candidato Cuauhtémoc Blanco Bravo, y los 501,743 votos que obtuvo, teniendo el 52.69% de los votos totales, aquí nuevamente se presentó una alternancia en el poder, pues el Estado era gobernado por el PRD hasta entonces.

Puebla: como este Estado había armonizado su elección con la elección federal, en 2018 el PAN consiguió mantener la gubernatura con el triunfo de su candidata Martha Erika Alonso Hidalgo, quien ganó con un total de 1,153,079 votos, equivalente al 38.14% de los votos, sin embargo, su mandato duró apenas unos cuantos días, pues el 24 de diciembre del mismo año, la gobernadora en funciones murió junto con su esposo y exgobernador del Estado, Rafael Moreno Valle Rosas, tras desplomarse el helicóptero en el que se trasladaban de la ciudad de Puebla de Zaragoza a la Ciudad de México, en las elecciones extraordinarias celebradas en 2019, el ganador fue Miguel Ángel Barbosa de Morena, consiguiendo así la alternancia en el Estado.

























Tabasco: en esta entidad federativa, tierra de origen del AMLO, el ganador fue Adán Augusto López de Morena, con 601,987 votos, igual al 61.01% del total, aquí como era de esperarse, se presentó la alternancia del PRD a Morena.

Veracruz: al igual que en Puebla, aquí se ajustó el proceso electoral para coincidir la elección del gobernador con la del presidente de la república, y el resultado dio la gubernatura del Estado a Cuitláhuac García Jiménez de Morena, permitiendo así la alternancia política desplazando al PAN.

Yucatán: en este Estado triunfó el PAN y su candidato Mauricio Vila Dosal, ex alcalde de la capital yucateca, Mérida, quien obtuvo 407,802 votos, equivalente al 39.09% del total, se presentó la alternancia del PRI al PAN.

Morena obtuvo un buen resultado en las elecciones locales, de las nueve entidades federativas, ganó cinco, mientras que el PAN obtuvo dos y el PES uno, el PRI por parte sufrió su peor derrota en la historia de las elecciones subnacionales porque no consiguió ganar la gubernatura de ningún Estado, a diferencia de los procesos anteriores en donde se consideraba el partido con mayor fuerza política.

El partido del presidente sorprendió porque a pesar de ser un partido de reciente creación consiguió la victoria en los tres órdenes de gobierno, pues obtuvo la presidencia de la República, seis gubernaturas y varias alcaldías entre ellas doce de las 24 capitales estatales electas en 2018, pues fueron en total 1612 municipios distribuidos en 25 entidades federativas, en donde se eligieron alcaldes, de las cuales fueron 24 ciudades capitales en las que se renovó al poder ejecutivo municipal (pues se excluye a la Ciudad de México ya que no aplica) a continuación presento una tabla con dichas ciudades y el partido político, así como el candidato, que ganó su gobierno en el proceso electoral llevado a cabo el 1 de julio de 2018:

Capitales Estatales por partido político elección 2018			
Ciudad capital	Estado	Alcalde electo	Partido Político
La Paz	Baja California Sur	Rubén Gregorio Muñoz Álvarez	
San Francisco de Campeche	Campeche	Eliseo Fernández Montufar	
Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	Carlos Morales Vázquez	
Chihuahua	Chihuahua	María Eugenia Campos Galván	
Saltillo	Coahuila	Manolo Jiménez Salinas	
Colima	Colima	Leoncio Alfonso Morán Sánchez	
Toluca de Lerdo	México	Juan Rodolfo Sánchez Gómez	
Guanajuato	Guanajuato	Mario Alejandro Navarro Saldaña	
Chilpancingo de los Bravo	Guerrero	Antonio Gaspar Beltrán	
Guadalajara	Jalisco	Ismael del Toro Castro	
Morelia	Michoacán	Raúl Moron Orozco	
Cuernavaca	Morelos	Francisco Antonio Villalobos	
Monterrey	Nuevo León	Adrián de la Garza Santos	
Oaxaca de Juárez	Oaxaca	Oswaldo García Jarquín	
Puebla de Zaragoza	Puebla	Claudia Rivera Vivanco	
Santiago de Querétaro	Querétaro	Luis Bernardo Nava Guerrero	
Chetumal	Quintana Roo	Otoniel Segovia Martínez	
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Francisco Xavier Nava Palacios	
Culiacán Rosales	Sinaloa	Jesús Estrada Ferreiro	
Hermosillo	Sonora	Celida López Cárdenas	
Villahermosa	Tabasco	Evaristo Hernández de la Cruz	
Ciudad Victoria	Tamaulipas	Xicoténcatl González Uresti	
Mérida	Yucatán	Renán Barrera Concha	
Zacatecas	Zacatecas	Ulises Mejía Haro	

El poder con el que llegó el Morena al proceso electoral de 2018 fue algo inédito, un partido que tan solo tres años antes era uno de los más pequeños y de reciente creación, pasó a ser el partido dominante en el Congreso de la Unión y en la mayoría de los congresos locales, así como en la gubernatura de seis de las 32 entidades federativas, incluyendo la jefatura de la Ciudad de México y por supuesto, la presidencia de la república. Hoy nos encontramos prácticamente ante lo que parece ser un gobierno unificado, tal cual era el caso del antiguo régimen priísta.

México contaba aún con la pluralidad política que se había manifestado en su máxima expresión durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, pues eran cinco los partidos políticos gobernantes en 31 entidades federativas más el caso de Nuevo León que contaba con un gobernador independiente, en el siguiente punto veremos cómo esta pluralidad se desvanece ante el inminente avance de Morena

hacia un gobierno unificado donde el sistema federal comienza a reestructurarse nuevamente.

En 2019 hubo procesos electorales locales en seis Estados que fueron: Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas. En Baja California y Puebla se eligió al gobernador del Estado, y en las otras cuatro entidades federativas se eligieron ayuntamientos y a los integrantes de los Congresos Locales, los resultados de dichos procesos electorales fueron los siguientes:

Baja California: el domingo 2 de junio de 2019 se celebraron comicios en la entidad nortea para elegir al nuevo titular del poder ejecutivo, a los 25 legisladores de su congreso local y a los alcaldes de cinco municipios. Fueron seis candidatos los que obtuvieron su registro para la contienda de la gubernatura del Estado: José Oscar Vega Marín del PAN; Jaime Martínez Veloz del PRD; Enrique Acosta Fregoso del PRI; Héctor Osuna Jaime de MC; Jaime Bonilla Valdez de MORENA y el candidato Ignacio Anaya Barriguet del Partido de Baja California, PBC (partido político local). En dicha entidad federativa el candidato de la coalición “Juntos Haremos Historia” encabezada por MORENA, el PVEM y el PT, Jaime Bonilla Valdez obtuvo el 50.4% de los sufragios emitidos por los bajacalifornianos¹⁵⁷, presentándose así la primera alternancia política en tres décadas, pues desde 1989 el Partido Acción Nacional había gobernado el Estado.

No obstante, desde el inicio de su gestión Bonilla tuvo controversias, pues debido a la reforma político-electoral de 2014 se estableció en el inciso “n” de la fracción IV del artículo 116 que debe coincidir por lo menos una elección local con las federales, por ello, en Baja California se optó por establecer que el periodo de la gubernatura electa en 2019 tendría una duración de dos años, para que la siguiente elección se armonizara con el proceso electoral federal intermedio de 2021. No obstante, el 8 de julio de 2019, una vez realizada la elección el Congreso de Baja California modificó su constitución para que el periodo del ejecutivo se extendiera de dos a cinco años, para que de esta manera el gobernador se

¹⁵⁷ Rubio Jonathan. (3 de junio de 2019). *Elecciones 2019: un México dividido*. Ciudad de México: México Social, la cuestión social en México, consultado el 20 de septiembre de 2021 en: <https://www.mexicosocial.org/elecciones-2019-gobernadores-alcaldes-diputados/>

eligiera en las elecciones federales de 2024, sin embargo, como la ley establece que cualquier modificación en esta materia debía realizarse mínimo tres meses antes del proceso electoral, los partidos de oposición interpusieron una impugnación. El caso fue tomado por el Tribunal Electoral del Estado de Baja California quien resolvió que su periodo permanecería en dos años como lo estipula la constitución local, este fallo fue confirmado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 3 de octubre del mismo año.¹⁵⁸

Puebla: Martha Erika Alonso Hidalgo ganó la elección local en su Estado en 2018, tomó posesión de su cargo el 14 de diciembre de ese año, sin embargo, la tarde del 24 de diciembre, es decir, poco más de una semana después de haber empezado sus funciones, sufrió un accidente cuando se trasladaba junto a su esposo el exgobernador del Estado y Senador, Rafael Moreno Valle Rosas, de Puebla de Zaragoza, Puebla a la Ciudad de México en un helicóptero el cual se desplomó en inmediaciones del municipio de Santa María Coronango, Puebla. Después de confirmado el deceso de la pareja, esa misma noche el coordinador general de política de Puebla Maximiliano Cortázar anunció que el Secretario de Gobierno del Estado, Jesús Rodríguez Almeida sería el gobernador interino en lo que se tomaban las acciones correspondientes conforme a lo establecido en la legislación local.¹⁵⁹

La fracción XVII del artículo 57 de la constitución poblana indica que el Congreso del Estado debe nombrar a un gobernador interino en caso de que el titular en funciones se encuentre incapacitado para ejercer el cargo, siempre que esto ocurra dentro de los dos primeros años del mandato. En caso de falta absoluta del gobernador electo por las masas, la cámara de diputados local, tras notificar de la ausencia del ejecutivo al Instituto Estatal Electoral, deberá convocar a un nuevo proceso electoral, dicha convocatoria debe ser publicado a no más tardar diez días hábiles posteriores al nombramiento del gobernador interino y

¹⁵⁸ García, Carina. (03 de octubre de 2019). *Ratifican gubernatura de dos años de Bonilla*. Ciudad de México: El Universal, consultado el 24 de septiembre de 2021 en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/tribunal-electoral-da-reves-bonilla-gobernara-dos-anos>

¹⁵⁹ El Financiero. (24 de diciembre de 2018). *Jesús Rodríguez Almeida asumirá como gobernador interino de Puebla: Cortázar*. Puebla de Zaragoza: El Financiero, consultado el 24 de septiembre de 2021 en:

deberá celebrarse después transcurridos tres meses y antes de cinco desde que se hubiese nombrado al gobernador sustituto.¹⁶⁰

Con base en lo anterior, el día 2 de junio de 2019 se llevaron a cabo las elecciones extraordinarias en Puebla, como resultado de los comicios, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta fue electo gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el 42.66% de los votos, convirtiéndose así en la sexta entidad gobernada por Morena, en segundo lugar quedó el candidato de la coalición entre el PAN y el PRD y exrector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) Enrique Cárdenas Sánchez con el 36.94% y en tercer puesto el candidato del PRI Alberto Jiménez Merino quien obtuvo el 16.64% de los votos.¹⁶¹

Con las elecciones locales de 2019, Morena incrementó su fuerza política, pues a las cinco entidades federativas que ganó en 2018 se le sumaron las dos de ese año, pasando así a tener siete Estados bajo su poder. En ambos casos el partido político afectado fue el PAN, que gobernaba en las dos entidades las cuales presentaron alternancia política en el mencionado proceso electoral. En 2020 se llevaron a cabo elecciones locales en Coahuila e Hidalgo, en el primero se renovó al Congreso del Estado y en el segundo a los ayuntamientos, sin embargo, debido a que no se renovó ningún poder ejecutivo omitiré dicha elección.

3.3. Hacia el federalismo centralizado (otra vez)

Diego Valadés explica la centralización de nuestro país a través de las reformas del Poder Legislativo Federal a la CPEUM, debido a que desde su promulgación en 1917 se han realizado múltiples reformas al texto constitucional, derivando en la adjudicación de cada vez más facultades a los poderes federales, en especial al Honorable Congreso de Unión. Valadés afirma que nuestra constitución se encuentra mal redactada, pues al inspirarse en la de los Estados

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/jesus-rodriguez-almeida-queda-como-gobernador-interino-de-puebla-cortazar/>

¹⁶⁰ Solís, Arturo. (24 de diciembre de 2018). *¿Qué pasará con el gobierno de Puebla tras la muerte de Martha Erika Alonso?* Ciudad de México: Forbes, consultado el 24 de septiembre de 2021 en: <https://www.forbes.com.mx/que-pasara-con-el-gobierno-puebla-tras-la-muerte-de-erika-alonso/>

¹⁶¹ Santiago, Diego. (2 de junio de 2019). *Resultados PREP elecciones en Puebla 2019*. Radiofórmula, consultado el 24 de septiembre de 2021 en:

Unidos de América se cometieron errores en la traducción de determinados preceptos, como lo que indica el artículo 73, donde se delegan a los Estados todas las facultades que no le sean conferidas a la federación en el texto, cuando que lo correcto (hablando de principios federales) debería ser según las palabras del investigador “[...] *los Estados son titulares originarios del poder de decisión más amplio y que a la Federación sólo le corresponden las facultades que de manera expresa le son otorgadas por la Constitución.*”¹⁶²

No obstante, considero que la redacción de dicho artículo está vinculado con el tipo de federalismo que dio origen a la República Mexicana, pues como mencioné en el primer capítulo de este trabajo, existen básicamente dos federalismos conforme a su origen: el centrípeto y el centrifugo, mientras que países como E.U.A. fueron creados a partir de un federalismo centrifugo (donde los Estados libres y soberanos convergen y forman un pacto federal para unirse como un solo Estado-Nación), México fue creado como un federalismo centrípeto, donde el centro (la Ciudad de México) fue quien coordinó a las entidades para que estas se unieran y cedieran parte de su soberanía a un ente mayor que es la federación. Por lo anterior, y siguiendo la historia de los últimos doscientos años, podemos observar que realmente México siempre ha tenido tendencias centralistas desde su origen, sin embargo, en determinados periodos de tiempo se han manifestados ciertas inconformidades por parte de los Estados federados, quienes han exigido en más de una ocasión la reestructura del pacto federal e incluso han llegado a plantear su disolución.

En un contexto más reciente, tenemos que, a partir de los años noventa del siglo XX, con el ascenso de la oposición en las entidades subnacionales la estructura del federalismo se ha modificado tenemos de ejemplo a los gobernadores militantes de partidos políticos distintos al del presidente de la república han mostrado mayor independencia, como lo vimos en los sexenios panistas y la creación de la CONAGO, estos cambios en la dinámica del

<https://www.radioformula.com.mx/noticias/mexico/20190602/puebla-prep-elecciones-2019-iee-encuestas-de-salida/>

¹⁶² Valadés, Diego. (2014). *Federalismo centralizado*. Ciudad de México: Hechos y Derechos, revista del III de la UNAM, consultado el 24 de septiembre de 2021 en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7078/9014>

federalismo han sido aplicados en la práctica, no así en la teoría, pues en cuanto a las facultades que detentan los Estados, poco se ha cambiado, al contrario, como lo mencioné en el segundo capítulo, en los gobiernos más recientes como el de Enrique Peña Nieto se realizaron reformas constitucionales que entre otras cosas, fortalecieron el centralismo, con los cambios administrativos en el caso de la reforma educativa y políticos en de la reforma electoral, se ha regresado al orden de gobierno federal su posición jerárquica que por cerca de tres décadas se vio desestabilizada. Como resultado tenemos la presencia de un federalismo dual en este periodo, donde por un lado tenemos al orden de gobierno federal casi a la par con el local, pero a su vez el más pequeño que es el municipal se encuentra subordinado al estatal.

El federalismo dual fue algo efímero, ocupando prácticamente solo dos sexenios (los del PAN) con la administración del PRI de 2012 a 2018 se regresó a la centralización y ahora con la llegada al poder del presidente Andrés Manuel López Obrador, podemos observar las mismas tendencias centralistas del sexenio anterior, las cuales se han manifestado en la primera mitad de su gestión, de las cuales hablaré un poco más adelante. Por ahora el siguiente punto para analizar es el de las atribuciones que establece nuestra carta magna para los distintos órdenes de gobierno, esto nos permitirá comprender el tema de la centralización.

3.4. La distribución de competencias entre los Estados y la Federación

Hasta ahora he hablado sobre cuestiones empíricas y cualitativas en la mayor parte del trabajo, pero es momento de retomar la parte teórica para describir y analizar las facultades pertinentes de cada orden de gobierno, con el fin de poder explicar con mayor detalle la centralización del federalismo mexicano.

Hablando en términos legales, encontramos dos artículos imprescindibles para comprender el federalismo desde las facultades delegadas a cada orden de gobierno, el artículo 73 de la CPEUM que habla acerca de las facultades del Congreso de la Unión y el 124 en donde se estipula que las facultades que la constitución no indique que son exclusivas de la federación, serán reservadas para las 31 entidades federativas y para la Ciudad de México. En este sentido, es

más sencillo hablar de las facultades que posee el orden federal, puesto que son las que están expresamente plasmadas en la constitución federal, detallar exhaustivamente las facultades atribuidas a los Estados extendería demasiado este trabajo, pues desde el momento en el que se indica que todas aquellas que no se encuentran asignadas a la federación corresponden a las entidades federativas, se origina una inmensa gama de posibilidades, por lo anterior aquí solo presentaré las facultades propias de dos de los tres poderes de la unión federales: el Ejecutivo y el Legislativo.

Facultades del Ejecutivo: como sabemos, el depositario de este poder a nivel federal es, conforme al artículo 80 de la constitución federal, el presidente de la república, mientras que según el artículo 116 los depositarios a nivel local son los gobernadores de los Estados y el jefe de gobierno de la Ciudad de México. En el caso del presidente, conforme a lo estipulado en la CPEUM, posee las facultades expuestas a continuación:

- ❖ Promulgar y ejecutar leyes expedidas por el Congreso de la Unión.
- ❖ Nombrar y remover miembros del gabinete.
- ❖ Nombrar y remover a los secretarios de Estados.
- ❖ Nombrar y remover a los cónsules y embajadores.
- ❖ Designar al titular de la PGR con la ratificación del Senado.
- ❖ Declarar la guerra a otro país.
- ❖ Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales.
- ❖ Convocar a sesión extraordinaria al Congreso de la Unión.
- ❖ Conceder indultos a reos o privilegios limitados a inventores y descubridores.
- ❖ Otorgar concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos que son del dominio de la nación.
- ❖ Enviar al Congreso de la Unión la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Programa de Egresos de la Federación.
- ❖ Reglamentar la extracción y utilización de las aguas del subsuelo y establecer zonas reservadas.
- ❖ Perseguir delitos, ejercer la acción penal e intervenir como parte en los juicios de amparo.

Facultades del Legislativo: Este poder se deposita en un cuerpo colegiado que en México se denomina Honorable Congreso de la Unión, este cuenta con tres funciones interrelacionadas que son: 1. Representar a la ciudadanía; 2. Formular y/o aprobar leyes; y, 3. Servir de contrapeso al Poder Ejecutivo. En el artículo 41 y del 50 al 79 de la CPEUM, se establece la estructura e integración del

Poder Legislativo, así como sus facultades. El Congreso de la Unión es un congreso bicameral compuesto por la Cámara de Diputados Federal y por el Senado de la República, en su conjunto poseen las siguientes atribuciones:

- ❖ Legislativas.
- ❖ Ejecutivas o político-administrativas.
- ❖ Jurisdicciones.
- ❖ De fiscalización y control.

Por su parte, cada una de las cámaras que integran al Legislativo poseen facultades específicas que se enlistan en el cuadro siguiente:

<i>Atribuciones del Poder Legislativo en México por cámara.</i>	
Exclusivas de la Cámara de Diputados Federal	Exclusivas del Senado de la República
Emitir el bando solemne para reconocer al presidente.	Analizar la política exterior.
Coordinar y evaluar el desempeño de las funciones de la entidad de fiscalización superior.	Aprobar o ratificar los tratados internacionales promovidas por el Ejecutivo.
Aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.	Ratificar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus funcionarios superiores.
Declarar si ha lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos y fungir como órgano de acusación en los juicios políticos.	En caso de que el presidente sea de coalición ratificar a todos los secretarios de Estado, menos a los de SEDENA Y SEMAR.
Ratificar el nombramiento del secretario de Hacienda y los empleados superiores.	Autorizar salida de tropas del país y autorizar entrada de tropas extranjeras.
Revisar la cuenta pública del año anterior y aprobar el plan nacional de desarrollo.	Nombrar al gobernador provisional cuando hayan desaparecido los poderes de algún Estado, de una terna propuesta por el presidente de la República.
Nombrar a los consejeros del INE y del CONEVAL	Resolver cuestiones políticas entre los poderes de un Estado.
	Ser jurado de sentencia para conocer de los juicios políticos.
	Designar a los ministros de la SCJN de la terna propuesta por el presidente.
	Nombrar a los magistrados del TEPJF.
	Autorizar los convenios limítrofes de los Estados.
	Aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Nombrar los comisionados del INAI.

Con lo anterior podemos observar la dinámica que se practica en el federalismo mexicano, la constitución concede facultades al orden gobierno federal, que ratifican su soberanía, pues este nivel tiene las atribuciones necesarias para el control sobre los Estados federados, incluyendo la cuestión fiscal, pues los impuestos que aportan mayores recursos a la recaudación son exclusivos de la federación, por su parte, las entidades federativas solo se limitan a gravar determinados bienes o servicios, además cabe destacar que la distribución de los ingresos se realiza desde el gobierno central, por lo que, en muchas ocasiones, las entidades subnacionales no reciben los recursos congruentes con las aportaciones que realizan, lo que ha ocasionado recientemente, tensiones entre ambos niveles de gobierno, como lo profundizaré más adelante. Por ahora, el siguiente punto será sobre la división regional que existe en México y como esta ha influido en la mecánica del ejercicio federal.

3.5. El federalismo actual: la pandemia, los gobernadores rebeldes y el presidente autoritario

A finales del año 2019, la ciudad de Wuhan, China, se convirtió en el epicentro de un brote de una especie de “neumonía atípica” la cual no podía ser controlada mediante el uso de medicamentos comunes para ese tipo de enfermedad, en poco tiempo el número de contagios incrementó exponencialmente y comenzó a esparcirse por todo el territorio chino, para posteriormente llegar a toda Asia, y finalmente a todo el mundo, las investigaciones determinaron que la enfermedad era provocada por un tipo de coronavirus desconocido al que se denominó SARS-CoV2 COVID-19, la situación se salió de control y Europa fue el continente más afectado en un principio, por lo que la Unión Europea decidió cerrar sus fronteras y poner en aislamiento a los habitantes de sus países. El día 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró al brote de la desconocida enfermedad como una pandemia.¹⁶³

¹⁶³ Koury, Juan.; Hirschhaut, Miguel. (23 de marzo de 2020). *Reseña histórica del COVID-19 ¿Cómo y por qué llegamos a esta pandemia?* Acta odontológica venezolana, ISSN: 0001-6365. Consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2020/especial/art-2/>

En nuestro país el primer caso de COVID-19 se registró el 28 de febrero de 2020, diecinueve días después, el 18 de marzo, se registró el primer fallecimiento por dicha enfermedad, un hombre de 41 años con diabetes en la Ciudad de México. El día lunes 23 de marzo el Gobierno Federal inició la campaña de sana distancia, mientras tanto Europa se encontraba en crisis y la economía mundial se estaba deteniendo.¹⁶⁴ El día martes 31 de marzo de 2020 la consejería jurídica del Ejecutivo Federal emitió un comunicado en el que se declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional generada por la pandemia de COVID-19.¹⁶⁵ Dicha respuesta por parte del Gobierno Federal fue severamente criticada por un grupo de gobernadores que habían tomado acciones para tratar de prevenir los brotes en sus respectivos Estados, casi dos semanas antes de la declaración de emergencia sanitaria, los mismos gobernadores también solicitaron la liberación de recursos económicos para sus entidades federativas con el fin de ayudar a la economía local que se vería afectada por el ordenamiento del cierre masivo de comercios, escuelas, empresas y espacios públicos. Sin embargo, el gobierno del presidente López Obrador se negó a liberar los recursos solicitados por los gobernadores, lo que derivó en la creación de la llamada “Alianza Federalista”.

El jueves de 19 de marzo de 2020 se instituyó la Coordinación Noreste COVID-19 fundada por tres gobernadores: el independiente Jaime Rodríguez Calderón, alias “El Bronco”, de Nuevo León; Miguel Ángel Riquelme Solís, de Coahuila por el PRI; y Francisco Javier García Cabeza de Vaca, de Tamaulipas por el PAN, quienes oficializaron un cerco sanitario para hacer frente a la pandemia de virus SARS-CoV-2, esta coordinación noreste se convirtió en la Alianza Federalista. Los tres mandatarios demandaron mayores recursos para fortalecer los servicios sanitarios, no obstante, al ver la negativa por parte del Ejecutivo Federal, los Ejecutivos locales comenzaron a exigir la revisión del pacto fiscal federal, debido a que consideraban que las entidades del norte del país eran

¹⁶⁴ Expansión Política. (25 de diciembre de 2020). *Del primer caso al inicio de la vacunación: 20 momentos del COVID en México*. Ciudad de México. Consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/12/25/del-primer-caso-al-inicio-de-la-vacunacion-los-20-momentos-del-covid-en-mexico>

las que más recursos aportaban a la federación y no había congruencia con los ingresos que les eran asignados a dichos Estados.¹⁶⁶

Esta asociación entre los mandatarios locales reunió a más miembros, llegando a formar parte de la alianza federalista un total de doce gobernadores, para finales de abril de 2020 eran cinco los que formaban parte de la alianza, pues se habían sumado el panista José Rosas Aispuro, de Durango, y el perredista Silvano Aureoles Conejo, de Michoacán, a mediados de mayo se les unieron al bloque el gobernador de Jalisco y militante de Movimiento Ciudadano Enrique Alfaro Ramírez y el mandatario priista José Ignacio Peralta de Colima, poco más de veinte días después, en los primeros días de junio el gobernador de Guanajuato Diego Sinuhé Rodríguez Vallejo del PAN se adhirió a la agrupación de mandatarios, posteriormente Javier Corral Jurado de Chihuahua y militante de Acción Nacional solicitó unirse y, finalmente, la quinceava reunión interestatal trajo tres nuevos miembros para la Alianza Federalista: los gobernadores panistas Martín Orozco Sandoval, de Aguascalientes, y Francisco Domínguez Servián de Querétaro, así como el priista Juan Manuel Carreras, de San Luis Potosí.¹⁶⁷

Así, prácticamente una tercera parte de las entidades federativas que constituyen el territorio nacional, se unieron a la Alianza Federalista, quienes a pesar de ser miembros de partidos políticos diferentes, (todos de oposición al gobierno actual de Andrés Manuel López Obrador y su partido el Movimiento de Regeneración Nacional) encontraron convergencia en un interés común: la renegociación del pacto fiscal federal, pues consideraban que los recursos que la federación designa a sus respectivos Estados cada año mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación no es equitativo a las aportaciones que brindan mediante la recaudación tributaria de sus entidades. Situación que se complicó aún más cuando el gobierno federal se negó a brindarles los recursos económicos solicitados con la intención de apoyar al sector empresarial de sus Estados para

¹⁶⁵ Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. (31 de marzo de 2020). *Emergencia sanitaria nacional*. Gobierno de México, disponible en: <https://www.gob.mx/cjef/documentos/se-declara-como-emergencia-sanitaria-la-epidemia-generada-por-covid-19?idiom=es>

¹⁶⁶ Infobae. (19 de agosto de 2020). *Qué es y quienes integran la Alianza Federalista*. Infobae, consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/20/que-es-y-quienes-integran-la-alianza-federalista/>

ayudar a amortiguar el impacto económico que trajo el cierre de múltiples establecimientos en el todo el país como parte de las medidas para contener la pandemia.

En seguida una tabla con algunos datos de cada una de las doce entidades federativas que formaron parte de la “Alianza Federalista”:

Entidades Federativas pertenecientes a las Alianza Federalista 2020					
Estado	Gobernador	Periodo	Población	Congreso Local	C. de la Unión
Aguascalientes	Martín Orozco Sandoval	2016-2022	1,435,607	27 diputados	3 diputados
Chihuahua	Javier Corral Jurado	2015-2021	3,741,869	33 diputados	10 diputados
Coahuila	Miguel Riquelme Solís	2017-2023	3,146,771	25 diputados	7 diputados
Colima	José Ignacio Peralta	2016-2021	731,391	25 diputados	2 diputados
Durango	José Rosas Aispuro	2016-2022	1,832,650	25 diputados	6 diputados
Guanajuato	Diego Sinuhe Rodríguez	2018-2024	6,166,934	35 diputados	15 diputados
Jalisco	Enrique Alfaro Ramírez	2018-2024	8,348,151	38 diputados	20 diputados
Michoacán	Silvano Aureoles Conejo	2015-2021	4,748,846	40 diputados	12 diputados
Nuevo León	Jaime Rodríguez Calderón	2015-2021	5,784,442	42 diputados	12 diputados
Querétaro	Francisco Domínguez	2015-2021	2,368,467	25 diputados	5 diputados
San Luis Potosí	Juan Manuel Carreras	2015-2021	2,822,255	27 diputados	7 diputados
Tamaulipas	Francisco G. Cabeza de Vaca	2016-2022	3,527,735	36 diputados	9 diputados

De elaboración propia con datos del INEGI y las páginas web de cada entidad federativa.

Conforme con lo anterior, es notable que el Partido Acción Nacional era el partido político con más participación en la Alianza Federalista, pues de las doce entidades federativas que la conformaban, el PAN gobernaba en seis, siendo estas: Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Querétaro y Tamaulipas; por su parte en segundo lugar se encontraba el PRI mediante Coahuila, Colima y San Luis Potosí; el PRD y el MC con Michoacán y Jalisco respectivamente y Nuevo León cuyo gobierno era independiente. Otra observación que podemos realizar es el hecho que la mitad de dichos Estados renovaron su gubernatura en 2021 siendo estos: Chihuahua, Colima, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí; mientras que Aguascalientes, Durango y Tamaulipas lo harán en 2022, Coahuila en 2023 y Guanajuato y Jalisco en 2024.

¹⁶⁷ *Ibidem*.

Esta alianza entre gobernadores resultó ser un fenómeno peculiar pues estaba integrada por partidos políticos que en algún momento fueron considerados como los “grandes” de México, y que se enfrentaron entre sí por la disputa del poder político, los cuales en los últimos cinco años han perdido la fuerza electoral que alguna vez tuvieron como el PRI, el PAN que llegaron a presidencia de la república y el PRD que en la actualidad solo cuenta con una gubernatura al igual que el MC quien también forma parte de la alianza, la cual por cierto, no es exclusiva de los partidos políticos, pues un gobernador independiente, que pese a sus supuestas diferencias con los partidos políticos, fue uno de los fundadores dicha organización.

Las tensiones entre los gobernadores y el presidente de la república se venían gestando desde la llegada de MORENA al Poder Ejecutivo, la pandemia lo único que hizo fue detonar el conflicto que desde hace algún tiempo había aquejado a los inconformes: la distribución de los recursos económicos a las entidades federativas por parte de la Federación. En primera instancia se intentó dialogar con el gobierno federal por medio de la CONAGO que sirvió de intermediaria para las “negociaciones”, sin embargo, la postura de López Obrador fue la misma: negar el incremento al presupuesto de los Estados que lo solicitaron, por lo que el gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado decidió abandonar la conferencia, le siguió el gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, y otros gobernadores pertenecientes a la Alianza Federalista, acción de López Obrador considero como un acto de “rebeldía” en contra del gobierno federal, y calificó al grupo de gobernadores “rebeldes” como conservadores que se querían aprovechar de la pandemia para obtener recursos de la federación y continuar así con el régimen de corrupción.¹⁶⁸

La respuesta de los mandatarios locales fue externar su opinión sobre la administración de Andrés Manuel López Obrador, calificándolo como un “populista autoritario e intolerante”, quién con dos años en el poder se ha dedicado a

¹⁶⁸ Infobae. (08 de septiembre de 2020). *Quiénes son los 10 gobernadores “rebeldes” que abandonaron la conago.* Consultadl el 27 de septiembre de 2021 en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/09/08/quienes-son-los-10-gobernadores-rebeldes-que-abandonaron-la-conago/>

concentrar el poder tanto con el Congreso de la Unión como con los órganos constitucionales autónomos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) o sus claras intenciones de desaparecer a otros como el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) o el Instituto Nacional Electoral, los miembros de la Alianza Federalista también señalaron que la respuesta del gobierno Federal hacia ellos se debía a que su agrupación era la única que le “hacía frente” a las pésimas decisiones tomadas por su gobierno durante la pandemia.

En un intento de dialogo, los gobernadores solicitaron un encuentro con el presidente de la república en Palacio Nacional, para esto varios mandatarios se trasladaron de las capitales de sus Estado a la Ciudad de México, no obstante, la respuesta de López Obrador fue un rotundo no, al afirmar que no cedería a los “chantajes” de los conservadores, debido a la negativa del presidente los miembros de la Alianza Federalista emitieron un comunicado en donde afirmaban que no permitirían que el gobierno federal “ahorcara” a sus Estados utilizando el presupuesto como arma (tal cual había ocurrido en sexenios del PRI, como el caso de Salinas de Gortari), y que estaban dispuestos a disolver el pacto federal si era necesario para conseguir lo que les corresponde de forma justa.¹⁶⁹

El Ejecutivo Federal ante la amenaza por parte de la Alianza Federalista de romper el pacto federal declaró que para realizar dicha acción deberían preguntarle a la población si estaban de acuerdo con tal propuesta, la contestación no se hizo esperar, y Enrique Alfaro Ramírez militante del Movimiento Ciudadano y gobernador de Jalisco dijo que estaba de acuerdo con la sugerencia del presidente y que iniciaría una consulta popular para determinar si la entidad federativa se separaría del resto del país, le siguieron los gobernadores de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, Michoacán, Silvano Aureoles, Guanajuato, Diego Sinuhe Rodríguez y Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, así como el resto de los gobernadores miembros de la Alianza.¹⁷⁰ Ante dicha situación

¹⁶⁹ López Munguía, Alejandro. (27 de octubre de 2020). *Gobernadores retan a AMLO, romperán el pacto federal si les recortan más recursos*. Mi Punto de Vista. Consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://www.mipuntodevista.com.mx/10-gobernadores-retan-a-amlo-romperan-pacto-federal-si-les-recortan-mas-recursos/>

¹⁷⁰ Carvajal, Otilia. (28 de octubre de 2020). *Al tú por tú, AMLO y aliancistas se retan con consultas, gobers 4T, al quite*. Ciudad de México: La Razón, consultado el 27 de septiembre de 2021 en:

Alejandro Murat Hinojosa, gobernador del Estado de Oaxaca y miembro del PRI, mostró su postura en contra de las intenciones de la alianza federalista y llamó a la unidad en estos tiempos difíciles que enfrenta nuestro país por la crisis de la pandemia, el mandatario oaxaqueño llamó al diálogo entre los gobierno federal y local, ya que consideró que romper el pacto federal en medio de esta crisis, lejos de solucionar los problemas solo los intensificaría.¹⁷¹ La postura del gobernador priísta resulta interesante puesto que no es miembro del grupo denominado como la cuarta transformación, no obstante, podemos atribuirlo a su cercanía con el presidente de la república, recordemos que en lo que va del sexenio Oaxaca ha sido uno de los Estados que con mayor frecuencia visita López Obrador.

No es la primera vez que un conflicto de esta naturaleza amenaza la integración del Estado mexicano, pues hace casi doscientos años, cuando la vida independiente de nuestro país apenas comenzaba, se gestó un sentimiento independentista en algunos Estados como resultado del planteamiento de la instauración de un sistema unitario en la república, el cual se solucionó con la adopción del federalismo en 1824, más tarde, en 1836, con la interrupción de la constitución y el periodo centralista nuevamente algunas entidades federativas plantearon su separación del país de lo cual hablé en el primer capítulo, y si hablamos de épocas más recientes, recordemos que hace algunos años en Chiapas circulaba un sentimiento similar, cuando la sublevación en medio de la selva Lacandona, lo que encontramos como un factor común en todos los casos es el argumento sobre la falta de atención por parte del Gobierno Federal hacia las entidades federativas.

Como sabemos, durante casi todo el siglo XX se generó un federalismo con tendencias centralizadoras, donde el presidente acaparaba el poder político incluyendo el control sobre los gobernadores, situación que cambió con la alternancia política del año 2000, cuando los Estados se mostraron independientes del gobierno central y se pronunciaron en favor de fortalecer su

<https://www.razon.com.mx/mexico/gobernadores-alianza-consultan-usuarios-twitter-quieren-seguir-relacion-abusiva-federacion-410386>

¹⁷¹ Milenio Digital. (27 de octubre de 2020). *Ante llamado de gobernadores de romper pacto federal, Murat exhorta a la unidad*. Ciudad de México: Milenio. Consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://www.milenio.com/politica/alejandro-murat-llama-unidad-amenaza-romper-pacto-federal>

autonomía, creando la conferencia nacional de gobernadores, pues la transición a la democracia había permitido que existiera mayor pluralidad en el país, no obstante, en los últimos años el Estado mexicano ha retomado nuevamente estas tendencias centralistas, como lo podemos ver por ejemplo, con las reformas impulsadas por el ex presidente Enrique Peña Nieto o con el acaparamiento del actual presidente, Andrés Manuel López Obrador del poder. Los problemas derivados de esta concentración de poder se intensificaron con la pandemia del COVID-19 y con las elecciones intermedias de 2021, pero ¿realmente se podría disolver el pacto federal? Para resolver esta interrogante presento el siguiente punto explicando más a detalle en qué consiste el pacto federal y si en verdad los conflictos entre los órdenes de gobierno podrían representar una amenaza real para el federalismo mexicano.

3.5.1. La renegociación del pacto fiscal federal en 2020

La Alianza Federalista “amenazó” con disolver el pacto fiscal federal en sus respectivas entidades federativas sino se realizaba la reestructuración del mismo, lo que ocasionó múltiples discusiones al respecto, sobre si se podía llevar a cabo dicha acción (legalmente hablando), sobre qué pasaría si esto ocurriera y cómo afectaría al federalismo mexicano, como sabemos esto no se concretó, pero es importante abordarlo aquí, porque nos permite observar la relación que existe actualmente entre la federación y los Estados.

En primer lugar, qué es el pacto fiscal, este se refiere a un acuerdo establecido entre las entidades federativas y la federación con sustento en la Ley de Coordinación Fiscal promulgada en 1978 y cuyo objetivo es establecer el mecanismo de las actividades gubernamentales encaminadas a la captación, administración y aplicación de los recursos financieros del Estado. El pacto fiscal se diferencia del pacto federal porque este último se refiere al vínculo que une a los Estados en una sola nación y mediante el cual ceden parte de su soberanía y autonomía al ente supremo que es la federación, mientras que el primero es un elemento del pacto federal, destinado a establecer las reglas de operación en materia fiscal.

El pacto fiscal cede a la Federación la recaudación de los impuestos de los que se obtiene los recursos del Estado mexicano, como lo son el Impuesto Sobre la Renta (ISR) o el Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otros. Los Estados están obligados a entregar a la federación las recaudaciones tributarias de sus respectivos territorios, y es el orden de gobierno superior quien se encarga de realizar la redistribución de este dinero, apoyándose para dicho fin de las finanzas públicas que es la rama de la economía que estudia la hacienda pública, por medio de las cuales se elaboran los análisis y las evaluaciones del gasto público en los tres niveles de gobierno lo que permite obtener información para la elaboración de programas de egresos e ingresos, es decir, sobre cómo obtener y gastar el dinero.

No obstante, la inconformidad de los gobernadores de la Alianza Federalista es que los recursos no son distribuidos congruentemente con la aportación de cada Estado, sino conforme a las necesidades de este, es decir, entidades que aportan grandes cantidades a la federación como la Ciudad de México o Nuevo León reciben una parte mínima de lo que generan, mientras que otras entidades como Oaxaca o Chiapas reciben más recursos de los que entregan a la federación, lo anterior es con el fin de fomentar la cooperación entre los Estados y buscar un equilibrio entre el desarrollo de cada una de las 32 entidades federativas.

Sin embargo, esta amenaza por parte de la Alianza Federalista es una falacia, debido a que de los doce Estados que pertenecían a ella, solo Nuevo León tendría los recursos necesarios para su subsistencia, mientras que Jalisco y Tamaulipas estarían sosteniéndose con dificultades, pues de las aportaciones tributarias tan solo la Ciudad de México aporta el 46.2% nacional, mientras que el resto de las entidades federativas en su conjunto aportan el 53.8% restante, siendo Nuevo León la segunda entidad en cuanto a aportaciones de impuestos se trata con un 8.5%, es decir, se encuentra alejado por mucho de las aportaciones que brinda la capital del país.¹⁷²

¹⁷² CIEP. (S.F.). *Redistribución de impuestos en las entidades federativas*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C., consultado el 02 de octubre de 2021 en: <https://ciep.mx/redistribucion-de-impuestos-en-las-entidades-federativas/>

Si bien los Estados inconformes con el pacto fiscal federal tienen razón en el hecho de que la federación les regresa muy poco dinero en comparación a sus aportaciones, la realidad es que plantear la disolución del pacto fiscal es algo impensable, pues la mayoría de las entidades no recaudan lo suficiente para sostenerse por su propia cuenta, romper con el pacto fiscal sería sentenciarse a sí mismos, puesto que casi la mitad de la recaudación tributaria proviene de la Ciudad de México, y la mayoría de los Estados se financian con el dinero que entrega la capital a la federación, y aunque no es la primera vez que el pacto fiscal es motivo de conflictos entre los órdenes de gobierno, quizá la renegociación en cuanto a la dinámica en la que se distribuye el dinero podría solucionar las tensiones que se han dado en los últimos años, aunque claro que esto no es algo que se pueda resolver de la noche a la mañana, existen múltiples factores que se deben tomar en cuenta, la realización de investigaciones y análisis cualitativos y mixtos sería fundamental para gestar una reorganización en cuanto a la coordinación fiscal, por su parte queda claro que algunas entidades están de acuerdo con reestructurar el pacto, es cuestión de que el gobierno federal acceda a efectuar la renegociación que tanto se ha demandado por algunos Estados como los mencionados.

3.5.2. Elecciones 2021: el pluralismo que pende de un hilo

El domingo 6 de junio de 2021 se celebraron las elecciones federales intermedias las cuales, según el INE, fueron las elecciones más grandes de la historia en México hasta ahora. En este proceso electoral se renovaron más de 20 mil cargos públicos en todo el país, aunque la atención se centró en los legisladores de la Cámara de Diputados Federal y en las 15 gubernaturas de los Estados de: Baja California; Baja California Sur; Campeche; Chihuahua; Colima; Guerrero; Michoacán; Nayarit; Nuevo León; Querétaro; San Luis Potosí; Sinaloa; Sonora; Tlaxcala y Zacatecas. Esta elección realmente ha sido de gran importancia, pues como sabemos, una de las claves para que los proyectos del gobierno federal sean aprobados es contar con el apoyo del Congreso de la Unión, debido a que las reformas constitucionales requieren de mayoría calificada,

también son importantes los poderes legislativos locales, ya que otro de los requisitos para la aprobación de este tipo de reformas es contar con mayoría absoluta (la mitad más uno) de los Congresos estatales, por ende los resultados de dicha elección son fundamentales para decidir el rumbo de la segunda parte del sexenio presidencial. En cuanto a los ejecutivos subnacionales, los resultados nos pueden indicar si estamos frente a un gobierno dividido o unificado, pues recordemos que los gobernadores pueden ser (y así debería de ser en un federalismo real) contrapesos del ejecutivo federal. A continuación, detallo los resultados de los comicios en cuanto a las gubernaturas:

Baja California: Jaime Bonilla fue elegido gobernador en 2018, debido a los cambios en la constitución bajacaliforniana derivados de la reforma electoral de 2014, se ajustó la gubernatura con la elección federal intermedia, por ello en 2021 se celebraron comicios en la entidad. Hubo un total de siete candidatos, representando a los once partidos políticos con registro (tanto nacional como local): 1. Carlos Atilano Peña del Partido de Baja California (partido con registro a nivel estatal); 2. Francisco Alcibiades García Lizardi de Movimiento Ciudadano; 3. Jorge Hank Rhon del Partido Encuentro Solidario; 4. Victoria Bentley Duarte de Redes Sociales Progresistas; 5. Jorge Francisco Ojeda García de Fuerza por México; 5. María Guadalupe Jones Garay de la coalición entre el Partido Revolucionario Institucional, el de la Revolución Democrática y el Acción Nacional; y, 7. Marina del Pilar Ávila Olmeda de la coalición de Morena, el Partido del Trabajo y el Verde Ecologista de México.

Como era de esperarse, el triunfo fue para Marina Ávila Olmedo, representante de Morena, el PT y el PVEM, pues obtuvo 390,421 votos equivalentes al 48.18% del total, convirtiéndose en la primera mujer en ejercer el cargo de gobernadora en dicha entidad, el segundo lugar fue ocupado por el PES y Jorge Hank Rhon quien ganó 252,141 sufragios o bien el 31.12% y en tercer lugar la alianza entre el PRI, PAN y PRD con María Jones Garay quien se hizo del 11.79% de los votos

emitidos por los bajacalifornianos, el resto de los candidatos no alcanzaron a llegar ni siquiera al 3% por su propia cuenta.¹⁷³

Marina del Pilar Ávila es licenciada en Derecho por el Centro de Enseñanza Técnica y Superior y maestra en la misma materia por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, fue alcaldesa de la ciudad de Mexicali, capital del Estado, militante de Morena desde 2015, es una de las mujeres más jóvenes en llegar a ejercer un poder ejecutivo local del cual tomará posesión el próximo primero de noviembre del año en curso.¹⁷⁴ Un dato interesante es que se encuentra casada desde 2019 con el exdiputado local Carlos Torres Torres del PAN quien fue expulsado de su partido tras emitir su voto en favor de la controversial “Ley Bonilla” con la que se pretendía extender el mandato del gobernador en funciones.

Baja California Sur: aquí hubo diez candidatos representando a once partidos políticos, estos fueron: Francisco Pelayo Covarrubias de Unidos Contigo (partido político con registro local); Jesús Armida Castro Guzmán del PVEM (quien decidió competir por su cuenta y con en coalición en la entidad); Andrea Marcel Geiger Villalpando de Movimiento Ciudadano; Gabriel Andrade Leyva del PANAL (que conserva su registro local); Adonai Carreón Estrada del PES; Manuel Dersdepanian del RSP; Elizabeth Wayas Barroso de Fuerza por México; Alejandro Javier Lage Suárez del Partido Baja California Sur Coherente (partido local); Ramón Alejo Parra Ojeda quien fue candidato independiente; y, Víctor Manuel Castro Cosío de la coalición entre Morena y el PT.

Los resultados le otorgaron la gubernatura a la coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California Sur” y su candidato Víctor Castro Cosío quien obtuvo 123,683 votos igual al 46.61%, el segundo lugar fue para Francisco Pelayo y el partido local Unidos Contigo con 106,077 votos, es decir el 40%, en tercera posición quedó muy alejada de los dos primeros, Jesús Armida Castro del PVEM

¹⁷³ Instituto Estatal Electoral de Baja California. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Mexicali, consultado el 05 de octubre de 2021 en: <https://prep2021bc.mx/gubernatura/votos-candidatura/grafica>

¹⁷⁴ Badillo, Diego. (20 de junio de 2021). *Marina del Pilar Ávila, la mexicalense que alcanzó la gubernatura de BC en cinco años*. Mexicali: El Economista, consultado el 05 de octubre de 2021 en:

con 8,187 votos o el 3.08%, al igual que su en su entidad vecina, los demás partidos no consiguieron llegar al 3% de los votos.¹⁷⁵ Castro Cosío tiene como profesión la docencia de educación básica, fue militante del PRD desde 1989 hasta 2014, se postuló como candidato a la gubernatura en dos ocasiones (1987 y 2015).¹⁷⁶ Rindió protestas en su cargo el 10 de septiembre de 2021 y con él se presentó la alternancia en el Estado pasando del PAN a Morena.

Campeche: en este Estado fueron siete los candidatos que se disputaron la gubernatura: Sandra Guadalupe Sánchez Díaz del PVEM; Eliseo Fernández Montufar de Movimiento Ciudadano; Nic-the-ha Aguilera Silva del PES; María Magdalena Cocom Arbez de RSP; Luis Alonso García Hernández de Fuerza por México; Christian Mishel Castro Bello de la coalición entre el PAN, PRI y PRD; y, Layda Elena Sansores San Román de la coalición entre el PT y Morena. Esta elección fue muy competida, pues los tres primeros lugares obtuvieron resultados muy similares entre sí; Layda Sansores obtuvo el 33.02% de los votos, Eliseo Fernández Montufar ganó el 31.55%, y Christian Mishel Castro consiguió el 30.82%, por lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo que intervenir para resolver el conflicto.¹⁷⁷

Las salas, especializada y de Xalapa realizaron el recuento de los sufragios emitidos en la entidad, por su parte el Tribunal Electoral del Estado de Campeche emitió la resolución de que Layda Sansores era quien había ganado la elección, finalmente la sala superior del TEPJF resolvió que el resultado de los comicios legitimaba a la candidata de la coalición “Juntos Haremos Historia en Campeche” como la triunfadora, por lo que el 16 de septiembre de 2021 tomó posesión como

<https://www.economista.com.mx/politica/Marina-del-Pilar-Avila-la-mexicalense-que-alcanzo-la-gubernatura-de-BC-en-cinco-anos-20210620-0003.html>

¹⁷⁵ Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. La Paz: consultado el 05 de octubre de 2021 en: <https://prep2021.ieebcs.org.mx/#/G/ENT/VPC>

¹⁷⁶ Milenio Digital. (10 de septiembre de 2021). *Víctor Castro Cosío rinde protesta como gobernador de Baja California Sur*. La Paz: Milenio, consultado el 05 de octubre de 2021 en: <https://www.milenio.com/estados/victor-castro-cosio-rinde-protesta-gobernador-bcs>

¹⁷⁷ Instituto Electoral del Estado de Campeche. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. San Francisco de Campeche: consultado el 05 de octubre de 2021 en: <http://www.prepcampeche.org.mx/gubernatura/votos-candidatura/grafica>

governadora del Estado Libre y Soberano de Campeche.¹⁷⁸ En el Estado había un gobernador interino debido a que en 2019 Alejandro Moreno quien era gobernador, solicitó licencia para asumir la presidencia nacional del PRI.

Chihuahua: en la entidad con el territorio más extenso de todos los Estados, hubo ocho candidatos en representación de once partidos: Graciela Ortiz González del PRI (que decidió competir por su propia cuenta); Brenda Francisca Ríos Prieto del PVEM; Jorge Alfredo Lozoya Santillán de Movimiento Ciudadano; Luis Carlos Arrieta Lavenant del PES; María Eugenia Baeza García de RSP; Alejandro Díaz Villalobos de Fuerza por México; María Eugenia Campos Galván de la coalición “Nos Une Chihuahua” entre el PAN y el PRD; y, Juan Carlos Lorena de la Rosa de la coalición “Juntos Haremos Historia en Chihuahua” entre Morena, el PT y el PANAL.

El Partido Acción Nacional quien gobernaba el Estado con Javier Corral, consiguió mantener el poder en la entidad, pues María Eugenia Campos, quien había sido alcaldesa de Chihuahua capital se posicionó como la ganadora al conseguir 493,235 votos equivalentes al 43.54% del total, en segundo lugar se ubicó Juan Carlos Lorena de la Rosa de Morena con el 31.53% y el tercer puesto fue para Jorge Lozoya Santillán de Movimiento Ciudadano quien obtuvo el 11.79%, nuevamente el resto de los partidos no consiguió ni siquiera el 3%, exceptuando al PRI quien ocupó la cuarta posición con el 7.09% de los sufragios.¹⁷⁹ “Maru” Campos, como se conoce comúnmente, fue la primera mujer en llegar a la presidencia municipal de la ciudad de Chihuahua y también es la primera mujer en ejercer la gubernatura de su Estado, tomó posesión del cargo el 8 de septiembre de 2021.

Colima: los candidatos a la gubernatura del Estado fueron siete, representando a diez partidos políticos: Mely Romero Celis de la coalición “Sí Por Colima” entre el PAN, PRI y PRD; Aurora Ileana Cruz Alcaraz del PT (que en Colima fue por separado); Virgilio Mendoza Amezcua del PVEM; Leoncio Alfonso

¹⁷⁸ Carrillo, Emmanuel. (14 de septiembre de 2021). *TEPJF ratifica triunfo de Layda Sansores en Campeche*. San Francisco de Campeche: Forbes, consultado el 05 de octubre de 2021 en: <https://www.forbes.com.mx/tepjf-ratifica-triunfo-de-layda-sansores-en-campeche/>

¹⁷⁹ Instituto Estatal Electoral Chihuahua. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Chihuahua: consultado el 05 de octubre de 2021 en: <http://prep2021chih.org.mx/Gubernatura/Graficavc.html>

Morán Sánchez de Movimiento Ciudadano; Indira Vizcaino Silva de la coalición “Juntos Haremos Historia” de Morena y el PANAL; Evangelina Bañuelos Rodríguez de RSP; y, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera de Fuerza por México, el PES no tuvo candidato para la gubernatura de Colima y tampoco participó coaligado con algún otro partido, cabe destacar de los siete candidatos, cinco fueron mujeres.

Indira Vizcaino militante Morena quien nació en Baja California, fue electa gobernadora del Estado Libre y Soberano de Colima al lograr el 32.92% de los votos emitidos por los colimenses, el segundo lugar lo ocupó Mely Romero de la coalición Tripartita encabezada por el PRI, con un 27.52% y en tercer lugar quedó el candidato de Movimiento Ciudadano Leoncio Morán con el 19.07% de los sufragios.¹⁸⁰ Vizcaino Silva tomará posesión de su cargo el próximo primero de noviembre y será la segunda mujer en ejercer la gubernatura, siendo además la mujer más joven de las gobernadoras en turno, con 34 años de edad. En la entidad se presentó la alternancia política por primera vez en su historia al pasar del PRI a Morena

Guerrero: el caso de este Estado sureño fue controversial desde el inicio del proceso electoral, debido a que el INE anuló la candidatura de Félix Salgado Macedonio de MORENA a gobernador por no presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, fue sustituido por su hija Evelyn Cecilia Salgado Pineda, quien compitió contra otros siete candidatos: Mario Moreno Arcos de la coalición “Va Por Guerrero” del PRI y el PRD; Irma Lilia Garzón Bernal del PAN (que compitió solo); Ruth Zavaleta Salgado de Movimiento Ciudadano; Dolores Huerta Baldovinos del PES; Ambrocio Guzmán Juárez de RSP; Manuel Negrete Arias de Fuerza por México y Pedro Segura Balladares de la coalición “Juntos Hacemos Historia” entre el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Trabajo.

Evelyn Salgado fue la ganadora del proceso electoral local con 253,143 votos equivalente al 46.34% del total, siendo su competidor más cercano Mario Moreno Arcos con el 37.46% de los sufragios y el tercer lugar y muy alejado de los dos primeros, Segura Balladares con 30,833 votos, es decir, solo el 5.64% del total

emitido por los guerrerenses.¹⁸¹ Rendirá protesta como titular del poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero el próximo 28 de octubre, convirtiéndose en la primera gobernadora de su entidad. En la entidad se presentó la alternancia política al pasar del PRI a Morena.

Michoacán: en el proceso electoral local participaron seis candidatos a la gubernatura del Estado: Juan Antonio Magaña de la Mora del PVEM; Mercedes Calderón García de Movimiento Ciudadano; Hipólito Mora Chávez del PES; Cristóbal Arias Solís de Fuerza por México; Alfredo Ramírez Bedolla de la coalición “Juntos Hacemos Historia” entre Morena y el PT; y, Carlos Herrero Tello de la coalición “Equipo por Michoacán” entre el PAN, PRI y PRD. Redes Sociales Progresistas apareció en la boleta debido a que su candidato era Alberto Abraham Sánchez Martínez, pero decidió declinar su candidatura en favor de Ramírez Bedolla.

Michoacán presentó una alternancia política, pues de ser gobernada por Silvano Aureoles Conejo, siendo el único Estado gobernado por el PRD, pasó a manos de Morena cuando Alfredo Ramírez Bedolla obtuvo 654,837 votos representando el 41.59%, siendo una elección bastante cerrada debido a que el segundo lugar, ocupado por Carlos Herrera Tello, tuvo apenas 2.56 puntos porcentuales, teniendo el candidato del PRI, PAN y PRD 39.03% de los sufragios emitidos por los michoacanos.¹⁸² Ramírez Bedolla fue el candidato sustituto de su partido después que el INE anulará la candidatura de Raúl Morón Orozco (quien era alcalde de Morelia) debido a no haber entregado el informe sobre los gastos de campaña, tal y como sucedió en Guerrero. Alfredo Ramírez Bedolla tomó posesión de su cargo como mandatario el primero de octubre de 2021.

Nayarit: los candidatos a la gubernatura de Nayarit fueron ocho: Bricet Taizan de Fuerza por México; Natalia Rojas Iñiguez del PES; Víctor Manuel Chávez

¹⁸⁰ Instituto Electoral del Estado de Colima. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Colima: consultado el 05 de octubre de 2021 en: <http://prepcolima.mx/#/gobernador/candidato>

¹⁸¹ Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero. (2021). *Gubernatura – Entidad – Votos por Candidatura*. Chilpancingo de los Bravo: consultado el 05 de octubre de 2021 en: <https://prep2021-gro-opl.mx/prepr/gubernatura.html>

¹⁸² Instituto Electoral de Michoacán. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021, elecciones estatales Michoacán*. Morelia: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://prepmich2021.mx/gubernatura/votos-candidatura/grafica>

Vázquez de Visión y Valores en Acción (partido local); Nayar Mayorquín Carillo de RSP; Águeda Galicia Jiménez de Movimiento Levántate Nayarit (partido local); Gloria Núñez Sánchez de la coalición “Va por Nayarit” entre el PRI, PAN y PRD; Miguel Ángel Navarro Quintero de la coalición “Juntos Hacemos Historia” entre Morena, PVEM, PT y PANAL; e Ignacio Flores Medina de Movimiento Ciudadano.

Navarro Quintero fue electo gobernador del Estado al recibir 234,742 votos, en segundo lugar, se ubicó Ignacio Flores de MC con 97,723 sufragios y cerca de él quedó Gloria Núñez con 84,228 votos nayaritas.¹⁸³ Navarro Quintero asumió su cargo como gobernador el 19 de septiembre de 2021, dando lugar a la transición política local del PAN con Antonio Echavarría García, a Morena.

Nuevo León: en la entidad nortea compitieron siete candidatos que fueron: Fernando Alejandro Larrazábal Breton del PAN (que decidió competir por su cuenta); Samuel Alejandro García Sepúlveda de Movimiento Ciudadano; Carolina María Garza Guerra del PES; Virginia Daney Siller Tristán de RSP; Emilio Jacques Rivera de Fuerza por México; Adrián Emilio de la Garza Santos de la coalición “Va Fuerte por Nuevo León” entre el PRI y el PRD; y Clara Luz Flores Carrales de la coalición “Juntos Haremos Historia por Nuevo León” entre MORENA, PVEM, PT y PANAL.

El ganador fue el senador con licencia Samuel García quien consiguió 700,352 votos, equivalentes al 36.68% del total, concediéndole así a Movimiento Ciudadano su segunda gubernatura sumándose Nuevo León a la de Jalisco (electa en 2018), en segundo lugar, quedó Adrián de la Garza con el 27.96% y en tercera posición Fernando Larrazábal con un 18.26% de los sufragios neoleoneses.¹⁸⁴ Nuevo León fue la entidad en donde el partido gobernante a nivel federal tuvo los peores resultados, quedando su candidata desplazada hasta el cuarto lugar. Samuel García asumió su cargo como gobernador el pasado 4 de octubre de 2021 a los 33 años siendo uno de los ejecutivos locales más jóvenes, habiendo ocupado ya cargos como diputado federal y senador en representación

¹⁸³ Instituto Estatal Electoral de Nayarit. (2021). *Resultados Cómputos Municipales 2021*. Tepic: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://ieenayarit.org/resultado/elecciones/2021>

¹⁸⁴ Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Monterrey: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://sipre2021.ceenl.mx/R03E.htm>

de su Estado, con su triunfo se presentó una alternancia política, ya que Nuevo León era la única entidad federativa con un gobernador sin partido político.

Querétaro: junto con Guanajuato, Querétaro ha sido uno de los pilares del Partido Acción Nacional, pues ha conseguido mantenerse en el poder en ambos Estados representantes del Bajío, en el proceso electoral local compitieron diez candidatos por la gubernatura: Mauricio Kuri González de la coalición entre el PAN y un partido político local llamado Partido Querétaro Independiente; Abigail Arredondo Ramos del PRI; Raquel Ruiz de Santiago Álvarez del PRD; Beatriz Magdalena León Sotelo de Movimiento Ciudadano; Katia Reséndiz Jaime del PVEM; Celia Maya García de Morena; Penélope Ramírez Manríquez del PT; María de Jesús Ibarra Silva del PES; Miguel Nava Alvarado de RSP; y, Juan Carlos Martínez Cecias Rodríguez de Fuerza por México.

El PAN consiguió permanecer como partido gobernante en la entidad gracias al triunfo de Mauricio Kuri con 457,017 votos iguales al 54.25% del total, en segunda posición quedó por muy lejos la candidata de Morena, Cecilia Maya con un 23.90%, en el tercer podio figuró Abigail Arredondo del PRI con un 11.64%.¹⁸⁵ en Querétaro se puede observar que los partidos políticos que se coaligaron en la mayoría de las entidades federativas, decidieron ir por separado en el Estado, no obstante, aunque MORENA hubiera participado en coalición con sus partidos aliados el PVEM y el PT, la suma de sus votos no hubiera alcanzado para obtener la gubernatura, mientras que Acción Nacional consiguió más de la mitad de los sufragios sin el apoyo del PRI y el PRD, de haber sido así hubiera obtenido cerca del 66.6% de los votos.

Mauricio Kuri González tomó protesta como titular del poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Querétaro el pasado primero de octubre, y al igual que Samuel García, era senador con licencia cuando compitió por la gubernatura.

San Luis Potosí: los nueve contendientes en la entidad fueron: José Ricardo Gallardo Cardona de la coalición “Juntos Hacemos Historia” entre el PVEM y el PT; Cesar Octavio Pedroza Gaitán de la coalición “Si por San Luis Potosí” entre el

PRI, PAN, PRD y el Partido Conciencia Popular (con registro local); Adriana Marvely Coztanazo Rangel de Movimiento Ciudadano; Mónica Liliana Rangel Martínez de Morena; Francisco Javier Rico Ávalos del PANAL; Adrián Esper Cárdenas del PES; José Luis Romero Calzada de RSP; Juan Carlos Machinena Morales de Fuerza por México y José Arturo Segoviano García quien fue candidato independiente.

Los comicios le otorgaron el triunfo a Ricardo Gallardo del Partido Verde Ecologista de México, quien ganó con un 36.14% de los sufragios, el panista César Octavio Pedroza quedó en segunda posición por muy poco con 32.65%, el tercer puesto fue para la candidata morenista Mónica Rangel y sus 95,971 votos (11.91%).¹⁸⁶Gallardo Cardona tomó posesión de su cargo el 26 de septiembre de 2021, dando lugar a una alternancia política pasando del PRI al PVEM, siendo así el único Estado en Ser gobernado por dicho partido.

Sinaloa: los ocho candidatos que compitieron por la gubernatura de esta entidad fueron: Gloria González Burboa del PT; Misael Sánchez Sánchez del PVEM; Sergio Torres Félix de Movimiento Ciudadano; Ricardo Arnulfo Mendoza Saucedo del PES; Yolanda Yadira Cabrera Peraza de RSP; Rosa Elena Millán Bueno de Fuerza por México; Mario Zamora Gastelum de la coalición entre el PAN, PRI y PRD; y, Rubén Rocha Moya de Morena en alianza con el Partido Sinaloense, PAS (partido político local). Este último resultó electo gobernador con un 56.61% de los votos sinaloenses, en segundo lugar, se ubicó Mario Zamora Gastelum con 32.62% y en tercera posición, aunque muy lejos de los dos primeros, Sergio Torres Félix con 2.81% de los sufragios emitidos en el Estado.¹⁸⁷

Rubén Rocha Moya sustituirá a Quirino Ordaz Coppel como titular del poder ejecutivo del Estado el próximo primero de noviembre, dando lugar a una alternancia política en Sinaloa al pasar de ser gobernado por el PRI a Morena.

¹⁸⁵ Instituto Electoral del Estado de Querétaro. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Santiago de Querétaro: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://prep2021qro.ieeq.mx/home/gob/entidad-graf>

¹⁸⁶ Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. San Luis Potosí: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://prepslp.mx/gubernatura>

¹⁸⁷ Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Culiacán Rosales: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://ieesinaloa.mx/prepsinaloa2021/gubernatura>

Sonora: en el Estado fronterizo hubo seis candidatos: Francisco Alfonso Durazo Montaña de la coalición “Juntos Hacemos Historia” entre Morena, PVEM, PT y PANAL; Ernesto Gándara Camou de la coalición “Va por Sonora” integrada por el PAN, PRI y PRD; Manuel Scott Sánchez de Movimiento Ciudadano; María del Rosario Robles de Fuerza por México; Carlos Zatarain González del PES; y, David Cuauhtémoc Galindo Delgado de RSP.

La jornada electoral le otorgó el triunfo a Alfonso Durazo de Morena, con el 51.81% de los votos, le siguieron Ernesto Gándara con 35.38% y Manuel Scott Sánchez por muy lejos con solo el 4.75%.¹⁸⁸ Durazo es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana y se ha desempeñado como titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la administración del actual presidente Andrés Manuel López Obrador, también militó en el PRD entre 2004 y 2014, fue secretario particular del expresidente panista Vicente Fox, al igual que del también sonorenses y candidato a la presidencia de la república por el PRI en 1994, Luis Donald Colosio Murrieta. Asumió la gubernatura de su Estado el 13 de septiembre de 2021, sustituyendo a Claudia Pavlovich del PRI, presentándose así la alternancia política en el poder ejecutivo local.

Tlaxcala: en los comicios participaron siete candidatos: Lorena Cuéllar Cisneros de la coalición “Juntos Hacemos Historia” entre Morena, PVEM, PT, PANAL y el Partido Encuentro Social (que conserva su registro local); Anabel Ávalos Zempoalteca de la coalición “Unidos por Tlaxcala” conformado por PAN, PRI, PRD, y por los partidos locales Partido Socialista de Tlaxcala (PS) y Partido Alianza Ciudadana (PAC); Juan Carlos Sánchez García de RSP; Eréndira Elsa Carlota Jiménez Montiel de Movimiento Ciudadano; Evangelina Paredes Zamora del Partido Impacto Social Si (partido local); Liliana Becerril Rojas del PES; y, Viviana Barbosa Bonola de Fuerza por México.

Los resultados de la elección le otorgaron la gubernatura a Lorena Cuéllar Cisneros quien con 248,142 votos obtuvo el 48.60%, mientras tanto su competidora más cercana fue la exalcaldesa de la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Anabel Ávalos Zempoalteca quien se hizo del 37.13% de los

sufragios con esta elección MORENA le arrebató al PRI un Estado más dándose así la alternancia política, Cuéllar Cisneros tomó posesión como titular del poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala el 31 de agosto de 2021.

Zacatecas: los nueve candidatos que compitieron por la gubernatura del Estado fueron: Bibiana Lizardo del partido local Movimiento Dignidad Zacatecas; Fernanda Salomé Perera Trejo de RSP; Miriam García Zamora de Fuerza por México; María Guadalupe Medina Padilla del PES; Ana María Romo Fonseca de Movimiento Ciudadano; Claudia Edith Anaya Mota de la coalición “Va por Zacatecas” integrada por el PAN, PRI y PRD; David Monreal Ávila (hermano del exgobernador Ricardo Monreal Ávila) de la coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas” integrada por Morena, PVEM, PT y PANAL; Javier Valadez Becerra del Partido del Pueblo; y Flavio Campos Miramontes de Paz para Desarrollar Zacatecas, estos dos últimos siendo partidos con registro local.

Los resultados de la elección colocaron a Morena en el poder, dándose así una alternancia política, mediante su candidato David Monreal Ávila quien tuvo 313,784 votos equivalentes al 48.73% del total emitido por los zacatecanos, por más de diez puntos porcentuales de diferencia quedó en segundo lugar Claudia Anaya Mota con 38.34%, el resto de los partidos no consiguió llegar ni al 3% de los votos.¹⁸⁹ David Monreal Ávila llegó a la gubernatura en su tercer intento, pues en 2010 y 2016 había participado en la contienda, tomó posesión de su cargo el 12 de septiembre de 2021.

Con el análisis de lo expuesto anteriormente puedo obtener los siguientes datos: I) De las 15 entidades federativas que renovaron a su Poder Ejecutivo, en 13 hubo alternancias políticas, con excepción de Chihuahua y Querétaro donde el PAN mantuvo el poder; II) de las gubernaturas electas 13 fueron ganadas mediante coaliciones políticas, Guerrero (Morena) y Nuevo León (MC) fueron los únicos Estados donde un partido por sí solo consiguió llegar al poder; III) la coalición entre el PAN, PRI y PRD fue la segunda fuerza política en 7 Estados,

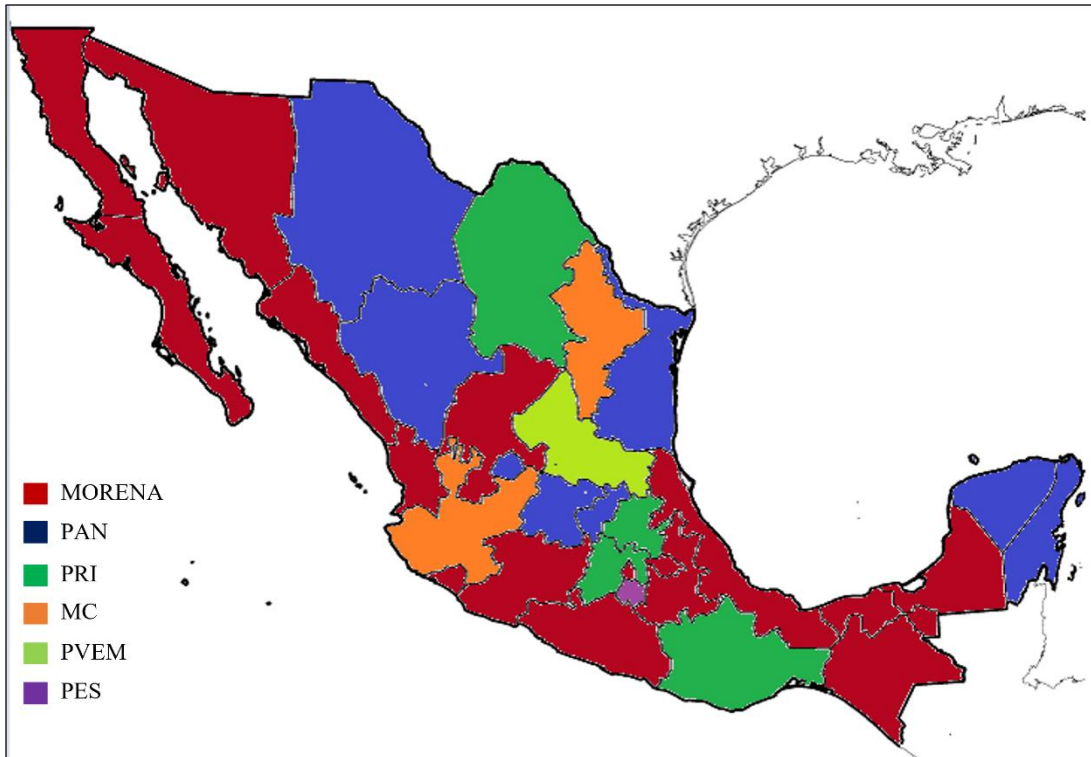
¹⁸⁸ Instituto Estatal Electoral de Sonora. (2021). *Resultado de la votación a gubernatura*. Hermosillo, consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://www.ieesonora.org.mx/elecciones2021>

¹⁸⁹ Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Zacatecas: consultado el 07 de octubre de 2021 en: <http://resultadospreliminares.ieez.org.mx/#/gobernador/entidad/votos-candidatura>

MORENA fue la segunda fuerza en 3 entidades, la coalición PRI-PRD quedó como la segunda fuerza en Nuevo León y Guerrero, MC fue la segunda en Nayarit, mientras que en Baja California y Baja California Sur la segundas fuerzas políticas a nivel local fueron el PES y Unidos Contigo (partido local) respectivamente; IV) las contiendas se dieron en una dinámica bipartita en la mayoría de los casos, pues la elección se disputó entre dos partidos políticos y/o coaliciones, siendo los casos atípicos Campeche donde hubo una dinámica tripartita, Guerrero y Querétaro donde MORENA y el PAN ganaron rotundamente; V) Fueron 13 partidos políticos locales los que compitieron ya sea por su cuenta o coaligados y solo en San Luis Potosí hubo un candidato independiente; y, VI) como resultado de la reforma político-electoral de 2014 que incluyó el principio de la paridad de género en materia electoral, seis mujeres lograron llegar a las gubernaturas de sus Estados, siendo esta la primera vez en la que tantas entidades serán administradas por mujeres.

Situación actual del federalismo mexicano ¿avance o retroceso?

En seguida presento un mapa donde se muestran a las entidades federativas por partido político gobernante posterior a la elección de este año, en él se muestra que las 32 entidades federativas están distribuidas entre seis partidos siendo MORENA el que concentra la mayoría teniendo 17 en total; le sigue el PAN que mantiene el poder en 8 Estados; el PRI con 4; Movimiento Ciudadano con 2; el PVEM con San Luis Potosí y el Partido Encuentro Social que a pesar de haber perdido su registro a nivel nacional, ganó la gubernatura de Morelos en 2018.



El pluralismo político en México se ha logrado mantener adelante en los últimos dos procesos electorales (2018 y 2021), no obstante, todo indica que MORENA continuará expandiendo su dominio hacia el resto de las entidades federativas, pues en tan solo tres años logró ganar las gubernaturas de más de la mitad de los Estados, el próximo año con las elecciones estatales de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas es muy seguro que su fuerza aumente, lo cual no afectaría del todo la pluralidad que se ha mantenido hasta ahora, puesto que algunos Estados como México y Coahuila seguirían en manos del PRI al no haber elecciones próximas en dichas entidades, otros como los recién electos del PAN y MC también serían garantes del pluralismo, sin embargo, estamos oscilando entre un gobierno unificado y uno dividido, MORENA tiene la mayoría de los congresos locales, sin embargo, no consiguió la mayoría calificada en el palacio Legislativo de San Lázaro lo que le impide (a no ser que consiga aliarse con algún partido de oposición) que realizar reformas constitucionales de manera tan sencilla como lo fue para el PRI en su momento.

Considero que las alternancias que se presentaron en los Estados en este año son buenas para la democracia, en el sentido de que el poder político es rotatorio y puede cambiar de un partido a otro, como sucede en la mayoría de las democracias, sin embargo, las tendencias por parte del Ejecutivo Federal de fortalecer el presidencialismo y acaparar todo el poder puede representar un retroceso en nuestro sistema político, es importante apearnos a los principios democráticos y federales que de acuerdo a nuestra constitución rigen a México, el pluralismo es vital para un país tan heterogéneo culturalmente hablando como el nuestro, pues permite que los diversos grupos se puedan identificar con uno u otro partido político y tengan representación mediante los que ejercen los poderes públicos y el hecho de querer subordinar a los mandatarios locales ante el federal es algo infringe en el federalismo, puesto que cada entidad se entiende como un Estado Libre y Soberano, por ende, deberían fungir como un contrapeso del Gobierno Federal, lo que si garantizaría el ejercicio pleno de la democracia y el respeto al federalismo en el que llevamos constituidos por casi doscientos años, desde 1824 y hasta la actualidad, porque la cooperación entre los territorios subnacionales no se debe traducir en un sometimiento ante otro nivel de gobierno.

Hablar sobre un avance o un retroceso es complicado, para responder esta interrogante es necesario aterrizar más la pregunta, es decir, avance o retroceso ¿en qué? Si hablamos de democracia, la balanza oscila entre ambos, por un lado, como mencioné las alternancias son muestra de que la democracia es funcional, el pueblo es libre de decidir a quien le concederán la autoridad de gobernar y tenemos un sistema electoral autónomo que lo garantiza, sin embargo, con las señales que muestra el gobierno actual no se puede descartar que en los próximos años la balance se incline hacia el retroceso, por el acaparamiento del poder que se podría manifestar, en cuanto al federalismo, aquí el panorama se muestra más desalentador, el hecho de que los candidatos realicen campaña política a costas del presidente de la república y busquen llegar al poder para servir a su partido político y al Ejecutivo Federal, muestra un retroceso hacia la antigua dinámica del régimen priista, sin embargo, para profundizar en dicho tema se tendría que elaborar un análisis de coyuntura y prospectiva para determinar el

futuro próximo de nuestro país, y dado la extensión de este trabajo, no abordaré dichos análisis, únicamente finalizaré con lo obtenido mediante esta investigación.

Conclusiones

Desde su origen, el federalismo en México ha tendido a centralizarse, debido a que su formación fue de tipo centrípeta, después de la revolución y con la nueva constitución de 1917, aunado a la creación del PNR. El Estado mexicano comenzó a concentrar el poder de una forma jerárquica, en donde el presidente de la república se volvió la pieza fundamental del sistema político. Con el transcurrir de los años el PRI se convirtió en partido hegemónico, dictando la vida pública del país desde la Federación hacia los otros dos niveles de gobierno. En 1977 con la reforma política de José López Portillo, se abre una pequeña ventana hacia la democratización, la cual comienza a consolidarse a finales de los años 80 con la ola de democratización global, que permitió que en 1989 Baja California se convierta en el primer Estado en ser gobernado por la oposición.

De acuerdo a lo visto en este trabajo, podemos concluir que el parteaguas para el cambio de las relaciones intergubernamentales entre los tres órdenes de gobierno ocurre en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), ya que en su sexenio se observa el punto más alto de la subordinación de las entidades federativas ante el gobierno central, y de ahí comienza un periodo de declive, pues es en el sexenio siguiente, con Ernesto Zedillo, cuando los partidos de oposición PAN y PRD ganan más poder en el interior de la república. Posteriormente con la llegada de la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal en el 2000, las relaciones entre Federación y Estados federados se fragmenta, creándose la ANAGO que posteriormente se transformó en la CONAGO.

Con lo anterior, también se puede ver que durante los sexenios panistas la relación entre ejecutivos locales y federal se ve más distanciada, es el momento de mayor autonomía de los gobiernos estatales, debido a que la mayoría permanecía en manos del PRI y al ya no estar en Los Pinos la secuencia de subordinación quedó disuelta. Es precisamente esta época en la que se aprecia el ejercicio de un federalismo más auténtico. Sin embargo, con el regreso del partido tricolor a la presidencia, comienzan a gestarse una serie de reformas constitucionales, de entre las cuales la político-electoral y la educativa propician la

recentralización, además de que los gobernadores priistas regresan a la mecánica de jerarquización donde la Federación se impone ante los Estados.

Con la llegada de la tercera alternancia, se da continuidad a las tendencias centralistas del Estado, pues el partido mayoritario busca acaparar el máximo poder político posible, lo cual ha sido posible mediante las gubernaturas ganadas entre 2018 y 2021.

A pesar de lo anterior, el federalismo ha tenido avances importantes y notorios a lo largo de todos estos años al igual que la democracia, ahora el pluralismo político se ha manifestado con mayor fuerza y ha conseguido mantenerse vigente, las entidades federativas han presentado múltiples alternancias, algunas más que otras, lo que demuestra el funcionamiento de nuestro sistema electoral al permitir las elecciones competidas y al garantizar el respeto a la voluntad popular al momento de designar a nuestras autoridades en los tres niveles de gobierno. La autonomía que han conseguido algunos Estados y que en parte les ha ayudado a desarrollarse también es resultado de la evolución respecto a la dinámica con la que ha llevado el pacto federal que une a todas las entidades federativas. El desarrollo económico político y social ya no se ha concentrado en la capital del país, ciudades pertenecientes a otros Estados en otras regiones han avanzado mucho en los últimos años, como los casos de Monterrey, Nuevo León; Guadalajara, Jalisco; y Puebla de Zaragoza, Puebla, son ejemplos de lo anterior.

Otra conclusión importante es que los cambios en las relaciones intergubernamentales han evolucionado junto con la realidad social, se han adaptado al contexto, y el ejemplo idóneo para esto es la inclusión del principio de la paridad de género, gracias al cual siete mujeres se encuentran al frente de gubernaturas, así mismo en el poder legislativo federal podemos observar la inclusión del género femenino, al grado que la XLIV legislatura se llegó a denominar a sí misma como “la legislatura de la paridad de género”. Todo lo anterior puede ser considerado como una serie de indicadores positivos para la democracia y el principio del federalismo en México, sin embargo, es evidente,

que esta evolución puede ser agravada por un retroceso como el que podría suceder en caso de que la concentración del poder continúe.

Un gobierno dividido es mejor que uno unificado, porque la división trae consigo muchas más variables que el simple hecho de estar en favor o en contra de un partido político. La división puede ser producto del pluralismo, el cual es fundamental para un país lleno de diversidad como el nuestro. Un gobierno dividido puede autorregularse mediante los pesos y contrapesos, tanto de los Poderes de la Unión como de los órdenes de gobierno, los cuales se ven obligados a negociar y entablar diálogos para la continuidad de la agenda pública. Es cierto que un gobierno dividido tiene desventajas, como las relacionadas a los tiempos, pues al necesitar de debates, negociaciones y diálogo, los proyectos tardan más en ser aprobados e implementados, pero, por otra parte, es una garantía del pleno ejercicio democrático.

Bibliografía

- Alarcón Olgún, Víctor. (1995). *El PRI en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (un balance sexenal)*. Ciudad de México: Estudios Políticos núm. 6. Nueva Época, enero-marzo 1995, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Amezcua Aragón, Beatriz Adriana y Pardinias Carpizo, Juan Ernesto. (1995). *Análisis y sistematización de la remoción de gobernadores durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1995)*. Ciudad de México: Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://132.248.9.195/ppt1997/0231118/0231118.pdf>
- Asociación Nacional Revolucionaria Gral. Leandro Valle. *Historia de la asociación*. Ciudad de México: Partido Revolucionario Institucional. Disponible en: <https://www.pri.org.mx/generalleandrovalle/historia.aspx>
- Ávila Díaz, Antonio. (01 de noviembre de 2018). *Las reformas educativas en América Latina: recuento y perspectivas desde México*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.inee.edu.mx/las-reformas-educativas-en-america-latina-recuento-y-perspectivas-desde-mexico/>
- Barragán B, José. Contreras Bustamante, Raúl. *Et al.* (2010). *Teoría de la constitución*. (4.^a ed.). Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Becerra Chávez, Pablo Xavier. *El Instituto Nacional Electoral y el proceso electoral de 2015. La reforma de 2015 puesta a prueba*.
- Becerra Chávez, Pablo Xavier. *Los partidos minoritarios en 2018*.
- Bojórquez García, Merari, en: *El discurso del federalismo en las constituciones mexicanas*. Tesina de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, Ciudad de México, 2001.
- Brunner, Emil. *El federalismo como forma de organización*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3045/7.pdf>
- Camp, Roderic A. (1983). II. *La cultura política mexicana*. En “*Los líderes políticos de México su educación y reclutamiento*”. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Cárdenas García, Jaime. (2007). *Partidos políticos y democracia*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral, Colección cuadernos de divulgación de la cultura democrática número 7.
- Carpizo, Jorge. (1982). *La constitución de 1917*. (5.^a ed.). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carpizo, Jorge. (1994). *La constitución mexicana de 1917*. Ciudad de México: UNAM.
- Carpizo, Jorge. *Sistema federal mexicano*. México: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal.
- Carrada Anduaga, Saúl Ulises. (25 de junio de 2015). *Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz*. Prezi, consultado el 04 de marzo de 2021 en: <https://prezi.com/jrylun4eq9ov/gobierno-de-gustavo-diaz-ordaz/>
- Casar, María Amparo y Raphael de la Madrid, Ricardo. (1 de julio de 1998). *Las elecciones de 1998: la distribución del poder político en México*. Ciudad de México: Nexos, consultado el 3 de junio de 2021 en: <https://www.nexos.com.mx/?p=8917>
- Casar, María Amparo. (2015). *Sistema Político Mexicano*. (2.^a ed.). Ciudad de México: Oxford University Press, p. 140.
- CIEP. (S.F.). *Redistribución de impuestos en las entidades federativas*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C., consultado el 02 de octubre de 2021 en: <https://ciep.mx/redistribucion-de-impuestos-en-las-entidades-federativas/>
- Collado, María del Carmen. (2011). *Autoritarismo en tiempos de crisis. Miguel de la Madrid 1982-1988*. Universidad Iberoamericana. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_serial&pid=1405-0927&lng=es&nrm=iso
- Cordón Aguilar, Julio Cesar. (2018). *Democracia, pluralismo político y partidos políticos*. Revista de la Facultad de Derecho de México, tomo LXVIII, no. 270, enero-abril 2018,

- Facultad de Derecho de la UNAM, disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/63653/55822>
- Corona Armenta, Gabriel y Becerra Chávez Pablo Xavier. *México: coaliciones y candidaturas comunes en 2016*.
 - Corona Armenta, Gabriel y Becerra Chávez, Pablo Xavier. *Los partidos emergentes en 2015*.
 - Cruz Jiménez, Francisco. (2017). *Las raíces del terror*. Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32553152004.pdf>
 - Díaz Jiménez, Oniel Francisco. (mayo, 2015). *La alianza para el cambio en Nayarit, 1999: el primer precedente exitoso de la estrategia aliancista anti-hegemónica en los Estados*. Universidad de Guanajuato, consultado el 3 de junio de 2021. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/276411897_La_Alianza_para_el_Cambio_en_Nayarit_1999_El_primer_precedente_exitoso_de_la_estrategia_aliancista_anti-hegemonica_en_los_estados#read
 - Duverger, Maurice. (2001). *Los partidos políticos*. Ciudad de México; Fondo de Cultura Económica.
 - Emmerich, Gustavo Ernesto. (1997). *Las elecciones del 6 de julio de 1997 en el Distrito Federal*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa.
 - Escamilla Cadena, Alberto y Becerra Chávez, Pablo Javier. (2013). *El sistema presidencial en México durante los gobiernos de acción nacional: cambios y persistencias*. En: Escamilla Cadena, Alberto y Becerra Chávez, Pablo Javier. (coords.) *El presidencialismo mexicano durante los gobiernos de alternancia*. Ciudad de México: UAM/Miguel Ángel Porrúa.
 - Espinoza Valle, Víctor Alejandro. (1 de noviembre de 1996). *Algo central: El nuevo federalismo*. Ciudad de México: Nexos, consultado el 14 de junio de 2021 en: <https://www.nexos.com.mx/?p=8048>
 - Espinoza Valle, Víctor Alejandro. (1996). *Algo central: el nuevo federalismo*. Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=8048>
 - Espinoza Valle, Víctor Alejandro. *Alternancia política y gobiernos locales en México**. Estudios Sociológicos XX: 58, 2002. Cuadro 6 "Estados gobernados por la oposición y su población gobernada a través de sus ayuntamientos".
 - Galeana, Patricia. (2003). *México y sus constituciones*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
 - Gama Ramírez, José de Jesús. (S.F.). *San Luis Potosí: una alternancia política conflictiva*. San Luis Potosí: Centro de Estudios Históricos de San Luis Potosí. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1762/18.pdf>
 - Guillén López, Tonatiuh. (2019). *Federalismo, gobiernos locales y democracia*. (2.^a ed.). Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral, cuadernos de divulgación de la cultura democrática
 - Hernández, Rogelio. (2004). *El resurgimiento de los poderes locales*. Estudios sociológicos, vol. XXII, núm. 3, septiembre-diciembre 2004, México, D.F.: El Colegio de México.
 - Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. (1998). *El federalismo mexicano (elementos para su estudio y análisis)*. (3.^a ed.). Ciudad de México: H. Cámara de Senadores. Consultado el 11 de febrero de 2021. Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1738/Federalismo_Mexicano.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 - Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (S.F.). *Baja California, reseña histórica*. México: INAFED, Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM02bajacalifornia/historia.html>
 - Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (S.F.). *8 de octubre de 1974, Baja California Sur y Quintana Roo se erigen como estados libres y soberanos de México*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/8-de->

octubre-de-1974-baja-california-sur-y-quintana-roo-se-erigen-como-estados-libres-y-soberanos-de-mexico

- Koury, Juan.; Hirschhaut, Miguel. (23 de marzo de 2020). *Reseña histórica del COVID-19 ¿Cómo y por qué llegamos a esta pandemia?* Acta odontológica venezolana, ISSN: 0001-6365. Consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2020/especial/art-2/>
- Koury, Juan.; Hirschhaut, Miguel. (23/03/2020). *Reseña histórica del COVID-19 ¿Cómo y por qué llegamos a esta pandemia?* Acta odontológica venezolana, ISSN: 0001-6365. Disponible en: <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2020/especial/art-2/>
- Krauze, Enrique. (2014). *La presidencia imperial*. 1ª. Ed. Ciudad de México: Tusquets.
- López Munguía, Alejandro. (27 de octubre de 2020). *Gobernadores retan a AMLO, romperán el pacto federal si les recortan más recursos*. Mi Punto de Vista. Disponible en: <https://www.mipuntodevista.com.mx/10-gobernadores-retan-a-amlo-romperan-pacto-federal-si-les-recorta-mas-recursos/>
- López Munguía, Alejandro. (27 de octubre de 2020). *Gobernadores retan a AMLO, romperán el pacto federal si les recortan más recursos*. Mi Punto de Vista. Consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://www.mipuntodevista.com.mx/10-gobernadores-retan-a-amlo-romperan-pacto-federal-si-les-recorta-mas-recursos/>
- López Torres, Marcela, en: *El nuevo federalismo como un «caso especial» de descentralización y las nuevas relaciones intergubernamentales*. Tesina de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, Ciudad de México, 1999.
- Medellín Mendoza, Laura Nelly y Murillo Martínez, Jorge Enrique. (S.F.). *El sistema político-electoral en Nuevo León*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, Asociación Mexicana de Ciencia Política. P. 116. Consultado el 3 de junio de 2021 en: <http://eprints.uanl.mx/8362/1/FINAL%20EI%20Sistema%20Pol%C3%ADtico-electoral.%20Versi%C3%B3n%20octubre%202015.pdf>
- Medina, Luis. (2009). *Federalismo mexicano para principiantes*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, núm. 58, septiembre 2009.
- Olmeda, Juan C. y Armesto Alejandra. (2016). *La recentralización y los gobernadores: ¿por qué no siempre se oponen? Analizando el caso de México*. Ciudad de México: Foro Internacional, El Colegio de México, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2360/2404#info>
- Ortiz de Zarate, Roberto. (1 de diciembre de 2018). *Andrés Manuel López Obrador, presidente de México*. Ciudad de México: CIDOB, consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://www.cidob.org/biografias lideres politicos/americadelnorte/mexico/andresmanuellopezobrador>
- Rangel, Juárez, Beatriz. (1995). *1995: año de la alternancia en Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Cuadro 2, p. 116.
- Raphael de la Madrid, Ricardo. (2007). *Los socios de Elba Esther*. 1ª. Ed. Ciudad de México: Planeta.
- Ravelo, Ricardo. (2017). *Los incómodos: los gobernadores que amenazan el futuro político del PRI*. Ciudad de México: Temas De Hoy.
- Rodríguez Hernández, Jafet. (2004). *El federalismo en México: el sistema nacional de coordinación fiscal (2001-2002)*. Tesina de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, Ciudad de México.
- Rowland, Allison y Caire Georgina. (2001). *Federalismo y federalismo fiscal en México: una introducción*. Ciudad de México: División de administración pública, CIDE. Disponible en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_federalismo.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_federalismo.htm#[Citar%20como])
- Rubio Jonathan. (3 de junio de 2019). *Elecciones 2019: un México dividido*. Ciudad de México: México Social, la cuestión social en México, consultado el 20 de septiembre de 2021 en: <https://www.mexicosocial.org/elecciones-2019-gobernadores-alcaldes-diputados/>

- Sánchez de la Barquera y Arroyo, Herminio. (2016). *El federalismo como forma de organización del Estado*. En “*Fundamentos, teoría e ideas políticas*”, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Sartori, Giovanni. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schultze, Rainer-Olaf. (2014). *El federalismo*. En: Sánchez de la Barquera y Arroyo, Herminio. (2016). *Fundamentos, teorías e ideas políticas*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Valadés, Diego. (2014). *Federalismo centralizado*. Ciudad de México: Hechos y Derechos, revista del IJ de la UNAM, consultado el 24 de septiembre de 2021 en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7078/9014>
- Watts, Ronald. (2001). *Modelos de reparto federal de poderes*, Revista internacional de ciencias sociales, No. 167, enero-marzo 2001.
- Yescas Martínez, Isidoro. *Movimiento magisterial y gobernabilidad en Oaxaca*. El cotidiano, núm. 148, marzo-abril, 2008. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, unidad Azcapotzalco.

Notas periodísticas

- Badillo, Diego. (20 de junio de 2021). *Marina del Pilar Ávila, la mexicalense que alcanzó la gubernatura de BC en cinco años*. Mexicali: El Economista, consultado el 05 de octubre de 2021 en: <https://www.economista.com.mx/politica/Marina-del-Pilar-Avila-la-mexicalense-que-alcanzo-la-gubernatura-de-BC-en-cinco-anos-20210620-0003.html>
- Balboa, Juan. (31 de diciembre de 2004). *Salinas sabía del EZLN desde el 93, afirma Patrocinio González*. Ciudad de México: La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2004/12/31/010n2pol.php>
- Beltrán del Río, Pascal. (2013). *Los Gobernadores y el Presidente*. Ciudad de México: Excelsior, consultado el 3 de junio de 2021 en: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/pascal-beltran-del-rio/2013/03/10/888200>
- Beltrán del Río, Pascal. (S.F.). *Los gobernadores y el presidente*. Ciudad de México: Excelsior. Consultado el 13 de mayo de 2021 en: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/pascal-beltran-del-rio/2013/03/10/888200>
- Carrillo, Emmanuel. (14 de septiembre de 2021). *TEPJF ratifica triunfo de Layda Sansores en Campeche*. San Francisco de Campeche: Forbes, consultado el 05 de octubre de 2021 en: <https://www.forbes.com.mx/tepij-ratifica-triunfo-de-layda-sansores-en-campeche/>
- Carrizales, David. (14 de agosto de 2018). *Absuelven a Rodrigo Medina por el caso Kia*. Monterrey: El Universal, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/absuelven-rodrigo-medina-por-el-caso-kia>
- Carvajal, Otilia. (28 de octubre de 2020). *Al tú por tú, AMLO y aliancistas se retan con consultas, gobers 4T, al quite*. Ciudad de México: La Razón, consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://www.razon.com.mx/mexico/gobernadores-alianza-consultan-usuarios-twitter-quieren-seguir-relacion-abusiva-federacion-410386>
- Carvajal, Otilia. (28 de octubre de 2020). *Al tú por tú, AMLO y aliancistas se retan con consultas, gobers 4T, al quite*. La Razón, disponible en: <https://www.razon.com.mx/mexico/gobernadores-alianza-consultan-usuarios-twitter-quieren-seguir-relacion-abusiva-federacion-410386>
- Cervantes, Jesús. (16 de noviembre de 2012). *“Aquí vive el presidente; el que gobierna...enfrente”*. Ciudad de México: Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/opinion/2012/11/16/aqui-vive-el-presidente-el-que-gobierna-enfrente-110924.html>
- Chavolla Alcalá, María Gisela. (15 de julio de 2011). *Salinas me pidió declinar, yo obedecí: Ramón Aguirre*. Ciudad de México: Zona Franca. Disponible en: <https://zonafranca.mx/sin-categoria/salinas-me-pidio-declinar-yo-obedeci-ramon-aguirre-velazquez/>
- Colmenares Páramo, David. (25 de noviembre de 2016). *Por qué se crea la Conago*. El financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/david-colmenares-paramo/por-que-se-crea-la-conago>
- Delgadillo, Arnoldo. (17 de abril de 2021). *Ex gobernador de Colima, señalado de desvíos, reaparece con candidato del PVEM*. Colima: Milenio, consultado el 30 de agosto de 2021

- en: <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/mario-anguiano-reaparece-candidatos-pvem-colima>
- El Financiero. (24 de diciembre de 2018). *Jesús Rodríguez Almeida asumirá como gobernador interino de Puebla: Cortázar*. Puebla de Zaragoza: El Financiero, consultado el 24 de septiembre de 2021 en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/jesus-rodriguez-almeida-queda-como-gobernador-interino-de-puebla-cortazar/>
 - El Universal. (14 de noviembre de 2020). *La foto "maldita" con Peña Nieto: los gobernadores presos, acusados, señalados*. Ciudad de México: El Universal, consultado el 30 de agosto de 2021 en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/la-foto-maldita-con-pena-nieto-los-gobernadores-presos-acusados-senalados>
 - Expansión Política. (04 de marzo de 2019). *90 datos del PRI en 90 años de historia*. Ciudad de México. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/03/03/90-datos-del-pri-en-90-anos-de-historia>
 - Expansión Política. (25 de diciembre de 2020). *Del primer caso al inicio de la vacunación: 20 momentos del COVID en México*. Ciudad de México. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/12/25/del-primer-caso-al-inicio-de-la-vacunacion-los-20-momentos-del-covid-en-mexico>
 - Expansión Política. (25 de diciembre de 2020). *Del primer caso al inicio de la vacunación: 20 momentos del COVID en México*. Ciudad de México. Consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/12/25/del-primer-caso-al-inicio-de-la-vacunacion-los-20-momentos-del-covid-en-mexico>
 - Flores Zavala, Marco Antonio. (24 de marzo de 2021). *El presente del pasado: elecciones en Zacatecas*. Nexos, consultado el 3 de junio de 2021 en: <https://federalismo.nexos.com.mx/2021/03/el-presente-del-pasado-elecciones-en-zacatecas/>
 - García Soto, Salvador. (25/09/2019). *Los gobernadores, ¿" fichas de cambio" en la grilla nacional?* Ciudad de México: El Universal. Consultado el 10 de mayo de 2021 en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/salvador-garcia-soto/los-gobernadores-fichas-de-cambio-en-la-grilla-nacional>
 - García, Carina. (03 de octubre de 2019). *Ratifican gubernatura de dos años de Bonilla*. Ciudad de México: El Universal, consultado el 24 de septiembre de 2021 en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/tribunal-electoral-da-reves-bonilla-gobernara-dos-anos>
 - Gil Olmos, José. (18 de junio de 2014). *Los pecados de Fausto Vallejo*. Ciudad de México: Proceso, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2014/6/18/los-pecados-de-fausto-vallejo-133925.html>
 - Granados, Omar. (03 de abril de 2012). *¿Cómo fue el sexenio de Miguel de la Madrid?*. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2012/04/como-fue-el-sexenio-de-miguel-de-la-madrid-2/>
 - Gutiérrez, Elsa Martha. (13 de noviembre de 2019). *Fallece Guillermo Cosío Vidaurri, exgobernador de Jalisco*. Guadalajara: Milenio, consultado el 20 de mayo de 2021 en: <https://www.milenio.com/politica/quillermo-cosio-vidaurri-murio-gobernador-jalisco>
 - Guzmán, Armando. (7 de marzo de 2021). *Andrés Granier, exgobernador preso por saqueo a Tabasco, busca alcaldía por el PRI*. Villahermosa: Proceso, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/3/7/andres-granier-exgobernador-presos-por-saqueo-tabasco-busca-alcaldia-por-el-pri-259619.html>
 - Infobae. (08 de septiembre de 2020). *Quiénes son los 10 gobernadores "rebeldes" que abandonaron la conago*. Consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/09/08/quienes-son-los-10-gobernadores-rebeldes-que-abandonaron-la-conago/>
 - Infobae. (08 de septiembre de 2020). *Quiénes son los 10 gobernadores "rebeldes" que abandonaron la CONAGO*. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/09/08/quienes-son-los-10-gobernadores-rebeldes-que-abandonaron-la-conago/>

- Infobae. (19 de agosto de 2020). *Qué es y quienes integran la Alianza Federalista*. Infobae, consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/20/que-es-y-quienes-integran-la-alianza-federalista/>
- La Jornada. (7 de octubre de 2004). *Murió Mario Ramón Beteta Monsalve*. México, D.F: La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2004/10/07/047n3soc.php?origen=soc-jus.php&fly=>
- La revista peninsular. (2018). *Fallece Víctor Manzanilla Schaffer, ex gobernador de #Yucatán*. Mérida: La Revista Peninsular. Disponible en: <http://www.larevista.com.mx/yucatan/fallece-victor-manzanilla-schaffer-ex-gobernador-de-yucatan-34850>
- Maldonado, Damián. (09 de febrero de 2020). *Braulio Maldonado: congruencia política a toda prueba*. Mexicali: La Jornada Baja California. Disponible en: <https://www.jornadabc.mx/tijuana/09-02-2020/braulio-maldonado-congruencia-politica-toda-prueba>
- Milenio Digital. (08 de julio de 2020). *César Duarte, el abogado que llegó a ser gobernador de Chihuahua*. Ciudad de México: Milenio, consultado el 30 de agosto de 2021 en: <https://www.milenio.com/policia/cesar-duarte-jaquez-quien-es-y-por-que-fue-detenido>
- Milenio Digital. (10 de septiembre de 2021). *Víctor Castro Cosío rinde protesta como gobernador de Baja California Sur*. La Paz: Milenio, consultado el 05 de octubre de 2021 en: <https://www.milenio.com/estados/victor-castro-cosio-rinde-protesta-gobernador-bcs>
- Milenio Digital. (27 de octubre de 2020). *Ante llamado de gobernadores de romper pacto federal, Murat exhorta a la unidad*. Ciudad de México: Milenio. Consultado el 27 de septiembre de 2021 en: <https://www.milenio.com/politica/alejandro-murat-llama-unidad-amenaza-romper-pacto-federal>
- Milenio Digital. (27 de octubre de 2020). *Ante llamado de gobernadores de romper pacto federal, Murat exhorta a la unidad*. Ciudad de México, Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/alejandro-murat-llama-unidad-amenaza-romper-pacto-federal>
- Milenio Digital. (9 de julio de 2019). *¿Quién es Javier Duarte?* Ciudad de México: Milenio, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.milenio.com/politica/quien-es-javier-duarte>
- Museo Legislativo. (S.F.). *La Unidad Nacional y el Congreso de la Unión*. H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados Federal. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues7.htm
- Pérez Silva, Ciro. (06 de febrero de 1998). *Dejan el PRI Monreal y 5 mil simpatizantes*. Zacatecas: La Jornada. Consultado el 10 de junio de 2021 en: <https://www.jornada.com.mx/1998/02/06/monreal.html>
- Proceso. (26 de abril de 2017). *Denuncian a Egidio Torre ante PGR por encubrir a Yarrington y Eugenio Hernández*. Ciudad de México: Proceso, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2017/4/26/denuncian-egidio-torre-ante-pgr-por-encubrir-yarrington-eugenio-hernandez-183111.html>
- *Qué es y quienes integran la Alianza Federalista*. 19 de agosto de 2020, Infobae, disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/20/que-es-y-quienes-integran-la-alianza-federalista/>
- Rivera, Jaime. (1 de agosto de 1995). *La reforma electoral de Michoacán*. México, D.F: Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=7475>
- Sánchez Dórame, Daniel. (10 de noviembre de 2016). *Estos son los cargos que enfrenta Guillermo Padrés*. Hermosillo: Excelsior, consultado el 31 de agosto de 2021 en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/11/10/1127458>
- Santiago, Diego. (2 de junio de 2019). *Resultados PREP elecciones en Puebla 2019*. Radiofórmula, consultado el 24 de septiembre de 2021 en: <https://www.radioformula.com.mx/noticias/mexico/20190602/puebla-prep-elecciones-2019-iee-encuestas-de-salida/>

- Shelly, Mayra. (21 de noviembre de 2010). *Gobernador de Sonora, al borde de la renuncia por enfermedad*. Ciudad Obregón: Contra Línea. Disponible en: <https://contralinea.com.mx/gobernador-de-sonora-al-borde-de-la-renuncia-por-enfermedad/>
- Solís, Arturo. (24 de diciembre de 2018). *¿Qué pasará con el gobierno de Puebla tras la muerte de Martha Erika Alonso?* Ciudad de México: Forbes, consultado el 24 de septiembre de 2021 en: <https://www.forbes.com.mx/que-pasara-con-el-gobierno-puebla-tras-la-muerte-de-erika-alonso/>
- Téllez-Cuevas, Rodolfo. (2014). *CONAGO y el federalismo a más de 10 años de su creación*. Ciudad de México: Buen Gobierno, consultado el 16 de agosto de 2021 en: http://revistabuengobierno.org/home/wp-content/Documentos/BG17_2.pdf
- Vega, Carlos. (08 de septiembre de 2020). *Conago: de contrapeso de Vicente Fox... hoy se tambalea por salida de 10 gobernadores*. Milenio, disponible en: <https://www.milenio.com/politica/conago-se-tambalea-que-significa>
- Vengas, Juan Manuel y Hernández Tamayo, Víctor. (10 de noviembre de 1998). *Tlaxcala: cerrado triunfo de Sánchez Anaya*. Tlaxcala de Xicohténcatl: La Jornada, consultado el 3 de junio de 2021 en: <https://www.jornada.com.mx/1998/11/10/cerrado.html>
- Zamora Briseño, Pedro. (21 de junio de 2016). *Congreso de Colima denuncia penalmente al exgobernador Mario Anguiano*. Colima: Proceso, consultado el 30 de agosto de 2021 en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2016/6/21/congreso-de-colima-denuncia-penalmente-al-exgobernador-mario-anguiano-166166.html>

Recursos en línea

- Bravo, Eduardo. (03 de septiembre de 2018). *La constitución de 1857*. YouTube, consultado el 11 de febrero de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ayttuVrGJG0>
- Bravo, Eduardo. (03 de septiembre de 2018). *La constitución de 1917*. YouTube, consultado el 11 de febrero de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=fVQJbMF_fQ4&t=24s
- Canal INEHRM. (01 de febrero de 2017). *Origen y vida de la Constitución. México 1917- Revolución*. YouTube, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=y3vutJSeJcw>
- Canal22. (22 de febrero de 2017). *Nuestra democracia parte 1: los partidos políticos*. YouTube, consultado el 11 de febrero de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Cld5Uj4HYo>
- Capsulas Jurídicas. (10 de diciembre de 2017). *Orígenes del federalismo, primera parte*. YouTube, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=A3VDcDeyuxM>
- CIDE. (05 de junio de 2018). *¿Para qué sirve el federalismo?* YouTube, consultado el 17 de enero de 2021 en: <https://www.youtube.com/watch?v=OgE7U6CCycw&t=45s>
- CIDE. (05 de junio de 2018). *¿Qué es el federalismo?* YouTube, recuperado el 17 de enero de 2021 de: <https://www.youtube.com/watch?v=aklPtaKtn0>
- CIEP. (S.F.). *Redistribución de impuestos en las entidades federativas*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C., consultado el 02 de octubre de 2021 en: <https://ciep.mx/redistribucion-de-impuestos-en-las-entidades-federativas/>
- Clío. (10 de junio de 2020). *DOCUMENTAL. Reforma, tiempo eje de México 2da parte*. YouTube, consultado el 11 de febrero de 2021 en: <https://www.youtube.com/watch?v=IAJ6sXycV48>
- Clío. (11 de febrero de 2019). *Carlos Salinas de Gortari, del hechizo al caos*. YouTube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=q0qpg9LLKow>
- Clío. (5 de mayo de 2015). *Minibiografía: Carlos Salinas de Gortari*. YouTube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=o33JfY7mZV4>
- Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Monterrey: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://sipre2021.ceenl.mx/R03E.htm>
- Conferencia Nacional de Gobernadores. (s.f.). *Sobre la CONAGO*. Consultado el 16 de agosto de 2021 en: <https://www.conago.org.mx/acercade/sobre-la-conago>
- Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. (31 de marzo de 2020). *Emergencia sanitaria nacional*. Gobierno de México, disponible en: <https://www.gob.mx/cjef/documentos/se-declara-como-emergencia-sanitaria-la-epidemia-generada-por-covid-19?idiom=es>

- Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. (31 de marzo de 2020). *Emergencia sanitaria nacional*. Gobierno de México, disponible en: <https://www.gob.mx/cjef/documentos/se-declara-como-emergencia-sanitaria-la-epidemia-generada-por-covid-19?idiom=es>
- Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. San Luis Potosí: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://prepslp.mx/gubernatura>
- Gobierno de México (s.f.). *Andrés Manuel López Obrador*. Ciudad de México: Presidencia de la República, directorio, consultado el 17 de septiembre de 2021 en: <https://www.gob.mx/presidencia/estructuras/andres-manuel-lopez-obrador>
- INEGI. (S.F.). *Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales 1990 a 2020*. Ciudad de México, consultado el 28 de septiembre de 2021 en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b
- INETV. *Conoce la historia del INE, que este 11 de octubre cumple 29 años*. 21 de octubre de 2019, video consultado el día 23 de septiembre de 2020 en: <https://www.youtube.com/watch?v=STZD1x4cH9E>
- Instituto Electoral de Michoacán. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021, elecciones estatales Michoacán*. Morelia: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://prepmich2021.mx/gubernatura/votos-candidatura/grafica>
- Instituto Electoral del Estado de Campeche. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. San Francisco de Campeche: consultado el 05 de octubre de 2021 en: <http://www.prepcampeche.org.mx/gubernatura/votos-candidatura/grafica>
- Instituto Electoral del Estado de Colima. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Colima: consultado el 05 de octubre de 2021 en: <http://prepcolima.mx/#/gobernador/candidato>
- Instituto Electoral del Estado de Querétaro. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Santiago de Querétaro: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://prep2021qro.ieeq.mx/home/gob/entidad-graf>
- Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Culiacán Rosales: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://ieesinaloa.mx/prepsinaloa2021/gubernatura>
- Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Zacatecas: consultado el 07 de octubre de 2021 en: <http://resultadospreliminares.ieez.org.mx/#/gobernador/entidad/votos-candidatura>
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero. (2021). *Gubernatura – Entidad – Votos por Candidatura*. Chilpancingo de los Bravo: consultado el 05 de octubre de 2021 en: <https://prep2021-gro-opl.mx/prepr/gubernatura.html>
- Instituto Estatal Electoral Chihuahua. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Chihuahua: consultado el 05 de octubre de 2021 en: <http://prep2021chih.org.mx/Gubernatura/Graficavc.html>
- Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. La Paz: consultado el 05 de octubre de 2021 en: <https://prep2021.ieebcs.org.mx/#/G/ENT/VPC>
- Instituto Estatal Electoral de Baja California. (2021). *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021*. Mexicali, consultado el 05 de octubre de 2021 en: <https://prep2021bc.mx/gubernatura/votos-candidatura/grafica>
- Instituto Estatal Electoral de Nayarit. (2021). *Resultados Cómputos Municipales 2021*. Tepic: consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://ieenayarit.org/resultado/elecciones/2021>
- Instituto Estatal Electoral de Sonora. (2021). *Resultado de la votación a gubernatura*. Hermosillo, consultado el 06 de octubre de 2021 en: <https://www.ieesonora.org.mx/elecciones2021>
- Instituto Federal Electoral (2012). *Resultados preliminares a nivel nacional: presidente de la república*. Programa de Resultados Electorales Preliminares, Elecciones 2012, consultado

el 30 de agosto de 2021 en:
<https://prep2012.ife.org.mx/prep/NACIONAL/PresidenteNacionalVPC.html>

- Instituto Nacional Electoral. *Elecciones federales 2018*. Consultado el 08 de noviembre de 2020 en: <https://prep2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>
- Krauze, Enrique. (S.F.). *04 Manuel Ávila Camacho La Unidad Nacional*. Clío, video consultado en YouTube el 03 de marzo de 2021, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=YC3-NGq_IV8
- Krauze, Enrique. (S.F.). *05 Miguel Alemán Valdés el cachorro de la revolución*. Clío, video consultado en YouTube el 04 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=crzOM-jOVcM>
- Krauze, Enrique. (S.F.). *08 Adolfo Ruiz Cortines el apogeo del sistema*. Clío, video consultado en YouTube el 04 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=G5gTd0NrnLo>
- Krauze, Enrique. (S.F.). *12 Gustavo Díaz Ordaz y el 68*. Clío, video consultado en YouTube el 04 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rUf6gW1PCJE>
- Krauze, Enrique. (S.F.). *Lázaro Cárdenas, entre el pueblo y el poder*. Clío, video consultado en YouTube el 03 de marzo de 2021, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6CgGalkkUsM>
- Sistema de Información Legislativa, consultada el 06 de julio de 2020 en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=178>

Legislación

- Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. (S.F.). *Nuestro siglo – La Reforma política de 1977*. Ciudad de México: Los Sentimientos de la Nación, Museo Legislativo. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues11.htm#:~:text=la%20reforma%20pol%C3%ADtica%20de%201977&text=Jos%C3%A9%20L%C3%B3pez%20Portillo%20hab%C3%ADa%20ofrecido,el%20clima%20de%20confianza%20necesario.
- Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. (2014). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- H. Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.